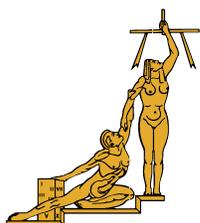




RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE GESTIÓN

ABRIL 2009 – ABRIL 2017

MAGISTRADA EVA MARÍA CAMACHO VARGAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



PODER JUDICIAL
COMISIÓN DE ENLACE CORTE - O.I.J.



Proyecto
CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA





Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

I.- INTRODUCCIÓN.....	1
II.- EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE GOBIERNO JUDICIAL.....	1
1. ASISTENCIA E INFORMES DE CORTE PLENA.....	1
2. COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN COMISIONES DE LA CORTE.....	1
2.1. COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE FAMILIA, NIÑEZ Y	
ADOLESCENCIA.....	2
2.1.1. PROYECTO: JUZGADOS ELECTRÓNICOS DE PENSIONES	
ALIMENTARIAS.....	2
2.2. SUBCOMISIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN	
SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.....	12
2.2.1 Informes de labores.....	12
2.3. COMISIÓN DE ENLACE CORTE – OIJ.....	30
2.3.1 Participación en las sesiones.....	30
2.3.2 Informes de labores.....	34
2.4. CONSEJO DE PERSONAL.....	76
2.4.1 Participación en las sesiones.....	76
2.5. PROYECTO DE LEY CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA.....	82



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

III.- EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.....	96
1. LA MAGISTRATURA EN LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE.....	97
2. REVISTA DE LA SALA SEGUNDA.....	97
IV.- OTRAS LABORES.....	99
1. CAMPAÑA MALTRATO ANIMAL: PRIMERA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA SOCIAL.....	99
V.- ANEXO 1.....	100
VI.- ANEXO 2.....	150



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

I.- INTRODUCCIÓN

Al concluir el ejercicio como Magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, durante un período de 8 años, y conforme al deber de rendir cuentas de mi gestión como servidora pública, presenté a este parlamento el Informe de Gestión de abril 2009 - abril 2017.

El presente informe está dividido en las dos funciones esenciales que comprende el ejercicio de la magistratura: 1-) la función de gobierno del Poder Judicial, que le corresponde ejercerlo a la Corte Suprema de Justicia, por lo que brindo una breve descripción de lo que considero mis aportes más relevantes en esa específica función; y 2-) la función jurisdiccional, que se refiere a la intervención que como juzgadora me correspondió resolver en la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, todo durante mis 8 años de gestión.

Asimismo me permito informales que por acogerme a mi jubilación, no participaré del proceso de reelección.

II.- EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE GOBIERNO JUDICIAL

1. ASISTENCIA E INFORMES DE CORTE PLENA

En el Anexo 1 del presente informe se adjunta toda la información referente a:

- Sesiones ordinarias y extraordinarias de Corte Plena a las que asistí (cantidad por año y totalidad durante el periodo 2009-2017).
- Sesiones de Corte Plena en las cuales rendí informes para la Asamblea Legislativa, por viajes realizados y otros.
- Sesiones de Corte Plena en que se detalla los permisos concedidos para realizar viajes al exterior, así como su respectivo informe.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

2. COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE LA CORTE

Actualmente coordino la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia y la Subcomisión Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. Asimismo integro las Comisiones de Enlace Corte-OIJ y Consejo de Personal. Por lo tanto, en la comisión y subcomisión que coordino, he contribuido con las acciones que de seguido se indicará:

2.1. COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2.1.1. PROYECTO: JUZGADOS ELECTRÓNICOS DE PENSIONES ALIMENTARIAS

El proyecto de Juzgados electrónicos en materia alimentaria, constituye un esfuerzo institucional para mejorar la Administración de Justicia, utilizando las herramientas tecnológicas a disposición en nuestra Institución con un acompañamiento de mejora en las cargas de trabajo.

La dotación de mayor recurso humano en los Despachos de Pensiones Alimentarias y en la Defensa Pública, es un esfuerzo más para brindar un mejor servicio en una materia tan sensible como lo es el derecho alimentario.

El proceso de modernización se inició por acuerdo del Consejo Superior, en sesión 92-06 celebrada el 5 de diciembre del 2006 artículo LXV, cuando se dispuso la creación de un Juzgado Modelo de Pensiones Alimentarias como plan piloto, cuyo diseño le correspondió al Departamento de Planificación, según acuerdo de la sesión número 73-08 celebrada el 30 de setiembre del 2008, artículo XLIX.

Este proyecto tuvo como novedad la implementación de las audiencias previas de conciliación, lo que constituye una herramienta procesal importante para la pronta resolución de los conflictos.

Este juzgado modelo se inició en Alajuela y estuvo liderado por la Presidencia y la Magistrada Anabelle León Feoli. Evaluados los buenos resultados de este plan piloto el



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Consejo Superior en sesión extraordinaria de presupuesto para el 2011 en sesión N° 32-10, artículo XXXVII acordó la ampliación del Proyecto a los cuatro Juzgados de Pensiones Alimentarias, ubicados en el Primer, Segundo y Tercer Circuito Judicial de San José y Heredia.

En abril del 2011, se inició la implementación del proyecto de Juzgado Modelo de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José. Para lo anterior, se conformó un equipo de trabajo integrado por un Juez y un Profesional 2 del Departamento de Planificación, así como una plaza de Profesional 1 de la Secretaría Técnica de Género, que bajo la dirección de la Magistrada Eva Camacho Vargas, Magistrada coordinadora de la Comisión de Familia y un equipo de trabajo a cargo de quienes ha estado la implementación y seguimiento de la mejora en la gestión de los juzgados especializados de Pensiones Alimentarias.

El éxito de este proceso ha sido la coordinación y seguimiento a cargo del Departamento de Planificación, dirección Ejecutiva, quienes en conjunto con el juez a cargo de la gestión han desarrollado un modelo acorde con el servicio que se brinda.

Con posterioridad para el año 2013 y 2014 se implementaron los Juzgados de Pensiones Alimentarias de Cartago y Primero de la Zona Atlántica, para seguir en el año 2015 y 2016 con la especialización y separación de los Juzgados Contravencionales y Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Pococi) y Primer Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón).

a.1. ¿En qué consiste este modelo de abordaje?

Este modelo de gestión de despachos de pensiones alimentarias está diseñado sobre la base de un rediseño de procesos, a partir de un análisis estructural de las necesidades del Despacho, lo que trajo como consecuencia positiva la incorporación de personal técnico y profesional conforme a las necesidades cada Despacho y la Defensa Pública local. Precisamente la dotación de este recurso humano permitió a cada juzgado afrontar la realización de audiencias tempranas de conciliación, así como la incorporación del expediente electrónico y la utilización de la Oralidad, en algunos casos y en otros estabilizar los Despachos dependiendo del estado en que el mismo fue encontrado en un primer momento.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Como primera etapa se realiza un diagnóstico técnico para determinar el estado real en cuanto a plazos para dictado resoluciones, sentencias, y celebraciones de audiencias. Dentro de este estudio se toma en consideración las necesidades y particularidades de cada Despacho.

a.2. Seguimiento del modelo

Una vez determinado el estado del despacho, se procede a dar seguimiento a las recomendaciones del equipo de trabajo Para las labores de implementación, conforme se dijo anteriormente, se contó con la participación de una serie de actores institucionales, que han coadyuvado al éxito del Proyecto siendo estos, Corte Plena, Consejo Superior, Dirección Ejecutiva, Departamento de Planificación, Defensa Pública, Contraloría de Servicios, Servicios Generales, Archivo Judicial, Comisión de la Jurisdicción de Familia, Ambiente Laboral, Administraciones Regionales, Juzgados de Familia y Juzgados de Pensiones Alimentarias de cada localidad.

Este proceso de seguimiento se da fundamentalmente con el apoyo de la persona gestora de despachos especialista de la materia y juzgadora de carrera. Partiendo del criterio de que lo que no se mide no existe, es importante destacar la importancia de los informes sobre cumplimiento de los plazos.

En la audiencia previa de conciliación, se recomienda que se celebre en los diez días siguientes de presentada la demanda de pensiones. Se trata además de dejar atrás el uso excesivo del papel, y maximizar el uso de la Tecnología con que la Institución cuenta. Se busca la mejora en la Administración de Justicia, con la eliminación del exceso de requisitos y formularios. Evitar la exigencia de medios de prueba cuando la Institución cuenta con todos los recursos tecnológicos para traerlos al proceso.

a.3. Formulación de reglas prácticas y protocolos

Se pretende que una vez instaurado el modelo se elaboren por parte de cada despacho un documento que incluya aquellas normas prácticas y/o protocolos para dar obligatoriedad a su



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

cumplimiento y garantizar la estabilidad. Estas tres etapas se desarrollarán a continuación y para ello el informe contiene datos estadísticos que reflejan el cambio sustancial de la forma de trabajo en cada uno.

a.4. El Modelo del Proyecto

Este modelo de trabajo fue elaborado por el equipo gestor a partir del Primer Juzgado electrónico implementado por la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia que el de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José. La base de esta nueva propuesta está en la Conciliación como recurso de solución de los conflictos alimentarios puestos en conocimiento de las autoridades jurisdiccionales y la herramienta utilizada han sido las audiencias previas de conciliación.

El éxito estadístico refleja el éxito de esta forma procesal, y la mayoría de los procesos han sido resueltos en plazos menores a los diez días hábiles luego de presentada la demanda, mediante una sentencia auto satisfactoria para las partes.

En los casos donde no se ha llegado a acuerdos conciliatorios y las partes asistieron a la audiencia se procede a fijar en el acto, la cuota provisional, esta actuación permite notificar a ambas partes.

Este modelo de trabajo aplicado en todos los Despachos fue aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 38-12 del 19 de abril del año 2012 a solicitud de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia en la sesión 02-2012 del 29 de febrero del año 2012.

Cada despacho fue dividido en cinco áreas conforme se pasa a detallar, todas entrelazadas entre sí, donde la persona juzgadora puede rotar en sus funciones, sin variar las mismas, y colaborar también en otras áreas de acuerdo a las necesidades y prioridades que se presenten en momentos específicos del servicio público que se brinda.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

a.5. Descripción de los Proyectos de Juzgados Electrónicos de Pensiones Alimentarias

Área de entrada de asuntos nuevos

Labores generales

- Recepción y trámite de demandas nuevas y procesos de inclusión hasta sentencia de conciliación.
- Trámite de peticiones de consignaciones voluntarias y acuerdos de conciliación.
- Recepción de expedientes por incompetencia para señalamiento de audiencia previa de conciliación. (sin sentencia)
- Señalamientos de audiencias previas de conciliación
- Fijación de cuotas provisionales.
- Resolución de recursos contra pensión alimentaria provisional
- Resolución de beneficios de asuntos sin sentencia principal.

Personal encargado:

Juezas (es) de audiencias previas:

- Resolver recursos contra fijaciones provisionales.
- Resolver peticiones de beneficios sin sentencia.
- Firma del señalamiento de audiencia previa.
- Llevar a cabo audiencias previas de conciliación y hacer resoluciones homologatorias en caso de conciliación.
- Fijación de pensión alimentaria provisional en casos de no conciliación.
- Resolución de recursos de revocatoria y apelación contra fijaciones provisionales.
- Resolución de beneficios (art 31 y 32) de expedientes sin sentencia.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- Aprobación en el SDJ y en el SOAP de todos los expedientes que se señalan para audiencia previa de conciliación.

Buena práctica: En algunos despachos las juezes y los jueces de esta etapa procesal hace llamadas a las partes invitándolas a participar de la audiencia.

Técnicos y Técnicas judiciales de esta área

- Llevar agenda de señalamientos de audiencias previas en la Agenda Cronos.
- Llevar el rol de distribución de recursos y fijación de provisionales (en caso de que sean dos o más personas juzgadoras).
- Inclusión o modificación en el SDJ de los expedientes nuevos.
- Recepción de demandas, (aunque esto lo asumiría excepcionalmente porque la Defensa Pública es la que las debe recibir las demandas).
- En algunos despachos debe elaborar resoluciones de traslado de demanda e incluir notificaciones a Patronato Nacional de la Infancia y hacer oficios.
- Inclusiones de impedimentos de salida del país.
- Llamar por teléfono a las partes para los señalamientos de audiencias tempranas de conciliación.

Área Procesos de Modificación y Trámite

Labores generales

- Trámite inicial en procesos de aumento, rebajo, exclusión, exoneración, hasta antes del señalamiento a prueba.
- Aumentos automáticos cuando procedan.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- Trámite inicial de liquidaciones de salario escolar y gastos extraordinarios hasta antes del señalamiento a prueba.
- Señalamientos de audiencias de prueba.
- Resolución de sentencias en primera instancia.

Personal encargado

Jueces (as) de trámite

- Traslado de todos los procesos de modificación.
- Firma de todas las resoluciones de ésta área, así como las resoluciones de recursos contra resoluciones de trámite de ésta área.

Técnicos y técnicas judiciales de esta área

- Resolución y automatización en el SDJ de los aumentos Automáticos.
- Dar traslado a los procesos de modificación y peticiones de gastos escolares y extraordinarios, además cualquier trámite de estos expedientes antes de pasar a fallo.
- Tramitar las acumulaciones, apersonamientos, archivos, entrevistas a menores, comisiones, prevenciones así como las autorizaciones de salida del país.

Área de Señalamientos

Labores generales

- Fijación de todas las audiencias de prueba en procesos principales y de modificaciones, así como peticiones de gastos extraordinarios y de educación
- Verificación de audiencias de estos señalamientos.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- Dictado de todas las sentencias en procesos principales y de todos los procesos de modificaciones, así como peticiones de gastos extraordinarios y de educación.
- Llamado a audiencias en la manifestación.

Personal encargado

Juezas y jueces de fondo:

- Verificación de audiencias de prueba en procesos principales y de modificaciones, así como peticiones de gastos extraordinarios y de educación.
- Dictado de todas las sentencias en procesos principales y de todos los procesos de modificaciones, así como peticiones de gastos extraordinarios y de educación asignados ya sea por rol o por terminación par o impar de trámite.
- Llamada en manifestación a partes para audiencias de recepción de prueba en todos los procesos.

Técnicos y técnicas judiciales de esta área

- Fijación de todas las audiencias de prueba en procesos principales y de modificaciones, así como peticiones de gastos extraordinarios y de educación, según rol que ella llevará.

Área de Ejecución

Labores generales

Labores de caja.

- Resolución de peticiones de Apremios Corporales.
- Resolución de peticiones de salidas del país.
- Trámites de retenciones salariales.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- Trámite de procesos ejecutorios.
- Beneficios en procesos con sentencia.

Personal encargado:

Juezas y jueces de trámite:

- Firma de todas las resoluciones de ésta área y oficios de apremios y otros.
- Resoluciones de recursos contra resoluciones de trámite de la ejecución.
- Resolución de beneficios de asuntos con sentencia.
- Todas las demás funciones de jueces tramitadores de asuntos sin sentencia y de todos los asuntos con sentencias.

Técnicos y técnicas judiciales de esta área

- Elaboración de resoluciones y oficios de apremio corporal.
- Resolver las peticiones de retenciones salariales que no se pueden resolver en la manifestación.
- Labores generales de control de caja y actualización de tarjetas en el SDJ.

Áreas de comunicaciones, manifestación y otros

Labores generales

Agregado digital de actas de notificaciones personales de la OCJ y lugares señalados así como escritos presentados en Estrados o en audiencias.

Labores de servicios generales de correo, recibo de escritos, y otros.

Manifestación a los usuarios.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Técnicos y técnicas judiciales de esta área

- Agregado de actas digitales de notificaciones personales de la OCJ y lugares señalados.
- Remisión, recepción y digitalización de correo y escritos presentados en estrados y otros.
- Coordinador o coordinadora Judicial Control de los expedientes pasados a fallo y cambio de estado de fase, control de números de sentencias y control de envío y recibido de expedientes a segunda instancia y cambios de fase.

a.6. Indicadores de gestión

Una de las herramientas más importantes desarrolladas en el proceso del Proyecto de Juzgados electrónicos de Pensiones Alimentarias, ha sido el desarrollo en conjunto del equipo Gestor con el Departamento de Planificación de una serie de Indicadores de gestión específicamente para la materia, y que fueron implementados en los Juzgados electrónicos de alimentos. La importancia de los indicadores radica en que es una herramienta que le permitirá a los juzgados realizar una autogestión mensual de labores y se podrán determinar las cargas de trabajo y los niveles de desempeño. No son solo una herramienta para rendir cuentas de la labor de cada Despacho en un mes calendario, sino que también permiten que cada Despacho pueda tomar las decisiones de mejora más adecuadas al desarrollo del mismo.

Los indicadores de gestión son una herramienta que facilita el desarrollo del proceso de mejora continua, ya que permiten la evaluación del estado de cada despacho en el marco del seguimiento y control de las propuestas de solución, que fueron desarrolladas durante la etapa de implementación del proyecto o bien nuevas soluciones implementadas por el equipo de mejora de procesos.

Estos Indicadores de gestión que se adjuntan, fueron aprobados por la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia y posteriormente por acuerdo del Consejo



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Superior del Poder Judicial mediante sesión 32-15 del 9 de abril del año 2015, artículo XLIV, que inclusive se amplió con la integración de los equipos de mejora continua, lo cual así fue informado al Consejo Superior, quienes en sesión 59-15 del veinticinco de junio del dos mil quince, artículo LXXVI aprobaron la integración de los mismos, las responsabilidades asignadas y la obligación de hacerlo de conocimiento a las personas de nuevo ingreso.

En función de lo anterior se procedió, después de dar seguimiento a la implementación de los indicadores de gestión, a la conformación de los equipos de mejora continua en cada Despacho, los cuales de seguido se detallan, por Despacho y por responsables en cada uno de los Despachos. Es importante saber que algunos han variado por la rotación de personal, pero es obligación de cada Despacho estar renovando la integración cuando alguno ya deje de pertenecer al Despacho o se ausente por mucho tiempo.

a.7. Otras acciones realizadas con apoyo del máster Diego Benavides Santos:

- Dos Talleres sobre Derecho de Familia: Turrialba y Guápiles.
- Apoyo a readecuación de programa para personas técnicas judiciales de familia.

- Actualización e impartición de cinco sesiones del módulo de la Especialización para Jueces y Juezas de Familia denominado Aspectos procesales en el Derecho de Familia.

2.2. SUBCOMISIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

2.2.1 Informes de labores 2010 - 2016

Como coordinadora de dicha Subcomisión, desde noviembre de 2009 y hasta la fecha, adjunto el informe de labores de cada año.

Informe de labores año 2010



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 1) En sesión # 29-09 del 17 de agosto de ese año, la Corte Plena acordó ante la solicitud del señor Alberto Cabezas, presidente de la "Asociación Déjame vivir en paz" que correspondía a la Secretaría Técnica de Género conocer y analizar - entre otros asuntos- los temas de diversidad sexual. En sesión 39-09 del mes de noviembre, en adición al acuerdo anterior y a solicitud de la Magistrada Zarela Villanueva, se designa a la Magistrada Eva Camacho como coordinadora de las acciones que se desarrollen en el tema.

- 2) Con base en los acuerdos anteriores, se conformó un grupo de trabajo bajo la denominación de **Subcomisión de Diversidad Sexual**, integrado por las siguientes personas: Eva Camacho Vargas, Magistrada de la Sala Segunda; Xinia Fernández Vargas, profesional de la Secretaría Técnica de Género; Olga Marta González Villalobos, psicóloga del Juzgado Primero de Familia; Mauricio Chacón Jiménez, Juez de Familia de Heredia; Luis Héctor Amoretti Orozco, Juez del Tribunal de Familia; Karol Vindas, Jueza de Familia de Goicoechea. Se incorporaron a mediados del 2010 Natalia Rosito, Letrada de la Sala Constitucional, David Ramírez, psicólogo Departamento de Trabajo Social y Psicología; Leonardo Guillén psicólogo Sección de la Carrera Judicial y Javier Sandoval, jefe del servicio de salud.

- 3) La población sexualmente diversa se une al resto de poblaciones que la Corte Plena ha incluido en el marco de las "Reglas de acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad".

- 4) La subcomisión se ha venido reuniendo cada mes desde enero del presente año y ha realizado las siguientes acciones:
 - a. Una reunión con representantes (25 de febrero 2010) de varias organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos de las poblaciones gay, lésbica, transexual, bisexual, transgénero e intersexo. Asistieron 22 personas quienes a partir



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

de una guía de trabajo identificaron los obstáculos que para el acceso a la justicia han enfrentado en relación a: Información y divulgación; normativa, leyes y reglamentos; justicia comprensible y respetuosa reclamos por mal funcionamiento del sistema judicial; transparencia judicial; trato en casos de violencia sexual y doméstica; asesoría legal gratuita. Para cada tema plantearon además posibles soluciones. (Ver anexo del cuadro de síntesis del trabajo grupal).

La idea de esta primera actividad era contar con los insumos básicos que permitieran orientar el trabajo de la subcomisión en el entendido de que es la perspectiva de las personas directamente afectadas la que debe privar en la definición de las acciones que se realicen.

- b. Campaña de información y divulgación denominada: "**Diversidad sexual: un tema de derechos humanos**" la misma constó de cinco cápsulas que tuvieron muy buena acogida según se desprendió de los correos recibidos con comentarios al respecto.
- c. Se realizó un cine foro el 19 de mayo con la película "**Tres lamentos de amor**" al que asistieron 25 personas. Al final, dos integrantes de la subcomisión realizaron un comentario sobre la misma y se abrió un foro virtual para que quienes asistieron hicieran comentarios o preguntas.
- d. El 25 de mayo se realizó una conferencia denominada "**Diversidad sexual como derecho humano**" a cargo de la Máster Maureen Solís Madrigal, jueza del Juzgado de Familia de Desamparados. Asistieron 15 personas.
- e. El 20 de agosto en conjunto con el CIPAC se realizó un conversatorio denominado "Derechos humanos y diversidad sexual en Costa Rica: estrategias para el reconocimiento de derechos" en que participaron: la Defensora de los habitantes, representante de la secretaría de género, un diputado y un integrante de una ONG. Participaron 55 personas.
- f. En conjunto con el Servicio de Salud el 2 de noviembre se organizó un show de travestismo y se distribuyó material impreso sobre derechos de las poblaciones



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

sexualmente diversas. El día 3 se hizo un panel titulado diversidad sexual y derechos humanos.

- g. Se realizó en el mes de noviembre una mini encuesta usando el "Sistema de encuestas de la auditoría" explorando situaciones de discriminación laboral por orientación sexual.
- h. Se aprobó el Plan de trabajo de la Subcomisión y se definieron las acciones concretas que se realizarán durante el 2011; mismas que se incluyeron en el PAO de la Comisión de Acceso a la Justicia. Las líneas fundamentales son:
- Completar la elaboración de un diagnóstico institucional sobre las dificultades que enfrentan las personas sexualmente diversas para acceder al sistema judicial.
 - Plantear un proyecto de política institucional que será sometido a discusión y aprobación de la Corte Plena.
 - Diseñar, coordinar e implementar acciones de sensibilización y de capacitación al personal judicial en todos los ámbitos y especialmente en el OIJ y el Ministerio Público.
 - Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones, dependencias y organizaciones de la sociedad civil que desarrollen programas relacionados con la protección de los derechos de las minorías sexuales.

Informe de labores año 2011

- 1) Se envió una mini encuesta a todas las personas con cuenta de correo. Se recibieron 1359 respuestas, de las cuales 1145 señalaron no conocer situaciones de discriminación laboral por orientación sexual y 214 sí señalan haber conocido alguna situación de este tipo. El propósito de este ejercicio fue contar con algunos datos que permitieran visibilizar el tema en la institución.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 2) El 15 de marzo se realizó una actividad de sensibilización en la que participaron las personas integrantes de la subcomisión, la misma estuvo a cargo de la Dra. Constanza Rangel.
- 3) En el mes de mayo, con motivo de la celebración del “Día de la no homofobia” se realizó una campaña informativa y de sensibilización que constó de cuatro cápsulas divulgadas por intranet.
- 4) Se realizó el cine foro con la película “Plegarias para Bobby”, a la que acudieron quince personas de diversas oficinas judiciales.
- 5) Se aprobó por mayoría de las magistradas y los magistrados presentes, la “Política de Acceso a la Justicia para personas sexualmente diversas”, en la sesión de Corte Plena #31 del 19 de setiembre 2011, artículo XIII.
- 6) Como parte de la campaña de divulgación e información desarrollada por la Comisión contra el Hostigamiento Sexual, se incluyó en el material diseñado un cintillo con la leyenda: “el hostigamiento sexual puede darse independientemente de la orientación sexual de las personas, no solo entre hombres y mujeres”.
- 7) Se aplicó una encuesta a personal de la Fiscalía Adjunta de Delitos Sexuales y Violencia Doméstica, la Sección de Delitos Sexuales del Organismo de Investigación Judicial y de la Oficina de Atención a Víctimas del MP. Para el caso de la Fiscalía fueron consultados cinco hombres y once mujeres, en la Sección de Delitos Sexuales fueron veinte y once respectivamente, y en la OAV 18 hombres, 36 mujeres y 6 personas no indicaron el sexo. En total se recibieron 107 encuestas llenas. La información recopilada tiene el propósito de usarla de insumo para definir futuras acciones.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 8) El once de octubre, se realizó un taller denominado: “Estigma y discriminación: formas de violencia hacia las personas sexualmente diversas”, impartido por Manuel Abarca, promotor de salud de CIPAC. Participaron 40 personas. Está previsto realizar otro taller facilitado por esta misma persona el 7 de diciembre.
- 9) En coordinación con los Comités de Género de Cartago y Santa Cruz de Guanacaste, se realizaron en esos circuitos judiciales dos conferencias sobre “Diversidad Sexual como Derecho a la Salud”, fueron desarrolladas por Javier Sandoval y David Ramírez, ambos integrantes de la subcomisión.
- 10) Se gestionó ante la Comisión de Familia la inclusión en el precongreso que se realizará a inicios del 2012 el tema de Diversidad Sexual. Se está a la espera de la respuesta.
- 11) Se participó en la feria de la salud realizada por el Servicio de salud para empleadas y empleados judiciales en el I Circuito Judicial de San José.

Informe de labores año 2012

- 1) Atención de situaciones específicas vinculadas al tema: **a)** queja de funcionario de OIJ que considera discriminatorio el uso de claves de radio. **b)** Denuncia por presunto acoso laboral en razón de la orientación sexual contra funcionario del Ministerio Público.
- 2) Revisión y mejora de encuesta “Conocimientos y actitudes respecto a la diversidad sexual y derecho a la salud”.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 3) Aplicación de encuesta en circuitos judiciales de Grecia y Limón, en la que participaron 92 y 48 compañeros y compañeras respectivamente. Se elaboró un informe final para cada circuito y se realizó devolución de los resultados el 4 de septiembre en Grecia y el 13 en Limón. La actividad se organizó de manera conjunta con los Comités de Género de la zona.
- 4) Se desarrollaron cuatro talleres de sensibilización sobre derechos humanos de las personas sexualmente diversas, facilitados por el CIPAC en coordinación con los Comités de género en San José, Goicoechea, Grecia y Pérez Zeledón.
- 5) Se realizó el 17 de mayo, cine foro para conmemorar el Día de la no homofobia, proyectando la película “La otra familia” asistieron 55 personas (35 mujeres y 20 varones) y acompañó la Defensora de los habitantes.
- 6) Reunión con la Defensora de los y las Habitantes para propuesta de trabajo conjunto.
- 7) Página de la subcomisión totalmente actualizada.
- 8) Participación en panel organizado por CIPAC sobre resoluciones de la sala constitucional sobre propuestas de uniones entre personas del mismo sexo.
- 9) Campaña de divulgación “Diversidades sexuales y Derechos humanos” diseñada junto con el Departamento de Prensa y Comunicación y divulgada por los medios electrónicos disponibles en Poder Judicial.
- 10) Taller dirigido a integrantes de Comités de Género de los distintos circuitos judiciales impartido por personas integrantes de organizaciones de defensa de derechos humanos de poblaciones LGBTTTI.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 11) La Magistrada Camacho fue convocada a la Comisión de asuntos jurídicos de Asamblea Legislativa para pronunciarse sobre el proyecto sobre “Uniones de convivencia entre personas del mismo sexo”.
- 12) A solicitud de la Subcomisión, se integró la señora Mariella Matarrita, funcionaria de la Defensoría de los habitantes.
- 13) Presentación de la obra de teatro “Heridas del viento” en el marco de la Semana de la Salud, y como parte de las actividades formativas y de sensibilización sobre el tema.
- 14) Definición de la misión y visión de la subcomisión así como el plan de trabajo para 2013.
- 15) Participación en “diálogo nacional sobre VIH y la ley” organizado por la Defensoría de habitantes.

Informe de labores año 2013

- 1) Elaborado desplegable con información general sobre la subcomisión y la política institucional, se realizó impresión de 500 ejemplares donado por la Escuela Judicial. Se han distribuido en las capacitaciones que ofrece la STG, y las actividades organizadas por la subcomisión.
- 2) Elaborado banner de la subcomisión.
- 3) Realizado 30 de abril panel “Género, diversidad y democracia en la función pública: a propósito de las reglas de vestimenta” con la participación de ponentes de la Defensa



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Pública y la Defensoría de los Habitantes. No se presentó representante de la UNA. Asistieron 44 personas; 25 mujeres y 19 hombres.

- 4) Se tramitaron permisos para asistir a la pasantía sobre diversidad sexual y acceso a la justicia organizada por la Fundación Justicia y Género, la que finalmente no se realizó.
- 5) Participación de doña Eva Camacho como conferencista en la actividad denominada: “La diversidad sexual en América Central con énfasis en Costa Rica: integración política, social y jurídica”.
- 6) Organizado el 17 de mayo la actividad “Conmemoración del día de la no homofobia” junto con la Fundación Justicia y Género, presentación de voto contra la homofobia electoral a cargo de la Magistrada presidenta del Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador, Dra. Catalina Castro. Asistieron 12 personas, 7 mujeres y 7 hombres.
- 7) Revisión de material divulgado por el Departamento de Gestión humana en el día de la no homofobia.
- 8) Desarrollada campaña informativa sobre derechos humanos y diversidades sexuales por medio de la intranet judicial en el mes de mayo.
- 9) Exposición de resultados de investigación sobre “Sondeo de percepción de los derechos humanos de las poblaciones LGBT en Costa Rica en el año 2012” a cargo de Emma Chacón investigadora del grupo Lésbico gay de investigación. 25 de septiembre. Participaron 32 persona, 11 mujeres y 21 hombres.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 10) Se realizó trámite para coordinación con subcomisión de diversidad sexual del colegio de abogadas y abogados y aunque obtuvimos respuesta de su presidente Fernando Fernández, no se ha concretado ninguna reunión.
- 11) Realizadas tres actividades formativas y de sensibilización dirigida a integrantes de esta subcomisión: 14 de agosto a cargo del señor Oscar Parra de la Cancillería de la República; 6 de agosto y 8 de octubre a cargo de Federico Monge e Ivannia Monge, quienes laboran en la Defensoría de Habitantes.
- 12) Se integran a la subcomisión don Miguel Arroyave Vélez y José Pablo González, designado por el Fiscal General como representante del Ministerio Público.
- 13) Xinia Fernández Vargas, en el mes de septiembre, participó como perito experta en juicio donde se discute denuncia de acoso laboral por orientación sexual, primera denuncia tramitada en esos términos por la Inspección Judicial.
- 14) En la sesión del 10 de septiembre se recibió al Director general del OIJ con quien se conversó sobre los objetivos del trabajo de esta subcomisión y se le solicita la incorporación de una persona representante de esa institución para que integre la subcomisión.
- 15) Reunión con Fiscal General para atender situación de funcionario de esa dependencia que señaló sufrir acoso laboral por su orientación sexual.
- 16) Se responde nota enviada por el señor Yashín Castrillo donde se queja de parte del contenido de discurso ofrecido por el vicepresidente de la Corte.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Informe de labores año 2014

- 1) Realizadas siete reuniones ordinarias de la Comisión.
- 2) Cuatro talleres de dos días cada uno talleres de capacitación a integrantes del Consejo Consultivo de Género, investigadoras e investigadores del Organismo de Investigación Judicial.
- 3) Incorporación a la subcomisión del Subdirector del Organismo de Investigación Judicial.
- 4) Incluida en la página web de la subcomisión lista de contactos sobre organizaciones no gubernamentales de derechos de las poblaciones LGBTTI.
- 5) Campaña de divulgación por medios electrónicos en razón del 17 de mayo, Día del No a la homofobia.
- 6) Participación como ponentes en el conversatorio sobre derechos de las poblaciones LGBTTI organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en razón de la celebración del 17 de mayo y asistencia a la actividad organizada por el TSE “Diversidad sexual y derechos humanos”.
- 7) Capacitación, en coordinación con la Defensoría de los Habitantes, de jefaturas y mandos medios del Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público y Defensa Pública.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 8) Se modificó el nombre de la subcomisión en la sesión celebrada el 10 de junio del año en curso, punto 3, misma que en lo adelante se llamará **“Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género del Poder Judicial”**.
- 9) Se realizó el 29 de octubre, en las instalaciones del Colegio de Abogadas y abogados y en coordinación con la Comisión de Diversidad Sexual de ese colegio, la mesa redonda: “Situación actual y perspectivas legales en materia de orientación sexual e identidad de género”. Asistieron 40 personas.
- 10) Se coordinó la ejecución de al menos 7 talleres de sensibilización a cargo del CICAP a personal del Organismo de Investigación Judicial de todas las delegaciones del país.
- 11) La Magistrada Eva Camacho Vargas, participó en el XV Encuentro de Magistradas celebrado en Chile en noviembre con la ponencia “El derecho de las mujeres lesbianas y el acceso a la justicia”.
- 12) El Consejo Superior en la sesión 94-14 del 28 de octubre, artículo LV aprobó un permiso de un mes con goce de salario a un funcionario judicial para que cuide a su pareja enferma.
- 13) Participación de integrante de la subcomisión como perita experta en el primer juicio disciplinario por acoso laboral en razón de la orientación sexual donde se sancionó al denunciado.

Informe de labores año 2015

- 1) Campaña sobre política interna y derechos humanos de las personas LGBTTTI.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 2) Elaboración y distribución de 500 afiches que se colocaron en distintas oficinas y circuitos judiciales “zona libre de discriminación”.
- 3) Los días 17 y 24 de febrero se impartieron capacitaciones de sensibilización en la Escuela Judicial, para las personas gestoras de las distintas unidades de capacitación y la Escuela Judicial. Se realizó en las instalaciones de la Escuela y participaron 8 mujeres y 9 hombres.
- 4) Se realizó la campaña sobre la política interna, legislación y derechos de las personas sexualmente diversas.
- 5) 5 de marzo se brindó apoyo en la actividad organizada por la Comisión de Familia del Colegio de Abogadas y Abogados quienes presentaron el caso Atala Riffo versus Chile a cargo de la Jueza Karen Atala para conmemorar el día internacional de la mujer, asistieron más de 60 personas.
- 6) Se realizó reunión con la señora Gloriana Eduarte y el señor Marco Mora, funcionarios del CIPAC. Y quienes ofrecieron el apoyo en materia formativa y de sensibilización.
- 7) 3 de marzo se realizó taller en la Escuela Judicial para personal de distintas oficinas donde participaron 10 mujeres y 9 hombres.
- 8) 11 y 17 de marzo representantes de la subcomisión participaron en actividad de construcción de la Política de acceso a la justicia de personas afrodescendientes convocada por la Unidad de acceso a la justicia y en reunión sobre política de responsabilidad social.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 9) 22 de mayo se realizó en el Colegio de Abogados, la actividad de conmemoración del “Día contra la homofobia, lesbofobia y transfobia”, en conjunto con la Comisión de Diversidad Sexual de ese Colegio.
- 10) 23 de junio se realizó reunión en la Defensoría de los Habitantes con mujeres trans para identificar los obstáculos que tiene para el acceso a la justicia. Participaron integrantes de la subcomisión y 16 mujeres.
- 11) Reunión con la Vice presidenta de la República para coordinar acciones dirigidas a la atención de las necesidades señaladas por las mujeres trans.
- 12) 24 y 25 de junio se realizó la réplica de la obra de teatro en el Segundo Circuito Judicial de San José.
- 13) 14 de julio hubo reunión con la Defensora de los Habitantes, se recibió copia del oficio remitido por la Defensora a las Universidades, para que se incluyan los derechos humanos en los planes de estudio de varias carreras.
- 14) 16 de julio se realizó visita a la Vicepresidenta de la República para plantear las demandas que realizaron las mujeres trans en reunión que se mantuvo en la Defensoría de los Habitantes.
- 15) 4 al 7 de agosto, visita de la maestra Estefanía Vela Barba del Poder Judicial de México; se realizaron tres actividades con: la Escuela Judicial, funcionariado de distintas oficinas judiciales e integrantes de la Subcomisión para el análisis y adaptación del “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual y la identidad de género”.
- 16) Se divulga mensualmente la cápsula con la dirección electrónica, para consultas confidenciales.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 17) Se continuaron con las capacitaciones ofrecidas por el personal de CIPAC, ya se realizó otra en Santa Cruz en coordinación con el comité de género del lugar.
- 18) 21 de setiembre se participó en taller “Aplicación del sistema americano de derechos humanos contra el racismo”, invitación de la Unidad de acceso a la justicia.
- 19) 6 de noviembre, Día Contra el Hostigamiento Sexual”, en el Poder Judicial la actividad conmemorativa se realizará en Liberia.
- 20) 22 de octubre se realizó taller de un día a personal del OIJ en la Escuela Judicial.
- 21) Se realizó una propuesta de test aplicada al personal del OIJ para conocer actitudes relacionadas con personas gays y lesbianas, se está haciendo en el marco de la Comisión designada para hacer un diagnóstico sobre el OIJ.
- 22) Octubre se realizó el taller de sensibilización con personal del Organismo de Investigación, asistieron 13 varones y 7 mujeres de distintas delegaciones de zonas alejadas del valle central.
- 23) Octubre se concluyó la aplicación del cuestionario sobre hostigamiento sexual y conductas abusivas, mismo que se aplicó a 643 mujeres de la policía.
- 24) Se aplicó a 3000 personas del Organismo de Investigación Judicial, el cuestionario sobre percepciones y discriminación por orientación sexual.
- 25) 27 de noviembre se realizó la última réplica de la obra de teatro en Alajuela.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Informe de labores año 2016

- 1) Intervención de la subcomisión en situación de empleo de una compañera de la policía judicial quien no fue recomendada por la investigación confidencial haciendo uso de información vinculada a su orientación sexual. La subcomisión se pronunció sobre el caso junto con la Secretaría de Género, a instancia de la Comisión de relaciones laborales.
- 2) En el OIJ se aplicó a 3087 funcionarias y funcionarios la encuesta “Conocimientos y actitudes del personal del OIJ respecto a la diversidad sexual. La representante de la Dirección general en la subcomisión compartió algunos de los datos obtenidos.
- 3) Compañeros de la subcomisión participaron como facilitadores en el módulo sobre el tema incluido en el curso de “Derechos Humanos” que se ofrece a personal de nuevo ingreso a la Policía Judicial.
- 4) Representantes de la subcomisión participaron en la presentación de “Caja de herramientas para la integración de personas LGBTTI en los espacios laborales” realizada el 22 de febrero.
- 5) Elaborado y enviado informe solicitado por la Oficina de Cooperación Internacional acerca del cumplimiento del Pacto sobre derechos civiles y políticos.
- 6) Reunión con las señoras Samantha Araya Manzanares y Dayana Hernández González, integrantes de la organización Trans-vida; quienes manifiestan su interés en que se mantenga una lucha permanente por los derechos de las mujeres trans al acceso a la justicia, especialmente el cambio de nombre. A raíz de su visita se desarrollaron varias actividades.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 7) Para conmemorar el 17 de mayo, Día de la no homofobia, lesbofobia y transfobia se realizó un cine foro con la proyección de la película “La chica danesa”; se contó con el apoyo del Consejo Superior mediante acuerdo tomado en la sesión 36-16 del 14 de abril, artículo XXX. La reflexión final estuvo a cargo de Manuel Abarca promotor de salud. Asistieron 75 personas (41 m y 34 h). Con la misma película se realizaron dos cine foros más en Liberia y Nicoya asistieron en total 20 mujeres y 4 hombres.
- 8) Se realizaron 4 talleres denominados “Caja de herramientas para la integración de las personas LGBTTI en los espacios laborales” a cargo de Manuel Abarca, gestor de esa caja de herramientas. Asistió personal que labora en órganos disciplinarios, unidades de reclutamiento y selección, unidades de capacitación, personal de las secciones de salud ocupacional y ambiente laboral. Los talleres se realizaron el 22 junio asistieron 32 personas (18 m y 14 h) 17 de agosto, 23 personas (12m y 11 h) 7 de septiembre 19 personas (12 m y 7h) 9 de noviembre, 21 personas (15M y 7 hombres). Tanto los talleres como el cine foro contaron con el apoyo económico y logístico de la Unidad de acceso a la justicia.
- 9) Se elaboró y divulgó una campaña sobre derechos de las personas trans, sentencias vinculadas al cambio de nombre y el decreto del Tribunal Supremo de Elecciones al respecto a la imagen. Contó con 6 cápsulas y se divulgó en junio y octubre.
- 10) Se solicitó colaboración a la Defensoría de los Habitantes para el diseño y ejecución de un curso dirigido a conductoras y conductores de personas detenidas enfatizando en el respeto a los derechos humanos de las personas de la comunidad LGBTI que están detenidas y respecto a la requisita. No se logró concretar la solicitud.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 11) Se impartió charla el 17 de junio en la oficina de la Defensa Pública de San Carlos en razón de información que se recibió sobre maltrato y discriminación hacia una de las personas que allí laboran.
- 12) Se participó en Panel organizado por la Unidad técnica de Género del Tribunal Supremo de Elecciones el 19 de mayo para compartir la experiencia del Poder Judicial en el área.
- 13) En el marco del Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones se invitó a la Dra. Diana Maffía, filósofa, docente, investigadora y actualmente directora del Observatorio de Justicia de la ciudad de Buenos Aires. y se ofreció una conferencia en el Poder Judicial la misma se realizó el 26 de julio con el tema *“Diversidades sexogenéricas, nuevos contextos legales y nuevas familias”*. Asistieron 34 personas (20 mujeres y 14 hombres).
- 14) Se ofreció charla sobre derechos humanos de las personas LGBTI a personal del I Circuito Judicial de Limón el 14 de junio en el marco de actividad organizada por la Unidad de Acceso a la Justicia.
- 15) En representación de la Defensoría de los Habitantes se incorpora Angélica Solera Steller, en sustitución de Mariela Matarrita quien integró la subcomisión por más de tres años.
- 16) Se recibió la visita de la señora Andrea González; Directora de Alianzas Público Privadas de la II vicepresidenta de la República señora Ana Elena Chacón, su interés es establecer un vínculo de comunicación permanente con otros órganos que trabajan en el tema de las poblaciones LGBTI.
- 17) Se recibe a las señoras Ma. Lourdes Rivera Zúñiga y Ana María Mora Arguedas representantes del Grupo de apoyo a familiares y amistades de la diversidad (GAFADIS). Las invitadas explicaron ampliamente los objetivos del grupo que



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

representan. El interés de las señoras Rivera y Mora es establecer un enlace con la subcomisión que permita desarrollar actividades en conjunto.

- 18) Se asistió a la presentación de los resultados de la investigación denominada “*Orgullo en el trabajo: Un estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género en Costa Rica*” realizado a instancia de OIT y el MTSS. El documento completo fue remitido a todas las personas que integran la subcomisión.
- 19) Se mantiene actualizada la página web de la subcomisión.
- 20) Se revisó y remitieron recomendaciones al reglamento interno del Banco Central para cumplir con el decreto emitido por la presidencia de la república para las personas LGBTI en mayo 2015.

2.3. COMISIÓN DE ENLACE CORTE – O.I.J.

En la sesión de la Corte Plena, N° 014-09 del 27 de abril de 2009, artículo V, se designó a la Magistrada Eva Camacho Vargas, como integrante de la Comisión de Enlace Corte-OIJ.

2.3.1 Participación en las sesiones

2009: Total de sesiones: 15. Participación en: 7 de 8

(Se integró a la Comisión a partir de la sesión 8-2009)

N°de sesión	Fecha
8-2009	18 de mayo *
9-2009	3 de agosto
10-2009	17 de agosto
11-2009	21 de setiembre
12-2009	28 de setiembre
13-2009	19 de octubre
14-2009	23 de noviembre



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

15-2009	7 de diciembre
---------	----------------

3.

2010: Total de sesiones: 17. Participación en: 16

N°de sesión	Fecha
1-2010	11 de enero *
2-2010	8 de febrero
3-2010	15 de febrero
4-2010	8 de marzo
5-2010	15 de marzo
6-2010	22 de marzo
7-2010	12 de abril
8-2010	26 de abril
9-2010	24 de mayo
10-2010	14 de junio
11-2010	5 de julio
12-2010	9 de agosto
13-2010	20 de setiembre
14-2010	11 de octubre
15-2010	1 de noviembre
16-2010	17 de noviembre
17-2010	15 de diciembre

2011: Total de sesiones: 10. Participación en: 7

N°de sesión	Fecha
1-2011	31 de enero
2-2011	16 de febrero *
3-2011	9 de marzo *
4-2011	28 de marzo
5-2011	18 de mayo
6-2011	27 de junio
7-2011	10 de agosto *
8-2011	21 de agosto
9-2011	5 de octubre
10-2011	8 de noviembre

9



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

2012: Total de sesiones: 12. Participación en: 9

N°de sesión	Fecha
1-2012	11 de enero
2-2012	25 de enero *
3-2012	8 de febrero *
4-2012	7 de marzo
5-2012	16 de abril
6-2012	21 de mayo
7-2012	13 de junio *
8-2012	1 de agosto
9-2012	29 de agosto
10-2012	19 de setiembre
11-2012	22 de octubre
12-2012	31 e octubre

2013: Total de sesiones: 13. Participación en: 12

N°de sesión	Fecha
1-2013	9 de enero
2-2013	30 de enero
3-2013	13 de febrero
4-2013	13 de marzo *
5-2013	17 de abril
6-2013	22 de mayo
7-2013	5 de junio
8-2013	19 de junio
9-2013	10 de julio
10-2013	24 de julio
11-2013	21 de agosto
12-2013	9 de octubre
13-2013	6 de noviembre

7

2014: Total de sesiones: 15. Participación en: 9

N°de sesión	Fecha
1-2014	15 de enero *
2-2014	29 de enero
3-2014	12 de febrero



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

4-2014	26 de marzo
5-2014	9 de abril *
6-2014	30 de abril
7-2014	14 de mayo *
8-2014	28 de mayo *
9-2014	2 de julio
10-2014	27 de agosto *
11-2014	24 de setiembre
12-2014	15 de octubre
13-2014	29 de octubre
14-2014	10 de noviembre *
15-2014	17 e diciembre

2015: Total de sesiones: 20. Participación en: 20

Nºde sesión	Fecha
1-2015	14 de enero
2-2015	11 de febrero
3-2015	25 de marzo
4-2015	22 de abril
5-2015	20 de mayo
6-2015	16 de junio
7-2015	12 de agosto
8-2015	19 de agosto
9-2015	26 de agosto
10-2015	2 de setiembre
11-2015	30 de setiembre
12-2015	7 de octubre
13-2015	14 de octubre
14-2015	28 de octubre
15-2015	4 de noviembre
16-2015	11 de noviembre
17-2015	18 de noviembre
18-2015	25 de noviembre
19-2015	2 de diciembre
20-2015	9 de diciembre

2016: Total de sesiones:20. Participación en: 18



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

N°de sesión	Fecha
1-2016	13 de enero
2-2016	20 de enero *
3-2016	27 de enero
4-2016	3 de febrero
5-2016	10 de febrero
6-2016	17 de febrero
7-2016	24 de febrero *
8-2016	2 de marzo
9-2016	9 de marzo
10-2016	30 de marzo
11-2016	27 de abril
12-2016	4 de mayo
13-2016	11 de mayo
14-2016	29 de junio
15-2016	20 de julio
16-2016	31 de agosto
17-2016	28 de setiembre
18-2016	12 de octubre
19-2016	16 de noviembre
20-2016	14 de diciembre

2.3.2. Informes de labores 2010 – 2016

Específicamente, entre los aspectos de mayor importancia abordados durante el año 2010, se destacan los siguientes:

1. Se puso en conocimiento de la Comisión de Seguridad del Poder Judicial, el denominado “Protocolo para la protección a funcionarios(as) judiciales, que en razón de su cargo reciban amenazas a su integridad física”, mismo que posteriormente fue remitido para su aprobación a la Honorable Corte Plena.
2. La Dirección General del O.I.J. presentó al seno de la Comisión el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial, el cual recibió diversas observaciones de las cuales se tomó nota para lo correspondiente.
3. Se conoció la versión final del Protocolo de Protección a Víctimas y Testigos expuesto por la Jefatura de la Sección de Planes y Operaciones del OIJ.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

4. Se conoció el Protocolo de destrucción de drogas, al cual se le realizaron diversas observaciones para ser consideradas por la Dirección General del O.I.J.
5. Los miembros de la Comisión de Enlace Corte-O.I.J., analizaron el Reglamento para determinar la condición física del personal policial y oferentes a puestos policiales del Organismo de Investigación Judicial, realizándose las observaciones pertinentes para consideración de la Dirección General.
6. La Comisión de Enlace Corte-O.I.J. analizó nuevamente el Protocolo para trasladar en condiciones de seguridad a los representantes de la Judicatura, Ministerio Público y Defensa Pública en el ejercicio de sus labores, ya que se determinó que los jueces(as) solicitan traslado para actividades normales de turno las cuales no se constituyen en diligencias de alto riesgo, acordándose enmendar esta situación mediante la respectiva solicitud de reforma ante el Consejo Superior.
7. Diferentes sedes del Organismo de Investigación Judicial fueron visitadas por esta Comisión durante el año 2.010, con el propósito de intercambiar opiniones con el personal a ellas adscrito, así como analizar las condiciones imperantes en cada una, al igual que conocer aspectos propios de su funcionamiento, infraestructura y organización, realizándose las recomendaciones y gestiones pertinentes ante el Consejo Superior, Comisión de Construcciones y Dirección Ejecutiva; tales fueron los casos de las dependencias ubicadas en Cóbano, Puntarenas, Aguirre y Parrita, Garabito, Pococí, Limón, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Corredores y Monteverde.
8. Se analizaron las manifestaciones externadas por el ex Fiscal General de la República, Lic. Francisco Dall' Anese Ruiz, sobre la necesidad de que la Policía Judicial establezca unidades especializadas contra la mafia y el crimen organizado. Determinándose improcedente variar la distribución de labores y estructura organizativa del O.I.J., ya que se cuenta con oficiales plenamente capacitados para combatir ese tipo de criminalidad, quienes coordinan adecuadamente todos los esfuerzos necesarios, sin requerirse para ello realizar modificaciones en el organigrama Institucional.
9. Se abordó la problemática que significa para las labores de investigación judicial la falta de fiscales y jueces durante fin y principio de año, considerándose difícil trabajar con los destacados de turno, ya que estos se encuentran asignados para otras funciones durante ese período, de lo cual la Dirección General del O.I.J. recibió la encomienda de confeccionar un informe y presentarlo ante el Consejo Superior.
10. Fueron conocidas y trasladadas al Consejo Superior, las gestiones pertinentes para que el Poder Judicial aceptara la donación de un incinerador ofrecido por la empresa



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Holcim, ante su negativa para seguir brindando colaboración para destruir la droga decomisada por las autoridades policiales de la República.

11. Ante solicitud expresa del Consejo Superior, según acuerdo adoptado en sesión N°03-10, celebrada el 12 de enero del año en curso, se analizó y brindó criterio sobre la petición realizada por miembros de la Sección de Delitos Económicos y Financieros del O.I.J., para que les fuera reconocido un 20% de sobresueldo, con el propósito de completar el 40% con que se retribuye a los ocupantes de puestos sujetos al escalafón policial.
12. La Comisión de Enlace Corte-O.I.J. brindó pleno respaldo a las gestiones emprendidas por la Dirección General de ese Organismo, para que las necesidades de recurso humano y equipo de los Departamentos de Laboratorio de Ciencias Forenses así como de Medicina Legal, fueran contempladas por el Departamento de Planificación para el ejercicio presupuestario del año 2.012.
13. En virtud de la inauguración del edificio de los tribunales en Grecia, la Dirección General del O.I.J. presentó en el seno de la Comisión un informe sobre varias falencias encontradas en la infraestructura asignada a la sede regional en ese cantón, mismas que fueron trasladadas la Comisión de Construcciones para lo correspondiente.
14. Con relación a la bodega de drogas institucional, se analizó que esta no debía continuar a cargo de la Jefatura de la Sección de Química Analítica, ya que la responsabilidad de esta es sobre la realización de pericias, mientras que el resguardo de ese tipo de evidencia era necesario asignarlo a un servidor con experiencia policial, gestión que fue avalada por la Comisión.
15. La Dirección General del O.I.J. solicitó a la Auditoría Judicial, realizar verificaciones sorpresivas de las evidencias custodiadas en la bodega de drogas, con el propósito de contar con mecanismos institucionales externos al Organismo de Investigación Judicial, que coadyuvaran en el control y verificación del correcto resguardo de la misma, gestión que fue conocida y avalada por la Comisión.
16. En relación con los problemas de espacio físico en la Delegación Regional del O.I.J. ubicada en Liberia, se analizó y emitió criterio sobre las falencias de su abordaje por parte de la propuesta institucional, realizando las observaciones pertinentes al Consejo Superior, Dirección Ejecutiva, Comisión de Construcciones y Consejo de Administración de Liberia.
17. En coordinación con la Dirección Ejecutiva, se logró el acuerdo para que en días y horas no hábiles, los ciudadanos que acudan a interponer denuncias al Organismo de Investigación Judicial, lo hagan en el área de recepción del Departamento



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Financiero Contable, lo anterior por efectos de seguridad y comodidad, evitando así que las personas deban desplazarse a lo interno del inmueble.

18. Se analizó la problemática de acceso a dirección funcional que estaban teniendo los investigadores con los señores fiscales del Segundo Circuito Judicial de San José, de lo cual se realizaron las gestiones pertinentes ante la Licda. Lilliam Gómez Mora de la Fiscalía General de la República, a la vez que se coordinó reunión con la Comisión de Asuntos Penales para tratar el tema.
19. El Consejo Superior y la Comisión de Asuntos Penales, fueron puestos en conocimiento sobre la preocupación de que existen jueces contravencionales atendiendo en disponibilidad gestiones propias de la jurisdicción penal, lo cual podría dar al traste con la validez y eficacia de los actos por ellos realizados.
20. Fue analizada la sujeción jerárquica administrativa de las unidades clínicas legales a la Jefatura del Departamento de Medicina Legal, situación que se consideró como debilidad para el ejercicio del control y supervisión del personal así como de las labores ejecutadas, acordándose la recopilación de los antecedentes para solicitar oportunamente a la Corte Plena la modificación del pronunciamiento respectivo.
21. El seno de la Comisión se dio a la tarea de analizar las implicaciones para el Organismo de Investigación Judicial, respecto al proyecto de trasladarle las funciones de localización y presentación de personas, ante lo cual se acordó, solicitar respetuosamente al Consejo Superior, que dado el impacto que significaría para el Organismo de Investigación Judicial recibir dichas funciones sin el menor tiempo para la organización respectiva, y sin tener los recursos necesarios para ello, se suspenda la medida hasta que se conozca y resuelva el tema.

Específicamente, entre los aspectos de mayor importancia abordados durante el año 2011, se destacan los siguientes:

- 1- Se analizó y remitió a la Comisión de Asuntos Penales para su pronunciamiento, el Protocolo para el Traslado Custodia y Protección de Droga de Uso No Autorizado realizado por el O.I.J.
- 2- Se analizaron y remitieron a las instancias correspondientes para su autorización, las modificaciones propuestas por el Organismo de Investigación Judicial al Reglamento de la Unidad Canina adscrita a la Oficina de Planes y Operaciones.
- 3- Se apoyó el esfuerzo que culminó con la apertura de una nueva Unidad Regional del O.I.J. con sede en el Cantón de Upala.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 4- Se conoció y apoyó la gestión realizada por la Jerarquía del O.I.J., para la creación de celdas con el fin de custodiar adecuadamente a los detenidos solicitados por las autoridades penales de la zona de Ciudad Cortés, y así no mantenerlos dentro de los cajones de las ambulancias a la espera de ser requeridos para las prácticas judiciales, ya que estos vehículos no se encuentran acondicionados para ello.
- 5- Se conoció la gestión realizada por la Dirección General del O.I.J., con el propósito de lograr que la administración resolviera problemas detectados en el área de custodia de detenidos del nuevo edificio de los tribunales en la Ciudad de Limón, apoyándose decididamente dichos trámites, máxime que involucran temas de seguridad y salud ocupacional que requieren su atención con carácter de urgencia.
- 6- Se apoyó la gestión para que el Organismo de Investigación Judicial no recibiera la oficina de presentaciones y localizaciones, hasta tanto contaran con los recursos necesarios para poder atender las nuevas labores eficiente y eficazmente.
- 7- Se dejó constancia de la preocupación por parte de la Comisión, respecto a la responsabilidad que involucraba para el Organismo de Investigación Judicial la importante cantidad de vehículos decomisados, mismos que si bien se encontraban a la orden del Ministerio Público o de autoridades jurisdiccionales, debían permanecer resguardados por personal del O.I.J. o por oficiales de seguridad del Poder Judicial, en virtud de la carencia de espacio por parte del Depósito de Vehículos Decomisados.
- 8- Se conoció informe sobre la existencia de problemas en las celdas de la Delegación Regional de Puntarenas, mostrándose preocupación sobre el tema y gestionando su atención prioritaria, en virtud de afectarse derechos humanos de los privados de libertad.
- 9- Se delegó en el Lic. Jorge Rojas Vargas, realizar las gestiones pertinentes para dotar de ducha a una celda de la Subdelegación Regional de Turrialba que adolecía de la misma, lo anterior, en cumplimiento de las Reglas de Brasilia.
- 10- Se conoció y apoyó la gestión presentada por la Dirección General del O.I.J. ante el Consejo Superior, para solventar la problemática de atención de casos en horas no hábiles en el Segundo Circuito Judicial de San José, en virtud de que la existencia de sólo un juez de turno provocaba que en algunas ocasiones los servidores del Organismo enfrentaran muchos inconvenientes para la realización de diligencias propias del cargo.
- 11- Se externaron observaciones al Departamento de Proveeduría en relación con la lentitud del trámite para compra de vehículos, instándolos a realizar las gestiones



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

pertinentes con el propósito de acelerar el proceso, de forma que no se afecte el servicio público que presta la Policía Judicial.

- 12-** Se comisionó a la Dirección General del O.I.J. informar a la Corte Plena la Preocupación ante la no recepción de detenidos por parte de las autoridades de Adaptación Social, lo cual generaba el incumplimiento de órdenes jurisdiccionales, a la vez que saturaba las cárceles de paso con que cuenta el O.I.J.
- 13-** Se solicitó al Lic. Alfredo Jones León, Director Ejecutivo, interponga su buenos oficios, a fin de agilizar la compra de repuestos y peritajes para las ambulancias asignadas al Organismo de Investigación Judicial, con el propósito de no perjudicar el servicio público que prestan.
- 14-** En cada sesión de trabajo se analizan asuntos relacionados con el funcionamiento y quehacer diario del Organismo de Investigación Judicial, los cuales se agendan con anticipación a solicitud del Director y/o Subdirector General, para ser sometidos a conocimiento de los magistrados integrantes de la Comisión. De igual forma, se estudian y analizan propuestas enviadas por la ANIC, relacionadas con algunos temas de interés, sobre los cuales esa organización desea que la Comisión resuelva.
- 15-** Asistir a los actos de inauguración de la Oficina Regional de Upala el día 4 de febrero de 2011.

Específicamente, entre los aspectos de mayor importancia abordados durante el año 2012, se destacan los siguientes:

- 1-** Se conoció y apoyó ante el Consejo Superior del Poder Judicial la solicitud del O.I.J. para anular el concurso N°018-2011, mediante el cual se pretendía nombrar en propiedad a servidores de este Organismo en la Unidad de Inteligencia de la Oficina de Planes y Operaciones; lo anterior, por cuanto se consideró que en virtud de una coyuntura interna, no era el momento oportuno para el mismo, ya que su ejecución en ese momento podría haber mermado los esfuerzos de capacitación realizados, con graves perjuicios económicos y operativos para la Unidad.
- 2-** Se conoció el diagnóstico realizado por la Oficina de Planes y Operaciones del O.I.J. en torno a las características ideales para el puesto de investigador(a) judicial, lo cual permitirá preventivamente atender diversas necesidades de los servidores(as), con el propósito de evitar el surgimiento de problemas tanto para los mismos compañeros(as), así como para los usuarios(as), la Institución y el servicio público en general.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 3- Se presentó en el seno de la Comisión un informe por parte de la Dirección General del O.I.J., en el cual se especificaron detalles sobre la remodelación del Edificio del Anexo C, que incluye reforzamiento, escaleras de emergencia e instalación de ascensores.
- 4- En el primer semestre del presente año se visitaron varias dependencias regionales del O.I.J. de la zona sur de nuestro país, específicamente las ubicadas en Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa y Ciudad Neily; discutiéndose temas varios así como lineamientos a nivel de presupuesto, capacitación y disposiciones normativas. También, producto de la visita al Cantón de Osa, se gestionó ante la Dirección Ejecutiva la realización de trámites necesarios para reubicar fuera del edificio a la Fiscalía de Buenos Aires, con la finalidad de proporcionar más espacio a la oficina de la Policía Judicial en ese lugar.
- 5- Los miembros de la Comisión de Enlace Corte-O.I.J. analizaron el traslado de la función de localizaciones y presentaciones a la Policía Judicial, determinando que no se han recibido los recursos materiales ni humanos inicialmente acordados para ello, lo que implica que para diligenciar el plan piloto se estaban consumiendo recursos ordinarios otorgados para atender las labores de investigación criminal, limitando la capacidad de respuesta operativa en las tareas fundamentales de esta Entidad.

En virtud de tal situación, se respaldó la instancia que realizó la Dirección General del O.I.J. ante los niveles superiores, para que el Organismo no continúe asumiendo las funciones de localización y presentación correspondiente al plan piloto establecido al efecto, ni asuma lo propio en el resto del país hasta tanto se cuente con el personal ya seleccionado y los recursos debidamente asignados.

- 6- El Director General del O.I.J. sometió a conocimiento de la Comisión, un escrito que serviría como base para establecer protocolos con diversas empresas para transferir formalmente sus datos a la Plataforma de Información Policial, para que dicha Dependencia la utilice única y exclusivamente en las actividades establecidas en la Ley contra la Delincuencia Organizada N° 8754.
- 7- La Comisión tuvo conocimiento formal de la entrada en vigencia del Protocolo de Actuación para la Aplicación de la Dirección Funcional, mismo que es de gran relevancia para el abordaje eficiente y efectivo de la criminalidad, así como para precisar la interacción entre fiscales y policías, mediante ordenanzas que organizan y facilitan el trabajo en equipo y el análisis de los casos.
- 8- Se apoyaron las gestiones que la Dirección General del O.I.J. ha realizado para brindar mejores condiciones laborales y de atención al usuario en las oficinas de Sarapiquí, La



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Fortuna de San Carlos, Garabito, Liberia, así como el Edificio Judicial Anexo C (antiguo Alpino).

- 9-** La Comisión de Enlace Corte-O.I.J. analizó el tema relacionado con la firma de una Carta-Convenio con el Organismo de Investigación Judicial, con el propósito de autorizar al gobierno costarricense a utilizar su Sistema de Índice de ADN Combinado (CODIS), para realizar las comparaciones de los perfiles genéticos en el ámbito forense.

La anterior es una herramienta importante que permitirá almacenar los perfiles genéticos de imputados con el fin de ser utilizados en la investigación criminal. Además, se podrá utilizar con fines humanitarios, en la identificación de cuerpos en casos de desastres naturales e incluso para identificación de restos pertenecientes a personas desaparecidas.

- 10-** Fueron realizadas varias gestiones ante las instancias administrativas correspondientes, con la finalidad de que el polígono del Poder Judicial recibiera en forma urgente un adecuado mantenimiento ante el abandono del que había sido objeto, solicitándose a la vez sentar las responsabilidades del caso ante tal desatención.
- 11-** Con el propósito de coadyuvar en una mejor labor operativa, se instó respetuosamente a los jefes del Ministerio de Seguridad Pública a tomar las acciones pertinentes para que se distribuya a lo interno de la estructura de la Fuerza Pública, la información semanal sobre incidencia criminal que el Organismo de Investigación Judicial facilita a la Policía Preventiva.
- 12-** El 23 de agosto de año 2012 se inauguró la nueva edificación que alberga a la Delegación Regional del Organismo de Investigación Judicial con sede en Liberia, dicho inmueble cuenta con todas las comodidades de espacio físico requeridas por el personal para su adecuada labor.
- 13-** Con el propósito lograr determinar el correcto funcionamiento de la Delegación Regional del O.I.J. ubicada en la Ciudad de Heredia, se solicitó por medio de la Dirección General un estudio de ambiente de trabajo a cargo de la Oficina de Planes y Operaciones. Este estudio fue ejecutado por funcionarias de dicha oficina, siendo que el respectivo informe fue presentado y discutido en sesión de la Comisión de Enlace Corte-OIJ, tomándose una serie de disposiciones en relación con los resultados obtenidos.
- 14-** Se tomaron disposiciones con el propósito de solventar la carencia de ventilación y privacidad, específicamente en el inmueble utilizado a lo interno del Edificio Plaza de la Justicia para recibir denuncias durante los días y horas no hábiles.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- 15-**La Comisión de Enlace Corte-O.I.J., efectuó una visita oficial a la Oficina de Planes y Operaciones con el fin de conocer los avances que el O.I.J. ha tenido en lo que se refiere al desarrollo de sistemas de información, inteligencia policial, análisis criminal de carácter estratégico y operativo.
- 16-**La Comisión de Enlace Corte-O.I.J., analizó la propuesta de modificación al artículo 6° del “Protocolo de Actuación del Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial para la Custodia y Traslado de Evidencias”, planteada por La Dirección del O.I.J., Fiscalía General y Dirección de la Policía de Control de Drogas, avalando la propuesta en los términos presentados.
- 17-**Los días 25 y 26 de octubre del 2.012 se realizaron visitas a las oficinas regionales de Limón, Bribri, Guápiles y Matina; con el propósito de interactuar con los servidores y conocer sus problemáticas así como establecer alternativas para mejorar su gestión.
- 18-**Se valoraron temas relacionados con la deficiencia presentada por el incinerador en que el Organismo destruye drogas ilícitas, sobre la normativa que regula las pruebas toxicológicas para el personal, específicamente en el caso de medicamentos que contienen codeína; así como en relación a la asignación presupuestaria y sus implicaciones para el funcionamiento del O.I.J.
- 19-**Se abordó la gran problemática que durante el año 2.012 tuvo la Policía Judicial en el tema de reparación de vehículos institucionales; además, se discutió sobre la adquisición del Sistema Automatizado de Comparación Balística (IBIS), el cual se obtuvo mediante el aporte de la Embajada de Canadá, constituyéndose en una herramienta muy importante de trabajo para el Departamento de Laboratorios de Ciencias Forenses, específicamente en las comparaciones balísticas que deben efectuarse en los peritajes a cargo de esa Dependencia.
- 20-**De igual forma, se valoró el proyecto de la construcción de un edificio para la toma de muestras a edificarse en la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, inmueble con el que se pretende dotar de una edificación para mejorar las condiciones de las personas usuarias, que requieren la intervención profesional del O.I.J. en casos de investigación de paternidad.
- 21-**Se abordó la estrategia utilizada por el Organismo de Investigación Judicial para atender la criminalidad suscitada en la Zona Atlántica; específicamente, con respecto a las diferentes bandas criminales que operan en el lugar.

Específicamente, entre los aspectos de mayor importancia abordados durante el año 2013, se destacan los siguientes:



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

1. Conoce sobre la investigación, recursos invertidos y la activación de protocolos de seguridad, ante el incidente del que fue objeto Lic. Jorge Paisano Saborío, Juez Coordinador del Tribunal del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica.
2. Se dio seguimiento al funcionamiento, recomendaciones y otros aspectos relacionados con el incinerador que fue donado por la Empresa Holcim y sobre la posibilidad de presupuestar los recursos para la adquisición de un nuevo equipo, debido a que los altos volúmenes de droga que se destruyeron provocaron un desperfecto que paralizó su uso. Ante la imperativa necesidad de destruir una cantidad importante de droga, se coordinó con el gobierno de Estados Unidos quien ofreció realizar una quema en ese país, por lo que se coordinó un operativo el cual contó con el visto bueno del Ministerio Público, ya que se tenía como única solución a corto plazo por los problemas de resguardo y seguridad.
3. Comisión fue informada por parte del Lic. Francisco Segura, sobre los esfuerzos realizados para reforzar con más recurso humano, algunas de las oficinas del país: Bribri, Bataán, Osa, Limón, Sección de Delitos Económicos, Sección de transportes, entre otras.
4. En el mes de enero, se concertó un conversatorio con la participación de los Jefes de los Departamentos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como de algunos jefes y jefas de las secciones de ambos Departamentos. Durante la reunión, la Comisión conoció sobre las necesidades de recurso humano, equipos, tecnología, becas para capacitación, recursos económicos.
5. La Comisión de Enlace ha estado pendiente de la situación que se presenta con los oferentes para los puestos de custodios de detenidos del OIJ, que fueron cesados y luego restituidos en sus puestos, por fallo de la Sala Constitucional, a la espera de un pronunciamiento del Colegio de Psicólogos.
6. Se conoció la gestión del Juez Agrario de San Carlos, Licenciado Federico Villalobos Chacón, en razón de la aplicación del "Protocolo para trasladar en condiciones de seguridad a los representantes de la Judicatura, Ministerio Público y Defensa Pública en el ejercicio de sus labores", adoptado por el Consejo Superior mediante circular No. 56 - 2009 y reformado por circular 113-2011, quien solicitara la colaboración del OIJ en casos de riesgo, especialmente cuando se realizan visitas a terrenos que han sido invadidos por grupos de presión y el peligro que ello implica. Ante la gestión, determina esta Comisión que la participación del OIJ en la práctica de una diligencia judicial, se dará, siempre y cuando la solicitud del Juez o Jueza sea excepcional, para atender asuntos que constituyen delito y fundamentadas las razones de riesgo que sean evidentes, caso contrario deben ser acompañados por la Fuerza Pública.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

7. La Comisión de Enlace fue enterada del grave problema que representa el hecho de que los Jueces y Juezas de Ejecución de la Pena ordenen el cierre de centros carcelarios del país y ante esta situación, el Ministerio de Justicia los deja en las celdas del OIJ bajo el argumento de que no tienen donde ubicarlos, provocando problemas de hacinamiento, sin obviar que dichas celdas son solo de paso y no cuentan con las condiciones para que los detenidos permanezcan mucho tiempo. Por lo anterior la Comisión determinó trasladar el asunto a la Comisión de Asuntos Penales, para lo de su competencia.
8. Se valoró el problema de la custodia y almacenaje de evidencias devueltas por el Ministerio Público del Segundo Circuito Judicial de San José, con lo que se pone en riesgo los resultados que se esperan de las investigaciones realizadas, sin obviar el hacinamiento que provoca en las diferentes oficinas. Una vez analizado el tema, considera esta Comisión, que corresponde al Ministerio Público la custodia de documentos y demás evidencias propias del trámite de la causa.
9. El Lic. Francisco Segura, así como la Comisión de enlace, extendieron un reconocimiento por el esfuerzo y los resultados obtenidos que permitieron a la Oficina de Planes y Operaciones, el lanzamiento en la página web del Poder Judicial de un producto denominado “Estadísticas OIJ”, en el cual las personas desde diferentes partes del mundo pueden consultar la incidencia delictiva según provincia, cantón y distrito, en determinado lapso de tiempo, en gráficos, listados y hasta mapas.
10. Se conoció la solicitud planteada por la Máster Kattia Campos Zúñiga, Jefa de la Unidad de Capacitación OIJ, para la aprobación de las modificaciones sugeridas al “Manual de Procedimientos para la contención, conducción e intervenciones corporales de detenidos”, siendo que la Comisión recomendó eliminar el inciso d).8 del artículo 20, y en su lugar modificar el inciso b) del artículo 20 y se agregue “en caso de sospecha fundada el Conductor de Detenidos queda facultado para revisar sus prendas y efectuar una revisión corporal minuciosa del detenido.”, lo anterior en aras de no violentar derechos de los detenidos ni exponer a los custodios a posibles demandas.
11. La Comisión de Enlace Corte-OIJ, procedió a realizar visita a la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, específicamente al Departamento de Ciencias Forenses, para analizar los antecedentes sobre el proyecto constructivo del Edificio de Toma de Muestras para los casos de paternidad, ya que existe gran preocupación por la falta de recursos económicos que permitan ampliar las instalaciones físicas. Por otra parte, se revisó el asunto sobre la imposibilidad existente en las instalaciones de los Edificios del lugar, para incluir más acometidas eléctricas.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

12. Con gran preocupación, se analizó la situación acontecida con unos funcionarios de la Sección de Cárceles del Organismo de Investigación Judicial, quienes agredieron a una persona detenida, siendo que esta Comisión se encargará de revisar los protocolos de control de ingreso a las celdas y el traslado de las personas que están en calidad de imputados, así como los requerimientos para la selección del personal que custodia detenidos. Se sugiere como una medida de seguridad, reiterar la necesidad de dotar de presupuesto a las oficinas que posean celdas, para la instalación de cámaras. Se reitera que el hacinamiento, la falta de medidas adecuadas y los tiempos prolongados de permanencia de los imputados, son detonantes para que se generen este tipo de situaciones, razones por la que es imperativo buscar alternativas conjuntas entre todas las partes involucradas en el proceso.

13. Ante una serie de coordinaciones, la Comisión es informada por parte del Lic. Francisco Segura, sobre la posibilidad de instalar una morgue en la zona sur. Esta idea podría gestarse gracias a la donación del terreno por parte de la JUDESUR. y sería muy beneficioso para toda la comunidad así como para el Poder Judicial, ya que se reducirían los gastos en los recursos al tener los pacientes que recorrer grandes distancias.

14. Se conoce sobre la compra de 15 morgueras, gestión que se estaría concretando dentro de un año aproximadamente.

15. Se conoce informe sobre la necesidad de proceder con las gestiones necesarias que permitan la creación así como la recalificación de la plazas para cubrir a las Unidades de los Chiles, Upala y La Fortuna. Estas oficinas se crearon para atención del aumento desmedido de hechos delictivos, pero iniciaron funciones con pocos recursos, entre ellos el recurso humano, siendo que en los tres casos, cuenta con personal cedido a préstamo de las delegaciones de cada zona. La Comisión conoció también otras necesidades de plazas, específicamente sobre la creación de cuatro plazas de Investigador 1 para reforzar la Unidad de Investigación de Antecedentes y devolver al Departamento de Investigaciones Criminales y a la Oficina de Asuntos Internos las plazas que se tomaron prestadas para reforzar esta Unidad.

16. La Comisión de Enlace, conoce y revisa el asunto expuesto por el Lic. Adrián Barquero Monge, jefe a.í de la Sección de Cárceles del Primer Circuito Judicial de San José, respecto de los espacios ubicados en Pavas y Desamparados, específicamente celdas que son muy pequeñas y que por tal razón no se utilizan, por ser inadecuadas no solo para los detenidos sino para los custodios. Agrega que los Juzgado y Tribunales solicitan los traslados de detenidos con muy poca antelación, lo que provoca retrasos por parte de los centros penitenciarios para la remisión y por ende tardanza en la



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

presentación a audiencias. Además se conoce nuevamente el tema sobre la escasez de recursos para hacer frente a las solicitudes de los despachos judiciales, no solo de personal sino de flotilla vehicular. Por tal razón, la Comisión determina que el asunto debe ser analizado por la Corte Plena, así como realizar instancia a los jueces para que acaten lo dictado en la circular N° 150 y ver la posibilidad de aumentar a una semana de tiempo para la solicitud de privados de libertad y no como se hace en la práctica.

17. En el mismo tema de las plazas de custodios de detenidos, se tiene conocimiento que en los últimos años se han venido creando plazas, pero que son para atención del Programa de Flagrancias y de Turno Extraordinario, por lo que las mismas no marcaron mayor diferencia con respecto a la escasez de personal que se viene presentando. Asimismo se conoció lo dispuesto por el Consejo Superior en la sesión N° 11-2013 celebrada el 12 de febrero del 2013, artículo XIII, sobre la creación de 42 plazas de Custodios de Detenidos para las Unidades de Celdas del Primer y del Segundo Circuito Judicial de San José. No obstante, dichas plazas aún continúan siendo insuficientes, si se considera que la Sección de Cárceles en San José debe atender tres Circuitos Judiciales y, en dos de ellos se deben cubrir turnos de 24 horas. Considera la Comisión de Enlace Corte-OIJ, que ante esta situación, lo recomendable es que el Departamento de Planificación realice un estudio en torno a la estructura organizacional de dicha Sección, al estimarse que tiene un desfase de varios años y no responde a la realidad actual. Particularmente sobre las 42 plazas y la forma en que fueron aprobadas, se planteó la alternativa de nombrar 21 plazas en el primer semestre y las mismas 21 plazas en el segundo semestre, lo que permitiría dar continuidad de nombramiento a los servidores que se ubiquen el primer semestre y un aprovechamiento total de lo presupuestado. Finalmente se determina solicitar a Corte Plena que se revisen los plazos diferenciados para la sustitución de vehículos destinados al traslado de los privados de libertad y que en los próximos ejercicios presupuestarios se eliminen las limitaciones para la compra de éstos.

En un afán de acercamiento con las oficinas y comunidades, la Comisión realizó visitas a Buenos Aires de Puntarenas, San Carlos y las Delegaciones del OIJ de Alajuela y Heredia.

Específicamente, entre los aspectos de mayor importancia abordados durante el año 2014, se destacan los siguientes:

1. Se valora la posibilidad de crear al menos una Oficina Regional en Golfito. En virtud de lo anterior se solicitó informe al Jefe de la Delegación de Ciudad Neilly de las denuncias atendidas en Golfito de octubre 2012 a octubre 2013. Producto de ello, se abre a partir del mes de julio de 2014, la Oficina de Recepción de Denuncias de Golfito, conformada por una auxiliar administrativa, bajo la modalidad de permiso con goce de salario y



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

sustitución por el 2014 y con solicitud de presupuesto para crear la plaza en el año 2015. (oficio 530-DG-2014/ID 17385).

2. Se atendió solicitud del Concejo Municipal de Desamparados, en el sentido de establecer una agencia u oficina del OIJ en dicho cantón, debido a la cantidad de habitantes, sin embargo tal gestión debió denegarse dada la cobertura que brinda el OIJ a nivel del primer y segundo circuito judicial de San José. (oficio N°108-DG-2014/ID 17107).
3. Se atendió el asunto relacionado con las celdas, específicamente de la compra de colchonetas de mejor calidad que impida que los privados de libertad las deterioren. Asimismo se coordina con la Dirección Ejecutiva el tema de la compra e instalación de cámaras de seguridad en tales recintos. Se valora el asunto de los tiempos de permanencia de los privados de libertad.
4. Se realiza visita a la Delegación Regional del OIJ de Alajuela y se pudo constatar algunas mejoras realizadas para solventar problemas de altas temperaturas y contaminación ambiental, gracias a la instalación de extractores, los cuales tienen mayor capacidad y colocación de vidrieras con celosías.
5. En visita a la Zona de Guanacaste los días 27 y 28 de febrero se detectaron algunos problemas por falta de Celdas en Subdelegación Regional de Cañas, Problemas de ventilación en Delegación Regional de Liberia, de vehículos en la Oficina Regional de Santa Cruz y de jueces y fiscales en Cañas y Nicoya. La Comisión de Enlace se encarga de hacer instancia a quienes corresponda para solventar tales inconvenientes, ante la Dirección Ejecutiva y Unidad Administrativa Regional de Cañas, la Comisión de Construcciones, el Consejo Superior, el Departamento de Planificación y la Fiscalía General.
6. Se realizaron gestiones ante el Consejo Superior para mantener la propuesta inicial que permitiría solucionar el problema de hacinamiento de la Delegación Regional de Pococí, a saber, utilizando el espacio que cedían el Juzgado de Tránsito y Juzgado Agrario, ya que se presentó una nueva propuesta que consistía en construir en zona aledaña, lo que significaba un proyecto a largo plazo.
7. Se analiza la problemática de la Sección de Cárceles, los Tribunales y Juzgados



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Penales, quienes constantemente se quejan de los retrasos en la presentación de los privados de libertad, situación que ha sido difícil de solventar debido a varios factores, entre ellos la falta de recursos, especialmente de personal, lo que se agrava por la lentitud de los procesos de reclutamiento y selección que permitan el nombramiento de los Custodios de Detenidos. Se coordinó reunión con el máster Francisco Arroyo Meléndez, Director de la Dirección de Gestión Humana, el máster José Luis Bermúdez Obando, Subdirector de Gestión Humana y la Licda. Dayana Novoa, Jefa de la Sección de Reclutamiento y Selección para buscar alternativas que agilizaran dichos procesos, pese a que manifiestan que muchos de los oferentes que presentan solicitud, realmente lo hacen en procura de un puesto y que de ahí que los resultados no sean muy satisfactorios, ya que no cuentan con el perfil, en razón de ello de 100 candidatos, por lo general, solo 8 o 10 concluyen satisfactoriamente todo el proceso.

8. Se analizó la problemática relacionada con el personal policial, el que ha venido presentando situaciones que hacen que se deba retirar su arma de reglamento, pierden su licencia de conducir, requisitos indispensables para el puesto, o manifiestan problemas físicos y emocionales que imposibilitan ejercer sus labores, escenario que se agrava debido a que el Consejo Superior valora los casos y acuerda la reubicación, lo que no es tarea fácil, ya que implica buscar alternativas donde no se asignen a este personal, asuntos relacionados con trabajos de investigación, allanamientos u otra labor propia de este puesto. Este tipo de alternativas ha venido a afectar no solo a la oficina que pierde un puesto dedicado a labores policiales, aumentando a otros las ya de por sí excesivas cargas laborales, sino también al servidor involucrado, ya que al perder uno de los requisitos para ejercer su trabajo, se retira de forma inmediata, el plus salarial correspondiente, lo que le podría afectar económicamente.
9. Atendiendo solicitud Corte Plena, la Comisión de Enlace conoció y remitió para valoración, una propuesta de Protocolo de Comunicación con los medios de prensa - Organismo de Investigación Judicial, cuyo objetivo es la estandarización de los procedimientos con relación a la información que brinda el Organismo de Investigación Judicial a los medios de prensa nacional e internacional, a través de los diferentes canales. El documento se encuentra en revisión por parte de la Jefatura del Departamento de Prensa y Comunicación.
10. La Comisión de Enlace Corte-OIJ, agendó diversas visitas a varias zonas del país, con el fin de establecer un acercamiento y sobre todo, conocer la situación real de las oficinas policiales. Importante indicar que para el mes de julio y setiembre del año en curso, se efectuó conversatorio con las jefaturas de las oficinas que conforman el Departamento de Investigaciones Criminales, donde se valoraron aspectos como flotilla



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

vehicular, costos de operativos y coordinación con otros cuerpos policiales, la profesionalización del personal que integra la policía, becas, convenios, capacitación, dificultad de parqueo en los Tribunales del Segundo Circuito Judicial de San José, los atrasos en el taller mecánico, aspectos de salubridad ante la proliferación de plagas de insectos, entre otros. El 29 de octubre, correspondió realizar la visita a la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, donde la Comisión se reunió con las jefaturas del Departamento de Ciencias Forenses y Medicina Legal, donde se analizaron asuntos como: temas presupuestarios y de asignación de plazas, temas de infraestructura física por los problemas del aire acondicionado, cargas eléctricas de los edificios y el reducido espacio en la sala de toma de muestras. Además de comunicó del importante avance en el sistema automatizado de ese Departamento de Ciencias Forenses, proyecto que se ve amenazado si no se mantienen las plazas que han venido trabajando en el tema. Problemas por la compra de software para fotografía y audiovisuales, sobre las pólizas que permitan asegurar equipos de gran cuantía, capacitaciones especializadas y convenios, las solicitudes de citas de los despachos judiciales que se reciben en Medicina Legal, específicamente de los servicios de psiquiatría y psicología forenses. Ante este panorama, la Comisión Corte-OIJ, acordó gestionar lo pertinente en procura de solventar en la medida de lo posible, todas estas preocupaciones, sin obviar los problemas presupuestarios que atraviesa la Institución, pero en procura de encontrar alternativas que permitan mantener un servicio público de calidad.

11. Con gran preocupación se valora el voto de la Sala Constitucional, que ordena al Organismo de Investigación Judicial, a realizar los traslados de privados de libertad en asuntos de apremios por pensiones alimentarias, toda vez que no pueden hacerse en vehículos donde se traslade detenidos por otros delitos, lo que deja al OIJ en una posición difícil, toda vez que no cuenta con suficientes recursos para asumir el mandamiento, entre éstos los vehículos y los custodios. La Comisión instó a dotar de los recursos necesarios para asumir esta labor, además de que el Consejo Superior solicitara a los despachos involucrados, a mantener una buena coordinación y utilización de medios tecnológicos como la video conferencia, para evitar que deba realizarse los traslados de los detenidos por pensión, si las condiciones así lo permiten, maximizando el uso de los recursos, que como se indicó son escasos.
12. La Comisión de Enlace Corte-OIJ, fue encomendada por acuerdo de Corte Plena de la sesión N°32-14, artículo XIX, a analizar y actualizar lo referente al proyecto de Ley denominado "Reforma total a la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial" de forma que se le presente una propuesta pertinente. Importante indicar que para esta labor, existen dos Comisiones en el OIJ que han venido trabajando especialmente en el tema de las Direcciones Regionales y la Academia Policial.
13. Finalmente, y ante los inconvenientes presentados por las informaciones que publicara



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

la prensa nacional, respecto del caso del futbolista Keylor Navas, específicamente sobre las consultas hechas por varios servidores en la Plataforma de Información Policial, la Corte Plena solicitó la elaboración de una propuesta para evitar este tipo de situaciones, razón por la que la Dirección General del OIJ, comisionó a la Oficina de Planes y Operaciones, a elaborar en forma conjunta un documento, es así que en el mes de noviembre de 2014, el Jefe y Subjefe de la Oficina de Planes y Operaciones, someten a valoración el proyecto “Propuesta de mejora en el uso de consultas de la plataforma de información policial”. La propuesta fue entregada a Corte Plena, quien avala en todos sus alcances el contenido de dicho documento.

Entre los aspectos de mayor importancia abordados durante el año 2015, se destacan los siguientes:

1. Visitas a oficinas y acercamiento a la comunidad:

Como parte de un acercamiento a las oficinas y conocer la problemática que presentan muchos de los despachos a lo largo del país, durante el año 2015, varios miembros de la Comisión visitaron algunas zonas del país, a saber:

Los días 29 y 30 de enero de 2015, se realizaron visitas a Jaco, Quepos y Puntarenas. En esta oportunidad, se detectó la incidencia en temas de drogas, tráfico de menores y problemas en la dirección funcional. Con respecto a la obstaculización de la Fiscalía con la investigación de la policía, se hizo de conocimiento de la Fiscalía General la preocupación de la Comisión, con el propósito de unificar criterios de actuación del Ministerio Público para que se coordine en forma adecuada las investigaciones.

El 9 de abril se realizó la visita a Cóbano y 10 de abril a Monteverde, donde se atienden aspectos como, problemas con el equipo portátil y la comunicación radial, falta de personal de investigación y necesidad de reforzar con la nueva alternativa de traslado de plazas según cargas de trabajo que coordina la Oficina de Planes y Operaciones, además del problema de conexión a Internet que presenta esta última oficina por el ancho de banda y más preocupante aún, el problema de vigilancia y



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

protección de las instalaciones, que en general quedan a cargo de una administrativa a falta de un oficial de seguridad. La Comisión gestiona lo pertinente ante las instancias correspondientes, en aras de solucionar estos aspectos.

La Comisión conoce la inquietud de los comerciantes de la zona de San Carlos, a raíz de la creciente ola de delincuencia, por lo que insta a la Dirección General del OIJ, a mantener una estrecha relación con este grupo de personas en la búsqueda de alternativas de contención.

2. Infraestructura y vehículos:

Se conocen asuntos como el referido en la Unidad Regional del OIJ de Los Chiles, a raíz de las malas condiciones de la casa y los problemas de aguas negras, razón por la que la Comisión eleva el asunto a la Comisión de Salud Ocupacional. Tras las gestiones, el día 05 de junio de 2015, se realizó la inauguración del nuevo inmueble.

Con intervención de la Comisión, se logró atender queja del Tercer Circuito Judicial de San José, respecto de la presentación tardía de imputados a las audiencias programadas en el Tribunal y Juzgado de Desamparados, lo anterior a falta de otro vehículo oficial para el traslado de detenidos, situación que mediante gestión inmediata de la Dirección General, se solventó, reforzando con una unidad adicional el trabajo que realiza la Unidad de Cárceles de ese Circuito.

3. Necesidades de personal:

Se conocen asuntos sobre necesidades de personal para reforzar el área de investigación, específicamente en Corredores, razón por la que existe compromiso por parte de la Dirección General para realizar un estudio de cargas de trabajo a nivel nacional y tomar las medidas pertinentes, considerando la gestión que se realizó a



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

finales del año 2014, para que todas las plazas de investigación estuvieran adscritas a la Dirección, lo que permite movilizar plazas según las necesidades institucionales.

4. Procesos de selección:

La Comisión de Enlace determina que el tema de exclusión del proceso de reclutamiento en oferentes que presentan problemas médicos es un tema sensible, especialmente si son personas que ya vienen trabajando en forma interina a la espera de la conclusión de las pruebas respectivas, ya que se violenta su derecho al trabajo. Como el tema ha sido conocido también por el Consejo Superior del Poder Judicial, se determina revisar cada caso particular.

5. Reiterando directrices:

A raíz del lamentable fallecimiento de un compañero investigador, mientras realizaba una práctica operativa en la zona de Guápiles, la Comisión solicita a la Dirección General, que para evitar nuevos incidentes de esta naturaleza, se debe instar a las jefaturas de las oficinas policiales, a no realizar este tipo de prácticas sin supervisión y sobre todo, aval de los jefes de la Dirección General. Se reiteran directrices giradas con antelación sobre este tema.

6. Diagnóstico para nueva estructura del O.I.J.:

La Corte Plena le encomienda a la Comisión de Enlace CORTE – OIJ, la realización de un diagnóstico general de la organización y funcionamiento de este organismo con el propósito de recomendar y ejecutar las medidas necesarias para el mejoramiento de su desempeño y la superación de problemas estructurales y operativos que se vienen detectando. Para reforzar este trabajo, se crean la Subcomisión sobre temas disciplinarios, y la Subcomisión que abordará el tema de género. Además se estimó conveniente la participación mediante consulta sobre los aspectos que debe mejorar



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

el OIJ, a: Marta Iris Muñoz Cascante, Jefa de la Defensa Pública, Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, Walter Espinoza Espinoza, Fiscal de Crimen Organizado, Lineth Saborío Chaverri, Ex Directora del OIJ, Jorge Rojas Vargas, Ex Director de OIJ, Daniel González Álvarez, Ex Magistrado, Rodrigo Castro Monge, Ex Magistrado, Alfonso Chaves Ramírez, Ex Magistrado, Francisco Dall'Anese Ruiz, Ex Fiscal General de la República, Carlos Arias Núñez, Ex Fiscal General de la República, Gustavo Mata Vega, Ministro de Seguridad Pública, Monserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes, María Fulmen Salazar, Viceministra de Seguridad Pública, Eduardo Calderón Odio, Colegio de Abogados, Juan José Andrade Morales, Director de la Fuerza Pública, Allan Solano Aguilar, Director Policía Control de Drogas, Asociación Costarricense de la Judicatura, ACOJUD, Álvaro Ramos Rechnitzer, Asociación Nacional de Investigaciones Criminales y al Lic. Mario Zamora Cordero, Ex Ministro de Seguridad Pública y actual asesor de la Defensora de los Habitantes.

Una importante sesión de trabajo, se realizó el 7 de octubre, y contó con los aportes del Ministro de Seguridad Pública, Gustavo Mata Vega y el Director de la Fuerza Pública, Juan José Andrade Morales, donde se obtuvo un balance muy positivo de la reunión especialmente en tres puntos claves de discusión: "Se resaltó la gravedad del momento por el que pasa el país con la criminalidad organizada, la necesidad de aunar esfuerzos y coordinaciones entre los distintos cuerpos policiales y la urgencia de una propuesta integral preventiva-represiva que tiene avanzada Seguridad Pública y que podría ser una plataforma para una estrategia nacional" .

7. Análisis del trabajo del organismo de investigación judicial y el Ministerio Público:

En procura de valorar fortalezas y oportunidades de mejora del trabajo y luchar de manera conjunta contra la delincuencia organizada, la Comisión Enlace Corte-OIJ se reunió y analizó de manera amplia y detallada la labor del Organismo de



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Investigación Judicial y el Ministerio Público, con el objetivo de elaborar un diagnóstico de estos órganos auxiliares de justicia. Este diagnóstico deberá ser entregado en un lapso de tres meses por mandato de la Corte Plena.

En esta sesión, se contó con la comparecencia del Fiscal General de la República, Jorge Chavarría Guzmán, además de la participación del Subdirector interino del OIJ e integrante de la Comisión, Luis Ángel Ávila Espinoza, quienes se refirieron al tema de seguridad y justicia del país.

Durante la reunión, se tocaron diferentes aspectos como los problemas estructurales y legales de estos órganos, la dirección funcional, las necesidades de capacitación y especialización acorde a los comportamientos criminales del entorno, así como el impulso de una cultura de valores y la importancia de la garantía de los Derechos Humanos.

8. Organismo de Investigación Judicial y los Derechos Humanos:

La Comisión de Enlace Corte-OIJ, en un afán de velar por el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas y la correcta tutela de éstos en un Estado de Derecho, promovió reunión con la Defensora de los habitantes Monserrat Solano Carboni quien exaltó la necesidad de formular e implantar una política de confidencialidad en el seno de las investigaciones judiciales, que garantice la no revictimización del denunciante y el etiquetamiento social de la persona imputada, las condiciones de las personas privadas de libertad, así como la participación ciudadana, y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

9. Modelo policial costarricense:

- 9.1. Con la participación del señor Mario Zamora Cordero, ex Ministro de Seguridad Pública, la Comisión Enlace Corte-OIJ, lleva a cabo una nueva sesión de trabajo en el seno del diagnóstico para el mejoramiento de la policía judicial, en esta



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

oportunidad se analizó la situación actual del país. Según el señor Zamora, se deben tomar decisiones estratégicas dentro del OIJ para enfrentar el fenómeno de la delincuencia que ataca a Costa Rica en estos momentos.

El optar por procesos de modernización para mejorar la respuesta ante este fenómeno, fue parte de la propuesta del ex ministro, quien resaltó que hay dos opciones, ya sea modernizar hacia adentro, emulando las capacidades de otros cuerpos policiales internos o mediante un modelo hacia afuera, implementando técnicas de investigación y nuevas competencias, que equiparen al OIJ al nivel de las policías científicas más avanzadas y respetadas del mundo. Además enfatizó la importancia de que en Costa Rica la policía tenga un sistema de naturaleza descentralizada, evitando así que todos los cuerpos policiales estén bajo un mismo mando, convirtiéndose en un modelo único a nivel mundial.

En otra sesión de trabajo, se recibió a los señores Gustavo Mata Vega, Ministro de Seguridad Pública y Allan Solano Aguilar, Director General de la Policía de Control de Drogas (PCD), abordaron temas como: puntualizar sobre diferentes ejes con el fin de integrar lineamientos estratégicos, para lograr estabilidad entre todas las instituciones encargadas de la seguridad en Costa Rica. Además la necesidad de un mejor control en el manejo de armas, así como la urgencia por mejorar las condiciones de los oficiales de la Fuerza Pública en Costa Rica, Por su parte, el Director General de la Policía de Control de Drogas el señor Allan Solano Aguilar, en su presentación denominada “Acciones de lucha contra el tráfico de drogas”, enfatizó en el crecimiento del número de incautaciones de droga realizadas en el país en los últimos cinco años, como parte de la lucha que realiza este cuerpo policial para disminuir el tráfico de estupefacientes en nuestro país, labores todas que se deben realizar en conjunto y coordinación con la policía judicial.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

9.2. En una nueva sesión de la Comisión Enlace Corte-OIJ realizada el 18 de noviembre, se contó con la presencia del señor Francisco Dall’Anese Ruiz, en su condición de ex Fiscal General de la República, quien con su experiencia dentro de la institución aportó sus puntos de vista y sugerencias en aras de mejorar la labor de la policía judicial.

Para Don Francisco Dall’Anese, temas como la Política de Persecución Policial, son de vital importancia para el buen funcionamiento de las autoridades de seguridad, por lo que enfatizó en que se debe trabajar en mejorar aún más la comunicación entre los fiscales y el OIJ, para llegar al objetivo deseado en las investigaciones.

Además, aspectos como la adecuada formación policial, el correcto uso de los armamentos en los diferentes operativos realizados, la creación de una plataforma integral de datos con otras entidades estatales, el eficiente manejo de las pruebas y la cadena de custodia en las investigaciones, fueron parte de lo mencionado por el ex Fiscal General.

9.3. También se recibió al Jefe y Subjefe de la Oficina de Planes y Operaciones (OPO), señores Michael Soto Rojas y Randall Zúñiga López, quienes hicieron una presentación de la labor que realiza esta oficina como asesora de la Dirección General del OIJ, presentando los aportes realizados a la Policía Judicial con la implementación de tecnologías y metodologías de última generación en los diferentes servicios que brinda este órgano auxiliar de justicia.

9.4. Por otro lado, se recibió al Jefe y Subjefe del Departamento de Investigaciones Criminales, los señores Giovanni Rodríguez Gómez y Luis Guillermo Fonseca Herrera, quienes hicieron una exposición de la labor que realiza dicho departamento.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

El jefe del departamento hizo especial énfasis en el tema de la lucha contra los delitos de drogas, ya que según mencionó son los que dan pie a otros delitos, tales como homicidios, asaltos, delitos contra la propiedad, por lo que se ha trabajado fuertemente en ese tema, incluso reportando ya la desmantelación de algunas bandas importantes de narcotráfico.

El tema de la lucha contra los delitos informáticos también fue discutido durante la sesión, en la cual los y las integrantes de la Comisión tuvieron una participación activa, intercambiando criterios con los invitados.

Delitos como robos de vehículos, hurtos y otros temas relacionados a la labor del Departamento de investigaciones Criminales también fueron tratados en esta octava sesión, la cual fue de bastante provecho para los objetivos de mejorar la labor del OIJ.

- 9.5. Por este año, se concluye con la audiencia a los representantes de la Defensa Pública, Marta Iris Muñoz Cascante y Alejandro Rojas Aguilar, Jefa y Subjefe respectivamente. Se escucharon los puntos de vista y recomendaciones de quienes integran este órgano auxiliar de justicia.

Para Alejandro Rojas Aguilar es importante trabajar en una visión de temas que puedan ayudar a mejorar la institucionalidad del OIJ, el fortalecimiento de los controles internos y externos y la capacitación en el tema de derechos constitucionales dentro de todas las actividades que realiza el OIJ.

Por su parte, Marta Iris Muñoz Cascante, enfatizó en la preocupación por la manera en que se procede en algunos de los allanamientos que realiza la Policía Judicial y en la forma en que muchas personas son expuestas ante la ciudadanía en el proceso de investigación.

Aspectos como la regulación del uso de las esposas en las detenciones, las buenas condiciones de las cárceles, el acceso a los servicios básicos para los imputados y las imputadas y el respeto a los derechos fundamentales fueron parte de los temas mencionados por la jerarca.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

“La Defensa Pública no está en contra de que se investigue, pero hay situaciones en las que se puede mejorar, para seguir construyendo la imagen de país pacífico que caracteriza a Costa Rica”, señaló Muñoz Cascante.

Como recomendaciones finales, Alejandro Rojas Aguilar subrayó que se puede trabajar en una revisión de procedimientos y protocolos, fortaleciendo la inclusión del tema de Derechos Humanos dentro de los mismos.

10. Reunión de los máximos representantes de los supremos poderes:

Como punto de interés, se efectuó reunión de los tres máximos representantes de los Supremos Poderes, quienes fueron coincidentes en la voluntad de trabajar unidos como Estado en la elaboración de planes conjuntos de acuerdo a las competencias que la Constitución y las Leyes les otorgan, además de la aprobación de una legislación para crear la jurisdicción especializada contra el crimen organizado, así como el fortalecimiento de la policía judicial con una unidad especial, reiterando la necesidad de una reforma a la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial, asunto en el que la Comisión de Enlace Corte-OIJ, ha estado trabajando durante este año.

La propuesta inmediata se resume en el perfeccionamiento de la Plataforma Policial del Organismo de Investigación Judicial, intervención de la Policía de Control de Drogas (PCD) en zonas con mayor incidencia en el llamado “narcomenudeo”, aprobación de leyes que están en la corriente legislativa, reforzar las acciones de la policía preventiva comunitaria, reforzar las coordinaciones interinstitucionales involucradas en la prevención y represión del delito.

11. Diagnóstico sobre crimen organizado:

La Comisión de Enlace Corte-OIJ, analiza que el tema de Crimen Organizado es muy sensible y que a falta de presupuesto para la contratación de una consultoría,



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

lo ideal es solicitar colaboración internacional para hacer el diagnóstico sobre el tema de crimen organizado, comisionándose a la Magistrada Nancy Hernández y al Magistrado Carlos Chinchilla, para que en conjunto con la Dirección del OIJ y la Fiscalía General, soliciten dicha ayuda.

12. Capacitación:

La Comisión avala realizar gestión para revisar el tema de recalificación de los gestores 1 de la Unidad de Capacitación del OIJ, ante la Dirección de Gestión Humana.

Se efectuó también la coordinación con la Dirección de Gestión Humana, Sección de Capacitación, para el desarrollo de un curso de Derechos Humanos dirigido al personal custodio de detenidos, y así mejorar no solo el trato hacia los detenidos sino en la búsqueda de optimizar y motivar a este personal y exaltar la importante labor que realizan.

13. Consejo consultivo de género del O.I.J.:

Se conoce y avala la gestión realizada por la Dirección General del OIJ, para tramitar permiso con goce de salario y sustitución a la Licda. Yorleny Ferreto Solano, quien se encargará de desarrollar un proyecto a través de encuestas que permitan conocer las frases y comportamientos de hostigamiento sexual y conductas abusivas por parte de jefaturas y personal en general, hacia las servidoras del OIJ.

14. Proyectos y Reglamentos:

La Comisión de Enlace Corte-OIJ, conoció y aprobó apoyar la propuesta proyecto: **“Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales”**, presentado por doña Jeannette Arias Meza, Jefa de la Secretaría Técnica de Género en el entendido de que no se hará cambios en la estructura



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

actual del Organismo de Investigación Judicial y con el compromiso de enfatizar en la capacitación del personal de las Delegaciones y Subdelegaciones del OIJ.

La Comisión conoce y avala la propuesta presentada por la Dirección General del OIJ, sobre el **"Reglamento para la Administración de los Fondos por concepto de Gastos Confidenciales del Organismo de Investigación Judicial y la Unidad de Protección a Víctimas y Testigos"**, el que se hizo de conocimiento de la Corte Plena, ya que además respondía a una recomendación de la Auditoría Judicial.

Se da cuenta y se avala el **"Protocolo de Comunicación con los medios de prensa-Organismo de Investigación Judicial"**, previo realizar consulta al Colegio de Periodistas en razón del conocimiento de la posición y necesidades de la prensa externa que pudiera enriquecer el documento para luego hacerlo de conocimiento de Corte Plena.

Atendiendo acuerdo de la Corte Plena, referente al proyecto de Ley denominado **"Reforma total a la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial N°5524 y sus reformas"**, expediente legislativo N°17.256, la Comisión instó a la Dirección General para que comunicara a Corte Plena, sobre los avances alcanzados por las dos subcomisiones encargadas de trabajar en la revisión de la ley y particularmente en los temas de las Direcciones Regionales y la Academia de Policía. Sin embargo se contempla que en virtud de los cambios que pudiesen darse a nivel de Dirección General, producto del nombramiento de un nuevo Director General, así como el estudio ordenado de una auditoría interna y el proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo prudente es que se postergue el plazo otorgado por Corte Plena, para que el proyecto de Ley especial del OIJ, logre ajustarse a esos lineamientos generales, sin embargo, se conforma una Subcomisión integrada por las Magistradas Hernández y Arias y el Máster Gerald Campos Valverde.

La Comisión Corte-OIJ conoce y avala la propuesta del proyecto de **"Reglamento interinstitucional para la consulta de información al Organismo de**



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Investigación Judicial como parte del Proyecto Centroamericano para el Intercambio de Impresiones Dactilares contenido en la Iniciativa Mérida para el combate de delitos transnacionales”, previo a hacerlo de conocimiento de la Corte Plena.

Es importante mencionar, que la Corte Plena como parte de la encomienda para realizar el diagnóstico del Organismo de Investigación Judicial, amplía la integración de la Comisión Corte Enlace-OIJ, con los nuevos integrantes: Magistradas Arias y Hernández, así como del Magistrado Arroyo. La Comisión en sesión celebrada el 12 de agosto de 2015 designa a este último como coordinador de la citada Comisión.

Asimismo, resalta la designación por la Corte Plena del máster Walter Espinoza Espinoza, en el cargo de Director General del Organismo de Investigación Judicial, a partir del 1° de diciembre de este año, a quien reiteraron su compromiso de ayudar en la labor de la Policía Judicial en todos los retos que tienen por delante en esta nueva gestión.

Entre los aspectos de mayor importancia abordados durante el año 2016, se destacan los siguientes:

➤ **DIAGNÓSTICO PARA NUEVA ESTRUCTURA DEL OIJ:**

La Corte Plena le encomienda a la Comisión de Enlace CORTE – OIJ, la realización de un diagnóstico general de la organización y funcionamiento de este organismo con el propósito de recomendar y ejecutar las medidas necesarias para el mejoramiento de su desempeño y la superación de problemas estructurales y operativos que se vienen detectando.

Además, se estimó conveniente la continuación mediante audiencias, de las siguientes personas:



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

- **OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES DEL OIJ:** Lic. Michael Soto Rojas y Randall Zúñiga López, Jefe y Subjefe de la citada Oficina, con el propósito de tratar temas como:

Organigrama

Proyectos 2013-2018 (Plan de Dirección, Gobernanza Policial, Control Interno)

PLAN DE DIRECCIÓN

Sistema de Gestión Integral

- Gestión Estratégica
- Gestión del Capital Humano
- Gestión por Procesos

Modernización de la Gestión Policial

- Apoyo TICs para la Gerencia Policial
- Mejoramiento Institucional a través de las TICs
- Policía Judicial 2.0

GOBERNANZA POLICIAL

- **Rediseño de la respuesta policial**
- Rediseño de la estructura policial
- Rediseño de las estrategias policiales
- Rediseño de la formación policial

Relaciones y Comunicación

- Institucional, entre pares, entes externos y ciudadanía)

CONTROL INTERNO

Ética y Transparencia

Sistema de Control Interno

Rendición de Cuentas

Responsabilización Policial

- **ENCUESTAS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Se recibió a la Licda. Graciela Lugo Solano, Profesional del Departamento de Planificación, quien realizó exposición referente a la metodología de dos encuestas del Organismo de Investigación Judicial, como parte del



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

componente de participación ciudadana que se incorpora al diagnóstico y que incluye un foro virtual que está en proceso.

Esta labor se realiza a solicitud de la señora Magistrada Nancy Hernández, y se enmarcan dentro del proceso de análisis que se realiza sobre en el Organismo de Investigación Judicial, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades actuales dentro de la administración de justicia y en el servicio que se brinda:

Encuesta de opinión sobre el Organismo de Investigación Judicial, dirigido a población general, bloque profesionales en derecho y funcionarios y funcionarias vinculados

Encuesta de opinión sobre el funcionamiento del Organismo de Investigación Judicial, dirigido a investigadoras e investigadores, subjefaturas y jefaturas del Departamento de Investigaciones Criminales, delegaciones, subdelegaciones, oficinas y unidades regionales.

Encuesta de opinión sobre el Organismo de Investigación Judicial, dirigido a población general, bloque profesionales en derecho y funcionarios y funcionarias vinculados.

Características sociodemográficas.

Conocimiento.

Relación con el OIJ.

Confianza y legitimidad en la policía del OIJ.

Desempeño del OIJ.

Aspectos que atender.

Abogados y abogadas.

Funcionario o funcionaria cuya labor se vincula con temas de prevención y atención de la criminalidad y seguridad ciudadana.

Encuesta de opinión sobre el funcionamiento del OIJ, dirigido a investigadoras e investigadores, subjefaturas y jefaturas del Departamento de



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Investigaciones Criminales, delegaciones, subdelegaciones, oficinas y unidades regionales.

Información demográfica.
Información laboral.
Vocación profesional.
Condiciones laborales.
Discriminación.
Mujeres OIJ.
OIJ en la ciudadanía.
Situación actual del Poder Judicial.
Ética y corrupción.

➤ **ASOCIACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN CRIMINALÍSTICA (ANIC).** Con la finalidad de recibir aportes y sugerencias en la búsqueda de oportunidades de mejora en la labor que realiza la Policía Judicial, la Comisión Enlace Corte-OIJ recibió a representantes de la Asociación Nacional de Investigadores en Criminalística (ANIC). Se contó con la presencia de César Prado Calderón y Héctor Venegas Guzmán, integrantes de dicha asociación, quienes aprovecharon para exponer sus puntos de vista desde la perspectiva de la ANIC.

Dentro de las sugerencias hechas por los invitados, resaltaron la posibilidad de la inclusión de la Sección de Apoyo Psicológico Operacional (Sapso) en la valoración de los candidatos para el reclutamiento de personal, así como la utilización de instructores de mayor experiencia en la formación de agentes de investigación que realiza la Escuela Judicial.

También, se refirieron al tema de los nombramientos de personal, en donde consideran se debe fomentar la transparencia, esto en lo que refiere a los casos de nombramientos en ascenso.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Señalaron que es fundamental, ya que de esta manera se busca respetar la carrera policial y dar oportunidades a los funcionarios y funcionarias con más años de experiencia dentro de la institución.

Se analizaron temas como los traslados de zonas del personal y su respectiva evaluación, así como el manejo de los horarios de trabajo de los y las agentes.

➤ **ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE LA JUDICATURA (ACOJUD).** Se escucharon recomendaciones de representantes de la ACOJUD (Adriana Orocú Chavarría y Carlos Núñez Núñez).

Para el juez Carlos Núñez Núñez, la relación entre el OIJ y la Judicatura es muy importante y por eso resaltó la relevancia del encuentro con los integrantes de la Comisión, donde destacó el tema de la eficiencia, el respeto a los derechos humanos y la lealtad al sistema de justicia que ellos esperan siempre de parte de la policía judicial.

Para el juzgador, lo anterior es vital, ya que los investigadores y las investigadoras son parte fundamental del apoyo del juez o la jueza durante el debate y es por eso que deben apegarse a su ética profesional para brindar un testimonio fehaciente de acuerdo a lo sucedido en cada caso.

De igual manera, la buena comunicación entre ambas partes en otras diligencias como los allanamientos, las escuchas telefónicas, entre otras en la que se trabaja de la mano, fueron temas señalados por el juez durante su presentación ante la Comisión, en donde enfatizó que se debe buscar un sistema de justicia democrático.

Por su parte, la presidenta de la ACOJUD, Adriana Orocú Chavarría, mencionó que también se debe trabajar en el tema de género dentro del OIJ, capacitando al personal para lograr una equidad que permita tener un complemento en la labor entre hombres y mujeres, evitando así la competencia desleal entre géneros.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

➤ **MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL.** Conocer los avances del estudio que se realiza actualmente al personal del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en materia de diversidad sexual, fue el objetivo de la sesión realizada por la Comisión Enlace Corte-OIJ el pasado miércoles 17 de febrero en el edificio de la Corte Suprema de Justicia.

En esta ocasión, se contó con la participación de la Licda. Yorleny Ferreto Solano, Asesora Jurídica de la Dirección General del OIJ y coordinadora del Consejo Consultivo de Género de este mismo órgano, quién realiza este estudio.

Para dicha encuesta, la cual se divide en tres partes, los encuestados deben llenar información sobre sexualidad humana, homofobia en el ambiente laboral y datos personales. Este estudio está destinado a las 3087 personas que integran el OIJ y ha sido aplicada a 2018 servidores y servidoras.

El trabajo evalúa diferentes aspectos como por ejemplo el derecho de las personas a tener una vida sexual activa, satisfactoria y saludable, la diversidad sexual como derecho humano, el respeto a las preferencias sexuales de los demás dentro y fuera del ambiente laboral y las manifestaciones de violencia presentadas en torno a este tema.

Según indica Ferreto Solano, las personas encuestadas están muy identificadas con el tema de orientación sexual y menciona que basado en los números preliminares, en la institución se acepta muy bien esta condición de diversidad sexual. Al momento se han tabulado 918 encuestas de las 2018 aplicadas.

Para la invitada, el objetivo primordial de este trabajo es lograr sensibilizar a los servidores y servidoras de la policía judicial en materia de género, derechos humanos, violencia doméstica y atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad, trabajando también en temas como el hostigamiento sexual



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

y las conductas abusivas contra las mujeres, además consideran relevante conocer la opinión de sus trabajadores en torno a estas temáticas.

Para la magistrada Eva Camacho Vargas, estos resultados iniciales demuestran que la población judicial está muy sensibilizada y capacitada en este tema y resaltó el avance en la labor que se viene realizando desde los diferentes sectores involucrados en el tema de diversidad sexual.

Por su parte, el Director del OIJ, Walter Espinoza Espinoza, destacó que el Organismo está muy comprometido con esta causa, trabajando en capacitación y sensibilización de su personal con el fin de evaluarse internamente y mejorar el ambiente laboral dentro de esta entidad.

➤ **RÉGIMEN DISCIPLINARIO.** Como parte de la ardua labor que realiza la Comisión Enlace Corte-OIJ para buscar oportunidades de mejora en el trabajo diario que realiza la Policía Judicial, se recibió en esta ocasión al Presidente del Tribunal de la Inspección Judicial, Luis Porfirio Sánchez Rodríguez.

El encuentro se llevó a cabo el pasado miércoles 24 de febrero en el edificio de la Corte Suprema de Justicia y sirvió para poner en la palestra el tema del régimen disciplinario dentro de la institución y en especial dentro del Organismo de Investigación Judicial.

Para Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, es importante analizar los alcances del tema disciplinario en el Poder Judicial y trabajar en los controles que se tienen para garantizar que este régimen se aplique en todos los despachos judiciales. La sesión se centró en el tema disciplinario dentro del OIJ, donde el invitado expuso algunos datos de la situación actual de este órgano auxiliar de justicia y de las incidencias más recurrentes que se presentan a su tribunal.

Sánchez Rodríguez señaló que se hacen esfuerzos dentro de la Inspección Judicial para dar seguimiento y tomar acciones en los casos denunciados, y aprovechó para mencionar que se podrían sugerir cambios en los tiempos de



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

las investigaciones, ya que en ocasiones no es suficiente para recolectar la información necesaria. Actualmente se cuenta con un mes después de la denuncia para investigar los casos.

Los integrantes de la Comisión mostraron su preocupación por el tema y reconocieron que hay que hacer cambios para tener una mejor respuesta. También se mencionó que en los últimos meses se ha dado un cambio cualitativo y que la Inspección Judicial mantiene controles y realiza visitas a despachos para crear ese acercamiento necesario con todas las oficinas judiciales del país. Además, se planteó la necesidad de concretar en un órgano disciplinario a los distintos sectores del Poder Judicial aprovechándose el proyecto de reforma general a la Ley Orgánica.

Experiencias de países suramericanos en su lucha contra la delincuencia. Aprender y aprovechar las experiencias positivas de otros países latinoamericanos en la lucha contra la delincuencia fue parte de los objetivos respecto a la visita del Coronel Juan Carlos Vargas Blanco y el Comisario Julio Contreras Niel, oficiales de la Policía Nacional de Colombia. Dicho encuentro se constituyó un espacio de diálogo entre los dos países, con el fin de compartir experiencias y aprender de los aspectos positivos de la labor realizada por la Policía colombiana, para obtener insumos para replicar en la Policía Judicial de Costa Rica.

El espacio fue muy enriquecedor, por la importancia de aprovechar estos conocimientos y la experiencia que los invitados vienen a compartir para fortalecer el proceso de aprendizaje que sigue teniendo la institución.

De esta forma, el Coronel Juan Carlos Vargas Blanco habló de las situaciones que han marcado la Policía Nacional de su país en sus 123 años de existencia, destacando aspectos históricos como las diferentes luchas que ha



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

enfrentado Colombia en contra del crimen organizado y otros grupos que han afectado al país.

Aspectos de la organización de los cuerpos policiales, modelos de capacitación, el tema de la inteligencia policial y el manejo de los diferentes casos similares a los que presenta Costa Rica, fueron parte de los tópicos discutidos en esta sesión.

Por su parte, quienes integran la Comisión aprovecharon el espacio para elaborar diferentes consultas, temas como la igualdad de género, el trabajo en los allanamientos, la seguridad ciudadana y las soluciones integrales con la comunidad, fueron aspectos discutidos.

El Coronel Vargas mencionó que en Costa Rica es importante que se inviertan recursos en los cuerpos policiales, para que estos puedan trabajar de manera articulada y optimizando su profesionalización, con el fin de lograr sus objetivos en la lucha contra la delincuencia.

El Director del OIJ mencionó que ya se trabaja en programas de colaboración con Colombia y que para los años 2016 y 2017 ya hay 35 capacitaciones programadas entre ambos países, en los que se tratarán temas como criminalística, medicina legal, gerencia y otras áreas.

➤ **EXPERIENCIA CON VISITA DE INTEGRANTE DE POLICÍA NACIONAL DE HOLANDA.** Aprovechar la experiencia y el conocimiento de la labor que realizan cuerpos policiales de países con los que Costa Rica tiene relación, es parte de la labor de la Comisión Enlace Corte-OIJ, la cual continúa su misión de mejorar la labor de la Policía Judicial.

Por ese motivo, se tuvo como invitado al Coronel Hendrikus Van Haaren, Oficial de Enlace de la Policía Nacional Holandesa, quien compartió sus vivencias en la labor policial en este país europeo.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Durante el encuentro, el invitado habló del trabajo que realiza la policía holandesa y de cómo es su organización, enfatizando en los órdenes jerárquicos y en las diferentes unidades en que se dividen los cuerpos policiales.

Temas como las investigaciones criminales, desde la inteligencia, los peritajes y la medicina legal, así como la seguridad social, la infraestructura y otros, fueron discutidos durante el encuentro.

Otros aspectos como la capacitación de los policías, el tema disciplinario, tipos de armamentos de los oficiales y la labor de los diferentes grupos tácticos fueron parte del diálogo.

El Coronel de la Policía holandesa indicó que quedó impactado positivamente por el trabajo que se realiza en nuestro país, resaltando por ejemplo, el manejo de la escena del crimen que hacen los investigadores e investigadoras del OIJ en sus pericias.

Además, destacó el espíritu de cooperación que ha existido por parte del OIJ cuando han tenido que trabajar en conjunto en alguna investigación, no obstante, insistió que en el trabajo operativo es siempre importante buscar en que se puede mejorar.

➤ **PRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** Conocer el criterio y escuchar las recomendaciones de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Zarela Villanueva Monge, fue el objetivo de la audiencia.

La Magistrada Villanueva Monge, quien estuvo acompañada del Director del Despacho de la Presidencia, Róger Mata Brenes, destacó la labor que realiza el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), e indicó que la institución ha hecho un gran trabajo en la profesionalización de la Policía Judicial, resaltando que se debe seguir trabajando en la búsqueda de oportunidades de mejora.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

La Presidenta de la Corte enfatizó en temas como el respeto de los Derechos Humanos, tanto entre los servidores y servidoras judiciales como en el trato a los usuarios y usuarias, aspecto importante para mantener un índice alto de confianza en el Poder Judicial.

Señaló que se deben de fortalecer los procesos de selección de personal, mantener controles en el tema disciplinario, mejorar y vigilar constantemente desde la Corte hacia dónde va la Policía Judicial.

La señora Presidenta subrayó la importancia que reviste la Policía Judicial para la institución y mencionó que se debe trabajar mediante la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), para gestionar convenios con cuerpos policiales internacionales, para replicar buenas prácticas que ayuden al Organismo de Investigación Judicial en su trabajo diario.

➤ **DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Escuchar a quienes son la cabeza de la Policía Judicial, para tener un panorama más claro y completo de las condiciones con las que labora este órgano auxiliar de justicia y las necesidades que se tienen en la actualidad, fue parte del trabajo realizado por la Comisión Enlace Corte-OIJ, al recibir al Director y Subdirector Interino del Organismo de Investigación Judicial Walter Espinoza Espinoza y Michael Soto Rojas, respectivamente.

En dicha reunión, los jefes del OIJ aprovecharon el espacio para brindar una explicación sobre la manera en cómo está estructurada la Policía Judicial, abarcando todos sus ámbitos, presentando la situación actual del Organismo y la proyección de cómo debería ser en los próximos años.

El Director del OIJ, Walter Espinoza Espinoza, resaltó la importancia de este espacio y reiteró que ellos lo que pretenden es aportar sus recomendaciones para el informe final que debe presentar la Comisión.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Para el jerarca, es importante hacer un análisis de la realidad criminal del país, para hacer un diagnóstico propio de las debilidades, fortalezas y oportunidades de la Policía Judicial. Recalcó, que este diagnóstico debe abarcar todas las estructuras de la entidad, desde lo administrativo, las oficinas regionales, investigadores, entre otros.

Temas como los procesos de reclutamiento de personal, la lucha contra el crimen organizado y los trámites médico-forenses, fueron algunos de los tópicos que se mencionaron en la sesión, en donde los jefes del OIJ plantearon que a futuro se requerirán cambios estructurales para mejorar su labor.

Espinoza Espinoza también señaló que es importante crear una identidad institucional de compromiso y honor hacia el OIJ. “El compromiso que se tenga con la identidad institucional y el sentido de pertenencia hacia la labor policial, facilita en gran medida los procesos enfocados a la Policía Judicial”, dijo el jerarca.

Crear incentivos para los funcionarios y funcionarias de esta entidad y promover la motivación en el trabajo también fueron puntos abarcados en la reunión.

➤ **REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA.**

Analizar el tema del reclutamiento y selección del personal para el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) fue el propósito de la audiencia donde se recibió al Director de Gestión Humana, José Luis Bermúdez Obando y a la Jefa de Reclutamiento y Selección Dayana Novoa Muñoz.

Fue un espacio de diálogo en el que los y las integrantes de la Comisión y el personal de Gestión Humana, pudieron compartir sus criterios y dudas acerca de la manera como se hace la escogencia de personas para ocupar puestos de la Policía Judicial.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Para José Luis Bermúdez Obando, es muy importante recalcar la historia del procedimiento de reclutamiento y selección, para valorar los avances que se han logrado hasta este momento.

Durante el encuentro, se desarrolló una presentación sobre el proceso de reclutamiento y selección, abarcando temas como las diferentes plazas que se ofertan en el OIJ, así como el tema de las plazas vacantes y las posibilidades de ascenso para los y las trabajadoras de la Policía Judicial, donde integrantes de la Comisión participaron activamente aportando sus observaciones y comentarios.

El Director del OIJ, Walter Espinoza Espinoza indicó que es consciente que se debe valorar el proceso de reclutamiento. Señaló futuras acciones para mejorarlo, como el proyecto de visitar colegios técnicos, con el fin de ofrecer una oportunidad laboral a los jóvenes que están pronto a integrarse al mercado laboral.

Bermúdez Obando subrayó que han tratado de mejorar la comunicación de la oferta hacia el público, utilizando herramientas con mayor alcance como por ejemplo las redes sociales y otros medios alternativos.

Por su parte, Dayana Novoa Muñoz, Jefa de Reclutamiento y Selección, explicó aspectos relacionados con la investigación que se hace a los y las oferentes y mencionó que toda persona que ocupe un puesto en el OIJ debe cumplir con el requisito del estudio, aunque se vaya a nombrar por un día. Lo anterior se hace porque las personas que sean seleccionadas deben ser idóneas para el puesto y tienen que cumplir con todos los requerimientos, pasando por el respectivo procedimiento selectivo.

Para el Jefe de la Policía Judicial, también es importante crear una estructura más atractiva para atraer al personal, en donde se promuevan valores como el compromiso, el honor y el amor a la patria.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Aspectos como el manejo de las entrevistas psicológicas, la creación de una bolsa de empleo para llenar las plazas vacantes, la posibilidad de crear cambios contractuales en las personas de primer ingreso para crear un mayor compromiso, así como la creación de una carrera policial que brinde incentivos y motivación al personal, fueron tópicos analizados en esta audiencia, la cual brindó importantes aportes para el informe final que debe realizar dicha Comisión sobre el diagnóstico de la Policía Judicial.

Se solicitó a la Dirección de Gestión Humana, los procedimientos establecidos para los diferentes procesos de reclutamiento y selección de personal del Poder Judicial, respecto a que las personas elegibles reúnan la idoneidad mínima para los cargos en los que participa.

➤ **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FORENSES.** Audiencia al Jefe del Departamento de Ciencias Forenses, el Dr. Mauricio Chacón Hernández y del Asegurador de la Calidad de ese mismo departamento, Máster Daniel Gómez Murillo.

Asunto: Exponer los avances que se han dado en el proceso de certificación de los laboratorios forenses en el que trabaja el Departamento de Ciencias Forenses y a su vez indicar en qué consiste la certificación y cuáles son sus planes y expectativas.

Para los expositores, la acreditación de los laboratorios es fundamental, ya que procuran garantizar la certeza de la pericia científica con estándares y normativas que garanticen la confiabilidad de los resultados, así como la competencia técnica del cuerpo pericial.

Comentó el doctor Mauricio Chacón Hernández, que este proceso lleva aproximadamente 15 años y gracias a la cooperación de los Estados Unidos, se está optando por las acreditaciones ISO 17025, que contiene los requerimientos para demostrar que los laboratorios son competentes, capaces



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

de generar resultados técnicamente válidos y la ISO 17020, que contiene los requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección. Chacón Hernández informó que se plantea tener ambas acreditaciones para diciembre de este año.

Dentro de las razones del por qué se buscan las acreditaciones destacan la correcta identificación y manipulación de los indicios, su correcto almacenamiento y cadena de custodia, así como la aplicación de métodos de análisis adecuados.

Por otra parte, como beneficios de la implementación se puede indicar que da mayor confiabilidad a los clientes, ayuda a eliminar el desperdicio, se evita el reproceso y se fomenta el trabajo de equipo. De igual manera, beneficia la capacidad de respuesta y ayuda a la mejora continua, fortaleciendo el conocimiento de la labor que se realiza y brindando una evidencia documentada del trabajo.

Según indicaron los invitados, la acreditación sería otorgada por la entidad norteamericana llamada ANAB, ente que brinda una acreditación de procesos forenses, con especialistas en esta materia, lo que genera mayor credibilidad y confiabilidad.

Cabe destacar, que hasta el momento se hacen más de 60 pruebas interlaboratoriales al año, además de la implementación de servicio de mantenimiento preventivo, calibración y verificación de más de 50 equipos, labor con más de 10 años de realizarse.

➤ **SECCIÓN DE DELITOS INFORMÁTICOS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Se recibió en audiencia al Lic. Luis Guillermo Fonseca Herrera, Jefe interino del Departamento de Investigaciones Criminales y al Lic. Erick Lewis Hernández, de la Sección de Delitos Informáticos, donde se trataron asuntos relacionados con problemas



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

funcionales que afectan dicha Sección, particularmente en el tema referente a aperturas y respaldos de indicios informáticos y teléfonos celulares.

➤ Por último, se brindó audiencia al licenciado Francisco Fonseca Ramos, Fiscal Adjunto de la Fiscalía General de la República, quien a petición de esta Comisión, el Consejo Superior, le concedió permiso, con el propósito de que se dedicara durante un mes a sistematizar la información recabada sobre el Organismo de Investigación Judicial para que esta Comisión cumpla con el mandato recibido por la Corte Suprema de Justicia.

El Lic. Fonseca Ramos expuso su informe, el cual contiene aspectos generales, estructuras propuestas, capacitación, funcionamiento, estrategias de comunicación y proyección, régimen disciplinario, talento humano, escalafón y carrera policial, relaciones internacionales, presupuesto, control policial y rendición de cuentas y consideraciones propias.

Finalmente, se está en proceso de análisis de dicho informe para definir los términos para el informe final que se rendirá a la Corte Plena, respecto del Diagnóstico para el Organismo de Investigación Judicial.

2.4. CONSEJO DE PERSONAL

En sesión de Corte Plena N° 41-2011 celebrada el 05 de diciembre de 2011 artículo VIII. Se designa a la Mag. Camacho Vargas, como integrante del Consejo de Personal.

2012	
01-12-01	ASISTIO
02-26-01	NO ASISTIO
03-16-02	ASISTIO
04-01-03	ASISTIO



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

05-08-03	ASISTIO
06-15-03	ASISTIO
07-20-03	ASISTIO
08-29-03	ASISTIO
09-19-04	ASISTIO
10-03-05	ASISTIO
11-17-05	ASISTIO
12-31-05	ASISTIO
13-14-06	NO ASISTIO
14-05-07	ASISTIO
15-19-07	ASISTIO
16-09-08	ASISTIO
17-30-08	ASISTIO
18-12-09	ASISTIO
19-27-09	ASISTIO
20-11-10	ASISTIO
21-24-10	NO ASISTIO
22-08-11	NO ASISTIO
23-21-11	NO ASISTIO
24-06-12	ASISTIO
25-13-12	ASISTIO
26-20-12	ASISTIO

2013	
01-17-01	ASISTIO
02-07-02	NO ASISTIO
03-21-02	ASISTIO
04-07-03	ASISTIO



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

05-14-03	ASISTIO
06-21-03	NO ASISTIO
07-18-04	ASISTIO
08-09-05	ASISTIO
09-23-05	ASISTIO
10-06-06	ASISTIO
11-20-06	ASISTIO
12-11-07	ASISTIO
13-19-07	ASISTIO
14-01-08	NO ASISTIO
15-22-08	NO ASISTIO
16-05-09	NO ASISTIO
17-19-09	NO ASISTIO
18-17-10	ASISTIO
19-31-10	ASISTIO
20-14-11	ASISTIO
21-12-12	ASISTIO

2014	
01-16-01	ASISTIO
02-30-01	ASISTIO
03-13-02	ASISTIO
04-06-03	ASISTIO
05-27-03	ASISTIO
06-10-04	ASISTIO
07-24-04	ASISTIO
08-07-05	ASISTIO



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

09-15-05	ASISTIO
10-22-05	ASISTIO
11-05-06	ASISTIO
12-26-06	ASISTIO
13-10-07	ASISTIO
14-24-07	ASISTIO
15-07-08	NO ASISTIO
16-25-08	ASISTIO
17-04-09	ASISTIO
18-11-09	ASISTIO
19-02-10	ASISTIO
20-16-10	ASISTIO
21-30-10	ASISTIO
22-13-11	ASISTIO
23-20-11	ASISTIO
25-18-12	ASISTIO

2015	
01-15-01	ASISTIO
02-05-02	NO ASISTIO
03-19-02	ASISTIO
04-05-03	ASISTIO
05-12-03	
06-26-03	NO ASISTIO
07-16-04	NO ASISTIO
08-30-04	ASISTIO
09-14-05	NO ASISTIO
10-28-05	ASISTIO



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

11-18-06	ASISTIO
12-08-07	ASISTIO
13-06-07	ASISTIO
14-23-07	ASISTIO
15-04-08 VIRTUAL	ASISTIO
16-06-08	ASISTIO
17-20-08	ASISTIO
18-28-08	ASISTIO
19-03-09	ASISTIO
20-01-09	ASISTIO
21-17-09	ASISTIO
23-13-10	ASISTIO
24-29-10 VIRTUAL	ASISTIO
25-03-11	NO ASISTIO
28-24-11	ASISTIO
29-26-11	ASISTIO
30-01-12	ASISTIO
32-08-12 VIRTUAL	ASISTIO

2016	
01-15-01 VIRTUAL	ASISTIO
02-26-01	ASISTIO
03-28-01 VIRTUAL	ASISTIO
04-05-02 VIRTUAL	ASISTIO
05-26-02	NO ASISTIO
06-03-03 VIRTUAL	ASISTIO
07-08-03	ASISTIO
08-01-04	ASISTIO



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

09-06-04	ASISTIO
10-12-04	ASISTIO
11-21-04 VIRTUAL	ASISTIO
12-03-05	NO ASISTIO
13-11-05	ASISTIO
14-06-05 VIRTUAL	ASISTIO
15-03-06 VIRTUAL	ASISTIO
16-22-06	ASISTIO
17-28-06	ASISTIO
18-04-07 VIRTUAL	ASISTIO
19-19-07	ASISTIO
20-22-07 VIRTUAL	ASISTIO
21-03-08	ASISTIO
22-16-08	NO ASISTIO
23-18-08	ASISTIO
24-23-08	ASISTIO
25-07-09	NO ASISTIO
26-20-09 VIRTUAL	ASISTIO
27-30-09 VIRTUAL	ASISTIO
28-03-11 VIRTUAL	ASISTIO
29-17-11	ASISTIO
30-21-11 VIRTUAL	ASISTIO
31-01-12 VIRTUAL	ASISTIO
32-13-12	NO ASISTIO
33-13-12 VIRTUAL	ASISTIO

2017	
01-19-01 VIRTUAL	ASISTIO



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

02-07-02	ASISTIO
03-28-02	ASISTIO
04-07-03	ASISTIO

2.5. PROYECTO DE LEY CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

He participado directamente como Coordinadora de la Reforma del Código Procesal de Familia, en este importante proyecto enviado a la Asamblea Legislativa, con el propósito de adecuar la actual normativa.

1.- INTRODUCCIÓN

Este proyecto de ley de Código Procesal de Familia, se presenta, luego de cuarenta años tanto de la promulgación del Código de Familia, como del surgimiento del primer despacho judicial especializado en la materia. Igual estamos a veinte años de que se instalara el tribunal de apelaciones de familia.

En aquel tiempo en que se gestó el Código de Familia, la misma comisión redactora de dicho código sustantivo, se planteó abordar la regulación de los procedimientos familiares. Se desistió de ello para quedarse solo con la propuesta de fondo, dejando pendiente el tema procesal. Pendiente que ha tardado por lo menos estos cuarenta años mencionados.

A lo largo de estas décadas, múltiples han sido los esfuerzos tendientes a promulgar una ley que regule los procedimientos familiares. En los años ochenta, una ley creó una comisión que examinara tal propuesta. Pero su labor se detuvo ante la redacción del actual Código Procesal Civil que rige desde el año noventa. En la década última del siglo anterior, dos proyectos se redactaron, pero no se meritaban con el argumento de la propuesta de un código general del proceso.

El momento actual es el propicio para aprobar una legislación procesal, pues existe una organización judicial muy consolidada y madura. Dicha organización está compuesta por más de cien tribunales de la materia, más de doscientas personas juzgadoras que se dedican a ella.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Hay esfuerzos académicos de postgrado que apuntalan la cultura jurídica del derecho familiar y procesal familiar, en los cuales se han graduado varias personas profesionales que empujan por lograr saltos cualitativos, y que están comprometidas y capacitadas para lograr un progreso en esta área tan importante.

El proyecto surge también en el momento oportuno de capitalizar no solo las experiencias y propuestas nacionales, sino que también lo que se da en el derecho comparado. Experiencias latinoamericanas en Panamá, El Salvador, México, Argentina, Perú y, la última, en Chile. Ello por mencionar nuestra zona. Pero en otras latitudes y en otros sistemas jurídicos, se han ensayado y concretado propuestas de procedimientos, y también de funcionamiento de tribunales. Muchas de esas experiencias se han estudiado y analizado, pero globalmente, se logra establecer, que existen al menos tres “generaciones” de sistemas, siendo la tercera la que nos debe establecer un norte.

La tercera generación de los sistemas procesales familiares es aquella de mayor sofisticación y especialización que tiende a la efectivizar los derechos humanos en las relaciones familiares. En el derecho comparado hay esfuerzos que tienden hacia esta tercera generación. Pero no existe aún un sistema satisfactorio. No obstante el proyecto que ahora se presenta, resulta en suma con muchos elementos dentro del plano normativo que nos ponen en esa senda hacia la tercera generación, en un momento, como se mencionó, propicio, pues se cuenta con una infraestructura, con una experiencia acumulada de cerca de cuarenta años y de cerca de doscientos jueces y juezas esperando se apruebe esta propuesta.

2-. OBJETIVOS QUE SE ALCANZAN CON LA APROBACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

El primer objetivo que se pretende concretar con la aprobación del Código Procesal de Familia, es organizar, en un solo cuerpo normativo, un sistema procesal coherente y estratégicamente direccionado hacia los propósitos transdisciplinarios que debe tener la resolución de los delicados conflictos familiares. La coherencia la dan principios especiales que



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

se enuncian al inicio del Código. Estos principios han servido de base para la construcción de las normas específicas. De todas maneras, esos principios servirán para la aplicación, interpretación y suplencia, dentro de una lógica de suficiencia normativa.

El segundo objetivo es que, si bien hay novedades importantes, se rescatan aquellos aciertos del sistema que ha regido en los años precedentes. Entonces, esta legislación que se propone es un paso más dentro de esta evolución hacia un camino de consolidación. Veremos que tanto en la organización dispuesta como en los procesos, se trasluce esa lógica inicial que plantearon las leyes especiales, de manera tal que el nuevo cuerpo normativo se asienta dentro de la experiencia que se ha acumulado. El operador no lo entenderá como distante ni como ajeno, sino como ese anillo que cierra el círculo de algunas curvas que se habían esbozado en dichas normativas. Con dicha sabiduría de aprovechar aquellas grandes líneas de experiencia y cultura y organización, el nuevo código no resulta costoso en inversión inicial ni para su mantenimiento. No se trata de un borrón y cuenta nueva, sino de potenciar, con algunas añadiduras, entre ellas la coherencia normativa, el talento y la experiencia existentes. La capacitación para la implementación, desde luego necesaria e indispensable, no resulta tampoco extraña al operador.

El tercer logro de este proyecto, es el de que se está en sintonía con los instrumentos internacionales que ha aprobado el país. Instrumentos tales como la Convención sobre Derechos del Niño y de la Niña, la CEDAW, la Convención de Belén do Para, la Convención sobre personas con discapacidad, en fin, todos aquellos instrumentos emanados tanto de las Naciones Unidas, del sistema interamericano y de la Conferencia de La Haya. Se ha contado en su diseño con la asesoría de personas expertas en el derecho internacional privado tanto del plano internacional como del nacional.

3.- CAMINO DE REDACCIÓN Y REVISIÓN POR VARIOS AÑOS

Ahora bien, este nuevo paso se da con el esfuerzo de muchas personas expertas costarricenses que han colaborado en un periodo de cerca de ocho años. Primeramente, en



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

elaboraciones normativas en conjunto con otras materias, luego en un marco logístico de idear un camino de construcción. Posteriormente, en hacer un marco teórico inicial, seguido de una intensa discusión que dio pie a un documento de diez bases y a la designación de un grupo de personas expertas para la elaboración de un anteproyecto, quienes contaron con el apoyo de subgrupos en diversas secciones y submaterias. En diciembre del 2008 el anteproyecto, el cual fue producto del esfuerzo de muchas personas, es presentado a Corte Plena. La Corte Plena designa a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia como comisión revisora. Múltiples jornadas tuvo que dedicar la Sala Segunda a dicha revisión. Esto coincidió con la responsabilidad, que también tocó a dicha Sala, respecto a la reforma procesal laboral.

En el camino de estos ocho años, se tuvo el apoyo de expertos internacionales, que con sus conferencias no solo en el plano procesal, sino constitucional y de derechos humanos, así como de derecho de fondo, ayudaron a inspirar ideas que fueron incluidas en el proyecto: Aída Kemelmajer, Alfredo Ferrante, María Aracy Menezes da Costa, Marisa Herrera, Jorge L. Kielmanovich, Francisco Rivero Hernández, Pedro di Lela, Nora Lloveras, Fátima Yáñez, Rosa Isabel Reyes Rebolledo, Silvana Ballarín y, últimamente, la experta en derecho internacional privado Adriana Dreyzin. Dicho expertos internacionales no solo dieron sus opiniones y enseñanzas oralmente sino que muchos de ellos plasmaron sus criterios en documentos que han sido publicados en el medio.

4.- ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

Ahora bien, el proyecto de Código Procesal de Familia consta de cinco partes. Una primera de normas preliminares, otras tres que son los libros del código, y la quinta parte es una sección de derogatorias, reformas y adiciones.

En las normas preliminares se enuncian los grandes principios y pautas que inspiran el código, como ya se había mencionado. El primer libro se dedica a las normas generales comunes a los sistemas procesales. En el libro segundo se desarrollan los procesos que se estipulan en este código. En el tercer libro se expone todo lo relacionado al derecho



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

internacional procesal de familia en cuanto a la competencia, y también, al proceso de reconocimiento de las resoluciones extranjeras. En la última parte se puntualizan las normas que se eliminan del ordenamiento y aquellas que se modifican. También otras que se adicionan con la finalidad de dar mejor comprensión, coherencia y efectividad al código. A continuación se profundiza en esas cinco partes del Código.

A. Normas preliminares

La parte de normas preliminares establece el objeto del código, las formas de aplicación e interpretación, la exigencia de suficiencia normativa, la pauta de preferencia del sistema procesal de oralidad y la aplicación de principios procesales, tanto los generales del sistema procesal moderno, los particulares del sistema procesal de los procesos de humanización, así como los principios específicos propios que se establecen en la doctrina para un Derecho Procesal de Familia.

De la misma manera, esta normativa preliminar establece el deber de las personas juzgadoras de tener particular esmero en la efectivización de los derechos humanos de personas en situación de vulnerabilidad, derechos humanos que están contenidos en la normativa nacional, internacional y sus principios. Se enfatiza la garantía del acceso y participación de dichas personas en situación de vulnerabilidad, al sistema procesal de resolución de los conflictos familiares. También se enuncian en estas normas generales la audiencia previa de conciliación, el auxilio a nivel interinstitucional y el costo mínimo del proceso.

1. La suficiencia normativa

La presente es una propuesta integral, coherente y autosuficiente, esto es que el cuerpo normativo pretende ser una estructura que cumpla y satisfaga las diversas situaciones procesales que emergen en la jurisdicción sin necesidad primaria de acudir a otros cuerpos normativos procesales para la toma de decisiones objetivas del proceso. Esto lo diferenciará de



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

otras soluciones procesales del derecho comparado que remiten a los códigos procesales de carácter civil para la regulación de los temas generales del derecho procesal, lo cual genera una contradicción interna, pues lo familiar y lo civil tienen una esencia diferente. Además las universidades han enfatizado el estudio del proceso civil, y en pocas universidades se ha hecho lo propio con el proceso familiar. Esa contradicción interna resulta por hacer emerger situaciones incompatibles, sin ninguna necesidad. Por ello este proyecto contempla regulaciones completas en ámbitos de sujetos procesales, actos procesales, competencia, teoría cautelar, aspectos probatorios, consecuencias económicas y otros. Con ello, quienes juzgan probablemente encontrarán la respuesta a las dudas y vicisitudes que el proceso presente, bastándose asimismo dentro de la lógica de sus principios. Si deja el código clara la propuesta de que en el remoto caso de que el código no se baste a sí mismo, está obligada la persona juzgadora a acudir a estructuras procesales que sean más afines con la materia en la naturaleza general del derecho familiar tanto objetivo como sustantivo.

2. Sistema procesal de oralidad

Costa Rica vive un momento trascendental en el desarrollo del Derecho Procesal, hace quince años se emitió el actual Código Procesal Penal y a partir de allí una nueva filosofía ha venido imperando en la búsqueda de las mejoras para la solución de los conflictos. Ya se aprobó y está en vigencia el Código Procesal Contencioso Administrativo. Se han dado pasos importantes para la aprobación de los proyectos de Código Procesal Civil y la reforma procesal en el ámbito laboral; existe ya un proyecto de legislación procesal en lo agrario y ahora se presenta este Código Procesal de Familia, materia que ya tenía adelantos importantes de reformas en temas como filiación, abandono de personas menores de edad, violencia intrafamiliar, adopción y procesos de protección de niñez y adolescencia. En todas estas estructuras que en estos años se han establecido hay un común denominador fundamental para el proceso moderno. Dicho común denominador es la implementación del sistema procesal de oralidad como eje fundamental para la resolución del conflicto. Con ello se busca la necesaria



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

armonía con los avances tecnológicos y la necesidad de una justicia más pronta y siempre cumplida, consideraciones que se complementan en forma adecuada con este sistema procesal de oralidad.

Así, en la parte de normas preliminares se esbozó la preferencia por el sistema procesal de oralidad. Dentro de la redacción del proyecto se tienen claros temas como la privacidad en las audiencias. Así lo han establecido instrumentos internacionales ratificados por el país y la doctrina más autorizada de la materia. También están claros en el código, la concentración de las audiencias, la suspensión y continuación de las mismas en plazos razonables que eviten hacer nugatoria la intermediación probatoria. Además se establece que quien o quienes inician presidiendo la audiencia deberán finalizarla y dictar el fallo. Acorde con el avance de la tecnología, el código está propuesto para que ante la implementación del expediente electrónico no sea necesario realizar modificaciones de la legislación.

3. Los Principios del Proceso de Familia

El proyecto que se presenta está fundado en el sistema de principios procesales que la doctrina ha venido considerando como fundamentales en la materia. Para ello, lo hace en forma deductiva de los principios más generales del derecho procesal hasta llegar a los específicos del derecho procesal de familia. Por ello se recoge en un primer artículo la necesidad de que el operador del sistema tenga clara la aplicación con este código de los principios generales de todo derecho procesal, específicamente a partir de un debido proceso y sus particularidades, armonizados con los principios que cobijan los procesos de humanización, y entre ambos sobresalen entonces los principios de fácil acceso a la justicia, impulso procesal de oficio, celeridad procesal, buena fe, economía procesal y equilibrio procesal.

Luego de ello, el sistema procesal pretende dar un carácter fundamental a las notas particulares del derecho procesal de familia, establecido en los principios de equilibrio entre las partes, ausencia de contención, solución integral, abordaje interdisciplinario, búsqueda de equidad y equilibrio familiar, mejor interés, protección, accesibilidad, diversidad, y participación



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

e intervenciones especiales y progresivas; además de la preclusión flexible y la inestimabilidad de las pretensiones. Estas son las bases que la persona operadora del sistema debe establecer como marco para sus diversas actuaciones.

B. Libro Primero

Este libro primero sobre normas generales contiene siete títulos. Estos títulos tratan de temas fundamentales de un sistema procesal como lo son jurisdicción y competencia, sujetos procesales, actuaciones procesales, actuaciones cautelares, la prueba, terminación anticipada de los procesos y consecuencias económicas del proceso. Algunas de las particularidades importantes en este libro se describen a continuación.

1. La competencia y la proximidad de la persona actora, teniendo como regla general la competencia a partir del domicilio de la persona actora del proceso o de la persona vulnerable del conflicto, con lo cual a ésta le facilita la intervención, contrario a lo que sucede en la actualidad conforme al Código Procesal Civil donde el domicilio del demandado priva en el proceso.
2. La competencia ampliada en el proceso familiar se establece como un baluarte necesario que evita redundar en los asuntos probatorios y de sedes jurisdiccionales. Procura una definición integral del conflicto, pues se propone que hasta donde sea posible un juez o jueza lo sea para todo el conflicto familiar en las diferentes pretensiones que se establecen.
3. La intervención de sujetos terceros en el proceso es un aspecto importante, por cuanto siendo la necesidad de dirimir el conflicto y buscar la mejor de las soluciones, existen otras personas que pertenecen al vínculo familiar que pueden ser fuente importante para esa búsqueda, como los abuelos por ejemplo de las personas menores de edad en



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

conflictos de custodia o visitas. Lo mismo sucede con intervención de otras instituciones públicas o privadas que trabajan por el bienestar de los sectores vulnerables, tal y como históricamente ha sucedido con el Patronato Nacional de la Infancia.

4. El patrocinio letrado y la función estatal es un tema de mucha discusión en este proyecto, pues base esencial del principio de acceso a la justicia es proponer diversas formas de efectiva participación de los sectores, con un patrocinio letrado eficiente. Es por eso que se propone, en las normas orgánicas, el establecimiento de la defensa pública social para los procesos de familia que cobije a ambas partes; además de la garantía de gratuidad en otros puntos esenciales del proceso.
5. El sistema recursivo es acorde con el sistema procesal de oralidad, que propone una reducción importante de los recursos verticales ante la existencia de la apelación diferida y la amplia proyección para el recurso de revocatoria en la audiencia. Se amplía el recurso de casación con fácil acceso a él.
6. La necesidad de la cautela como elemento fundamental del proceso es tema importante del derecho procesal moderno, por ello el presente código estipula formas concretas de acciones cautelares con ejecuciones inmediatas no sólo para asegurar los derechos pretendidos sino también para la debida protección en situaciones vulnerables.
7. Algunas vicisitudes en materia probatoria reciben especial tratamiento en este proyecto. Especialmente clarifica el sistema de libre valoración de la prueba, acorde a un sistema procesal de oralidad y como beneficio de protección importante especialmente en el tema del derecho patrimonial.

C. Libro Segundo



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Seis títulos contiene este libro segundo. Trata de los procesos que se establecen para la resolución de las diferentes pretensiones a las relaciones familiares. Abarca temas de disposiciones generales, y desarrolla los diferentes tipos de procesos del código: del proceso resolutorio familiar, procesos de protección cautelar, procesos de petición unilateral, procedimientos especiales y ejecución de las resoluciones.

1. El proceso resolutorio general, será el proceso genérico, para la amplia categoría de pretensiones familiares. Se agrupan especialmente lo que hoy son procesos ordinarios y abreviados, pero además se les suman las pretensiones filiatorias y especiales que son concretas de un proceso de conocimiento y también para pretensiones muy específicas sumarias. Tiene algunas particularidades como el inicio del procedimiento en forma verbal con la presentación de la demanda en esa forma en la audiencia previa de conciliación en caso de fracaso de ésta y la oportunidad de contestar esa demanda de esa misma manera en ese momento. Conlleva un proceso por audiencias que asegura el sistema procesal de oralidad.
2. La necesidad de la protección cautelar requiere, en el proceso moderno de familia, mejores oportunidades de acción. En este proyecto se incorpora no sólo el ya existente proceso de protección de niñez y adolescencia. También se implementa un proceso de protección para las personas con discapacidad y se rediseña en forma amplia el proceso a favor de las personas adultas mayores. Únicamente se consideró innecesario incluir en este proyecto, el proceso de protección de violencia intrafamiliar ante la reciente reforma que la ley de la materia tuvo y que con éxito se viene implementando.
3. Procesos de petición unilateral, en los cuales se tratarán temas como nombramientos de personas tutoras, curadoras, depositarias, las autorizaciones para la disposición de derechos en bienes de personas menores de edad o con discapacidad y la dispensa del consentimiento de los padres o representantes para matrimonio de personas menores de



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

edad. Se tramitarán como procesos de petición unilateral, que se regían anteriormente con los procedimientos de actividad judicial no contenciosa del Código Procesal Civil.

4. Procedimientos especiales de diversas índoles: se incluyen en el proceso aquellas pretensiones de las cuales se consideró que no se podían establecer como procesos resolutivos por las particularidades de la pretensión. Así se legisla por primera vez un proceso específico para las acciones de restitución internacional de personas menores de edad según las normas de los instrumentos internacionales que Costa Rica ha firmado. Además se incorpora como proceso especial el proceso de fijación de la cuota de alimentos y los diversos procedimientos derivados de esta materia para las respectivas modificaciones. En este capítulo se incorporan dos procesos no contenciosos de mayúsculo uso en la jurisdicción actual. Uno de ellos es el procedimiento de divorcio y separación judicial por mutuo consentimiento, al que ahora se agrega, por la reforma sustancial también presentada, el reconocimiento del cese de la unión de hecho en forma consensuada. El otro es el procedimiento para la adopción, cuando concorra necesariamente aislado del proceso de conocimiento de adoptabilidad.

5. Ejecución de las resoluciones y sentencias: tema de importancia capital para hacer efectiva la tutela judicial, especialmente cuando se trata de obligaciones muy personales tratándose de custodia y visitas en que no necesariamente siempre se cumplen los mandatos judiciales. Se establece la necesidad de que las decisiones de modificaciones relacionadas al Registro Civil se ejecuten de manera oficiosa de parte de los despachos judiciales. En el tema patrimonial se recogen normas prácticas importantes para una buena ejecución de las decisiones relativas especialmente el derecho de ganancialidad, siempre complejo en el tema de la ejecución.

D. Libro Tercero



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Ante la importancia de la internacionalización que han venido asumiendo las relaciones familiares, se dispone de un tercer libro del código, para la regulación de los aspectos de este tipo, tanto en cuanto a competencia internacional como el procedimiento establecido para la ratificación o ejecución de las resoluciones jurídicas extranjeras en Costa Rica. Ello por cuanto la dinámica que han cobrado las relaciones jurídicas en la arena internacional, en lo que va de este siglo, refleja de forma meridiana un crecimiento exponencial de conflictos que involucran el sector de la familia y ello con lleva la aplicación de derecho internacional de familia que se posiciona así, en un plano significativo en el desarrollo de la familia internacional.

De esta suerte, la elaboración del Código Procesal de Familia no surge de manera azarosa sino que es en cumplimiento de un mandato imperativo que consiste en formular la legislación adjetiva a fin de elaborar un sistema que responda a los factores señalados con proyección temporal.

Situados en la actual instancia, es necesario destacar la articulación de los Derechos Humanos y la protección que brindan las declaraciones y tratados incorporados a la legislación interna con los planteos generados en las relaciones internacionales de familia desde la mirada procesal. Y a partir de esta metodología, se elaboran las normas de Derecho Internacional Procesal de Familia incorporadas en este proyecto.

En este código el Derecho Internacional Procesal de Familia se enmarca en una concepción axiológica, indaga en los valores de la sociedad multicultural y pluralista respetuosa de las diversidades, a la vez que echa mano del diálogo de las fuentes a nivel vertical y horizontal, pues se consideró la velocidad con que se producen los cambios y ello impone a los estados adecuar sus reglas jurídicas. Consecuentemente, las normas consagradas en este proyecto responden a los nuevos paradigmas de familia, a los principios procesales universales y bajan línea a la realidad. Se trata de reconocer que en la etapa contemporánea no se puede cerrar los ojos al entorno en que vivimos y a él debemos adecuar las leyes.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

E. Derogatorias, reformas y adiciones

En la parte de derogatorias quedan en evidencia aquellas normas que son sustituidas por el Código Procesal de Familia. En forma completa se deroga la Ley de Pensiones Alimentarias, pues es claro que esta Ley contenía normas prácticamente de orden procesal que ahora pasan a engrosar los procedimientos especiales que se han mencionado supra. También se derogan las normas procesales que contienen tanto el Código de Familia como el Código de la Niñez y la Adolescencia. Se recogen en el proyecto cada uno de ellos. Es el caso del proceso especial de filiación que dejará de existir para que las pretensiones relativas a esta materia se establezcan ahora con el proceso resolutivo familiar; también se derogan las normas que se contienen en el Código de Familia sobre los procesos de abandono de persona menor de edad, de adopción, el sumarísimo de dispensa de consentimiento para matrimonio de la persona menor de edad y el sumarísimo de conflicto en el ejercicio de los atributos de la responsabilidad parental.

En cuanto a las reformas, se debe puntualizar que se modifican artículos de otros cuerpos normativos para ajustar su contenido a las propuestas del Código Procesal de Familia. Se modifica la nomenclatura de los títulos del Código de Familia; así como artículos de dicho código sobre el matrimonio, sobre el régimen de gananciales, sobre el divorcio, separación por mutuo acuerdo, reconocimiento administrativo de paternidad, reconocimiento mediante juicio, adopción, atributos de la responsabilidad parental, extinción y pérdida de responsabilidad parental, pensiones alimentarias, tutela, unión de hecho.

Se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial específicamente en cuanto a los procesos que conocen los tribunales de familia. Se modifica el Código de la Niñez y la Adolescencia sobre salidas del país de personas menores de edad, derecho a la privacidad, causales de separación definitiva. También hay modificaciones al Código Civil, al Código Penal, a la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, la Ley General de Migración y Extranjería, sobre todo para corregir la terminología de la responsabilidad parental.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

Por último, se procede a adicionar varias normas al Código de Familia, a la Ley Orgánica del Registro Civil y a la Ley Orgánica del Poder Judicial. Además al propio Código de Familia se le adiciona una sección en el título preliminar relativa a la aplicación de la ley extranjera. En la Ley Orgánica del Registro Civil se incluye un procedimiento administrativo del que fuera reconocimiento de hijo de mujer casada. En la Ley Orgánica del Poder Judicial se incluyen artículos sobre la competencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia en asuntos de familia. El artículo 55 se modificó para que contemplara solo la competencia en asuntos laborales y de juicios universales, y se adiciona un artículo 55 bis para puntualizar la competencia en asuntos de familia. Se hacen adiciones también sobre la competencia de los juzgados de niñez y adolescencia, sobre los juzgados de violencia doméstica y de protección cautelar, los juzgados de familia de asuntos sumarios. Se incluye expresamente la figura del juez de enlace y de las comunicaciones judiciales directas en asuntos de derecho internacional de familia. Se suman regulaciones sobre el interdisciplinario auxiliar de justicia y respecto a la capacitación de servidores en materia familiar.

5.- SOBRE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

De acuerdo con las reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, los órganos jurisdiccionales con competencia s asuntos familiares serían la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales Colegiados de Familia, los Juzgados de Familia, los Juzgados de Niñez y Adolescencia, los Juzgados de Pensiones Alimentarias, los Juzgados de Violencia Doméstica y de Protección Cautelar y los Juzgados de Familia de Asuntos Sumarios. Lo únicamente novedoso son los despachos asuntos sumarios que procuran aproximar ampliamente a las partes y personas usuarias al despacho más cercano, ahora conocidos como juzgados contravencionales. Especialmente en lugares alejados de los centros urbanos importantes, quedando disposición del Poder Judicial el establecimiento de estos despachos en otras regiones, lo mismo que adecuar los ya existentes las necesidades que establecerá la implementación de este proyecto. Así también, la posibilidad de otros tribunales colegiados era



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

de la capital, y la de establecer igualdades en el rango o categoría de los despachos para efectos de la segunda instancia. Con base en lo expuesto anteriormente, es que se somete a consideración de los señores (as) diputados (as), el presente proyecto del “Código Procesal de Familia”.

III.- EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

La función jurisdiccional resulta ser la labor fundamental del Magistrado/a, específicamente en el ejercicio de la judicatura. Como juez de la República, corresponde al magistrado/a integrar el Tribunal de Corte Plena y una de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, las que explicaré a continuación.

1. LA MAGISTRATURA EN LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE

En abril de 2009 se me designó como Magistrada integrante de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, que tiene la competencia para conocer de la tercera instancia rogada en materia laboral, los recursos de casación en materia de familia, en civil en los asuntos relacionados con procesos concursales y sucesorios, procesos de responsabilidad civil contra jueces de tribunales superiores y ejecuciones de sentencia en materia de tránsito, asuntos que se distribuyen entre los magistrados conforme a un orden rotativo.

Durante el período de mi nombramiento realizado en el mes de abril de 2009 al 28 de febrero de 2017, fecha en la cual se realizó el cierre estadístico del presente informe, me correspondió ser parte de la integración de la Sala, conociendo un total de 9.536 asuntos de fondo, rechazos de plano, competencias, etc.

En ese mismo período se asignaron a mi despacho para estudio 2.610 expedientes, con el dictado de sus respectivas sentencias. Asimismo, realicé el estudio de 5.907 expedientes con sus respectivos proyectos redactados por los demás compañeros Magistrados de la Sala.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

De igual forma a la fecha mencionada, tengo asignados 24 expedientes con proyecto de sentencia.

En la medida de las posibilidades, y en cumplimiento de las otras funciones asignadas a mi cargo, procuro estudiar los proyectos propios y de los otros Magistrados/as de Sala en los tres días siguientes de recibido el expediente en mi oficina, tiempo que se puede prolongar solo en casos de especial complejidad, siempre con miras a dar una respuesta pronta en beneficio del usuario.

2. REVISTA DE LA SALA SEGUNDA

Me correspondió asumir la dirección de la Revista de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica a partir del año 2011, desde entonces se han publicado 6 ediciones.

La Revista de la Sala Segunda es un espacio donde los juristas costarricenses y extranjeros, así como los usuarios y las usuarias de la administración de justicia, han tenido la oportunidad de comunicar sus ideas, inquietudes o expresar sus críticas sobre los diversos temas que competen a esta Sala o de las jurisdicciones de Familia, Laboral o Civil (cuando no corresponda resolver la competencia a la Sala Primera) del país. Esto nos permite retroalimentarnos y buscar posibles soluciones a los problemas planteados. Asimismo, se pretende que los lectores y las lectoras tengan a su disposición el conocimiento de aspectos tales como, la rendición de cuentas de nuestras labores dentro de un marco de transparencia, parte de la jurisprudencia de la Sala Segunda actualizada, referencias de algunas resoluciones de la Sala Constitucional y de algunos pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, así como normativa de interés (decretos ejecutivos vigentes y otros).

Está estructurada de la siguiente forma:

- a) El Editorial



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

b) Artículos de doctrina y comentarios: donde juristas y usuarios de la administración de justicia pueden publicar sus artículos relacionados con las materias de competencia de la Sala Segunda.

c) Sección de normativa: decretos de salarios vigentes del sector público y privado.

d) Plan anual operativo de la Sala.

e) Estadísticas anuales de las labores de la Sala.

f) Jurisprudencia de la Sala Segunda: resoluciones consideradas de interés por el impacto social que puedan tener. Por medio de estas se dan a conocer los criterios y principios en los cuales se fundamentan los magistrados y magistradas de la Sala, lo cual puede servir de guía en el manejo de asuntos similares. Asimismo, puede servir para promover el diálogo y enriquecer el conocimiento.

g) Referencias de la Sala Constitucional sobre temas de nuestro interés como son Laboral y Familia, principalmente.

h) Referencias de la Procuraduría General de la República sobre asuntos relacionados con el tema de la Función Pública.

En otras ocasiones se ha tenido un aparte correspondiente a “Proyectos de Ley”, los cuales se han considerado relevantes por el impacto social que podrían tener, de ser aprobados; siempre relacionadas con las materias de competencia de la Sala Segunda o de las jurisdicciones de Familia, Laboral o Civil (cuando no corresponda resolver la cuestión a la Sala Primera).

La Revista se publica en versión impresa y digital, se le hace llegar a los despachos judiciales de zonas alejadas que no disponen de Intranet ni de Internet, así como a diferentes instituciones gubernamentales y bibliotecas del país. Esta herramienta, les permite tener acceso a información especializada que les facilita el cumplimiento de su función y en beneficio de las personas usuarias.



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

VI.- OTRAS LABORES

1. CAMPAÑA MALTRATO ANIMAL: PRIMERA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA SOCIAL

En el Anexo 2 del presente informe se adjunta la información más relevante referente a la campaña surgida en el año 2013 - 2016.

Con las muestras de mi mayor consideración, se suscribe atentamente,

Eva Camacho Vargas
Magistrada de la Sala Segunda
Corte Suprema de Justicia



Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

V.- ANEXO 1



00000001



2009

Sesión Ordinaria de Corte Plena Magistrada Dra. Eva Camacho

Año 2009

012-09	SI	
013-09	SI	
015-09	SI	
019-09	SI	
020-09	SI	
024-09	SI	
027-09	SI	
031-09	SI	
034-09	SI	
038-09	NO	Permiso con goce de salario/Actividades del Cargo
042-09	SI	

TOTAL : 10

2010

Sesión Ordinaria de Corte Plena Magistrada Dra. Eva Camacho

001-10	NO	VACACIONES
004-10	SI	
007-10	SI	
010-10	SI	
013-10	SI	
017-10	SI	
020-10	SI	
021-10	SI	
024-10	SI	
028-10	SI	

11-100
11-101
11-102
11-103
11-104
11-105
11-106
11-107
11-108
11-109
11-110
11-111
11-112
11-113
11-114
11-115
11-116
11-117
11-118
11-119
11-120
11-121
11-122
11-123
11-124
11-125
11-126
11-127
11-128
11-129
11-130
11-131
11-132
11-133
11-134
11-135
11-136
11-137
11-138
11-139
11-140
11-141
11-142
11-143
11-144
11-145
11-146
11-147
11-148
11-149
11-150
11-151
11-152
11-153
11-154
11-155
11-156
11-157
11-158
11-159
11-160
11-161
11-162
11-163
11-164
11-165
11-166
11-167
11-168
11-169
11-170
11-171
11-172
11-173
11-174
11-175
11-176
11-177
11-178
11-179
11-180
11-181
11-182
11-183
11-184
11-185
11-186
11-187
11-188
11-189
11-190
11-191
11-192
11-193
11-194
11-195
11-196
11-197
11-198
11-199
11-200

Total: 9



2011

Sesión Ordinaria de Corte Plena Magistrada Dra. Eva Camacho

001-11	SI
003-11	SI
006-11	SI
010-11	SI
012-11	NO VACACIONES
017-11	SI
018-11	SI
023-11	SI
029-11	SI
032-11	SI
036-11	SI
041-11	SI

TOTAL: 11

015-09
014-09
013-09
012-09
011-09
010-09
009-09
008-09
007-09
006-09
005-09
004-09
003-09
002-09
001-09

TOTAL

001-10
002-10
003-10
004-10
005-10
006-10
007-10
008-10
009-10
010-10
011-10
012-10
013-10
014-10
015-10
016-10
017-10
018-10
019-10
020-10

Handwritten signature and the number 00000002.



2012

Sesión Ordinaria de Corte Plena
Magistrada Dra. Eva Camacho

- 001-12 SI
- 005-12 SI
- 009-12 SI
- 013-12 SI
- 016-12 SI
- 020-12 SI
- 023-12 SI
- 027-12 SI
- 031-12 SI
- 034-12 SI
- 038-12 SI
- 042-12 SI

TOTAL: 12

001-12
005-12
009-12
013-12
016-12
020-12
023-12
027-12
031-12
034-12
038-12
042-12

TOTAL 12

2013

Sesión Ordinaria de Corte Plena
Magistrada Dra. Eva Camacho

001-13	NO	NO INDICA
004-13	SI	
009-13	SI	
013-13	SI	
019-13	SI	
025-13	SI	
029-13	SI	
033-13	SI	
037-13	SI	
042-13	SI	
046-13	SI	
050-13	SI	

TOTAL: 11

TOTAL: 11



00000003



2014

Sesión Ordinaria de Corte Plena Magistrada Dra. Eva Camacho

001-14	SI	
004-14	SI	
008-14	SI	
014-14	NO	VACACIONES
018-14	SI	
024-14	SI	
033-14	SI	
036-14	SI	
037-14	NO	PERMISO CON GOCE OTRAS ACTIVIDADES DEL CARGO
039-14	SI	
042-14	SI	
047-14	SI	
052-14	SI	
056-14	SI	

TOTAL: 12

TOTAL 12



2015

Sesión Ordinaria de Corte Plena
Magistrada Dra. Eva Camacho

001-15	SI
004-15	SI
009-15	SI
014-15	SI
017-15	SI
020-15	SI
026-15	SI
028-15	SI
030-15	SI
034-15	SI
037-15	SI
039-15	SI
044-15	SI

TOTAL: 13

001-15
004-15
009-15
014-15
017-15
020-15
026-15
028-15
030-15
034-15
037-15
039-15
044-15

TOTAL: 13

PODER JUDICIAL
USO OFICIAL



2016

Sesión Ordinaria de Corte Plena
Magistrada Dra. Eva Camacho

- 001-16 SI
- 004-16 SI
- 009-16 SI
- 010-16 SI
- 013-16 SI
- 017-16 SI
- 024-16 SI
- 030-2016 SI
- 033-2016 SI
- 034-2016 NO

TOTAL: 9

2017

Sesión Ordinaria de Corte Plena
Magistrada Dra. Eva Camacho

- 001-2017 SI

003-2017 SI

TOTAL: 2

TOTAL ORDINARIAS:

89

TOTAL ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

309

003-2017 SI
004-18
009-18
020-18
013-18
015-18
024-18
030-2018
013-2018
034-2018

TOTAL 2

Magistrada Dra. Eva Camacho
Región Ordinaria de Corte Plena
PODER JUDICIAL
USO OFICIAL
003-2017 SI



2009

Sesión Extraordinaria de Corte Plena
Magistrada Dra. Eva Camacho

Año 2009

011-09	SI	
014-09	SI	
016-09	SI	
017-09	SI	
018-09	SI	
021-09	SI	
022-09	SI	
023-09	SI	
026-09	SI	
028-09	SI	
029-09	SI	
030-09	SI	
032-09	NO	NO INDICA
033-09	SI	
035-09	NO	ASISTENCIA INICIAL DE MAGISTRADOS SUPLENTE
036-09	SI	
037-09	SI	
039-09	SI	
040-09	SI	
041-09	SI	
043-09	SI	

TOTAL: 19

2010

Sesión Extraordinaria de Corte Plena
Magistrada Dra. Eva Camacho

002-10	SI
003-10	SI
005-10	SI
006-10	SI
008-10	SI
009-10	SI
011-10	SI
012-10	SI
014-10	SI
015-10	SI

016-10	SI	
018-10	SI	
019-10	SI	
022-10	SI	
023-10	SI	
025-10	NO	VACACIONES
026-10	SI	
027-10	SI	
029-10	NO	ASISTENCIA INICIAL DE MAGISTRADOS SUPLENTE
030-10	SI	
031-10	SI	
032-10	SI	
033-10	SI	
034-10	SI	
035-10	SI	
036-10	SI	

TOTAL: 24

2011

Sesión Extraordinaria de Corte Plena Magistrada Dra. Eva Camacho

002-11	NO	VACACIONES
004-11	SI	
005-11	SI	
007-11	SI	
008-11	SI	
009-11	SI	
011-11	SI	
013-11	NO	NO INDICA
014-11	SI	
015-11	SI	TRIBUNAL DE CORTE PLENA
016-11	SI	
019-11	SI	
020-11	SI	
021-11	NO	NO INDICA
022-11	SI	
024-11	SI	
025-11	SI	
026-11	SI	
027-11	SI	
028-11	SI	
030-11	SI	
031-11	SI	



00000006



033-11 SI
 034-11 SI
 035-11 SI
 037-11 NO VACACIONES
 038-11 NO VACACIONES
 039-11 SI
 040-11 NO NO INDICA
 042-11 SI

TOTAL:24

2012
Sesión Extraordinaria de Corte Plena
Magistrada Dra. Eva Camacho

002-12 SI
 003-12 SI
 004-12 SI
 006-12 SI
 007-12 SI
 008-12 SI
 010-12 SI
 011-12 SI
 012-12 SI
 014-12 SI
 015-12 SI
 017-12 SI
 018-12 SI
 019-12 SI
 021-12 SI
 022-12 SI
 024-12 SI
 025-12 SI
 026-12 SI
 028-12 SI
 029-12 SI
 030-12 SI
 032-12 SI
 033-12 SI
 035-12 SI
 036-12 SI
 037-12 SI
 039-12 SI
 040-12 SI
 041-12 NO Permiso con goce de salario/ Actividades del cargo

VACACIONES
 NO INDICA
 VACACIONES

043-12 SI
044-12 SI

TOTAL: 31

2013

Sesión Extraordinaria de Corte Plena

Magistrada Dra. Eva Camacho

002-13 SI
003-13 SI
005-13 SI
006-13 SI
007-13 SI
008-13 SI
010-13 SI
011-13 SI
012-13 SI
014-13 SI
015-13 SI
016-13 SI
017-13 SI
018-13 SI
020-13 SI
021-13 SI
022-13 SI
023-13 SI
024-13 SI
026-13 SI
027-13 NO
028-13 SI
030-13 SI
031-13 SI
032-13 SI
034-13 SI
035-13 SI
036-13 SI
038-13 NO
039-13 SI
040-13 NO
041-13 SI
043-13 SI
044-13 SI
045-13 SI
047-13 SI

VACACIONES

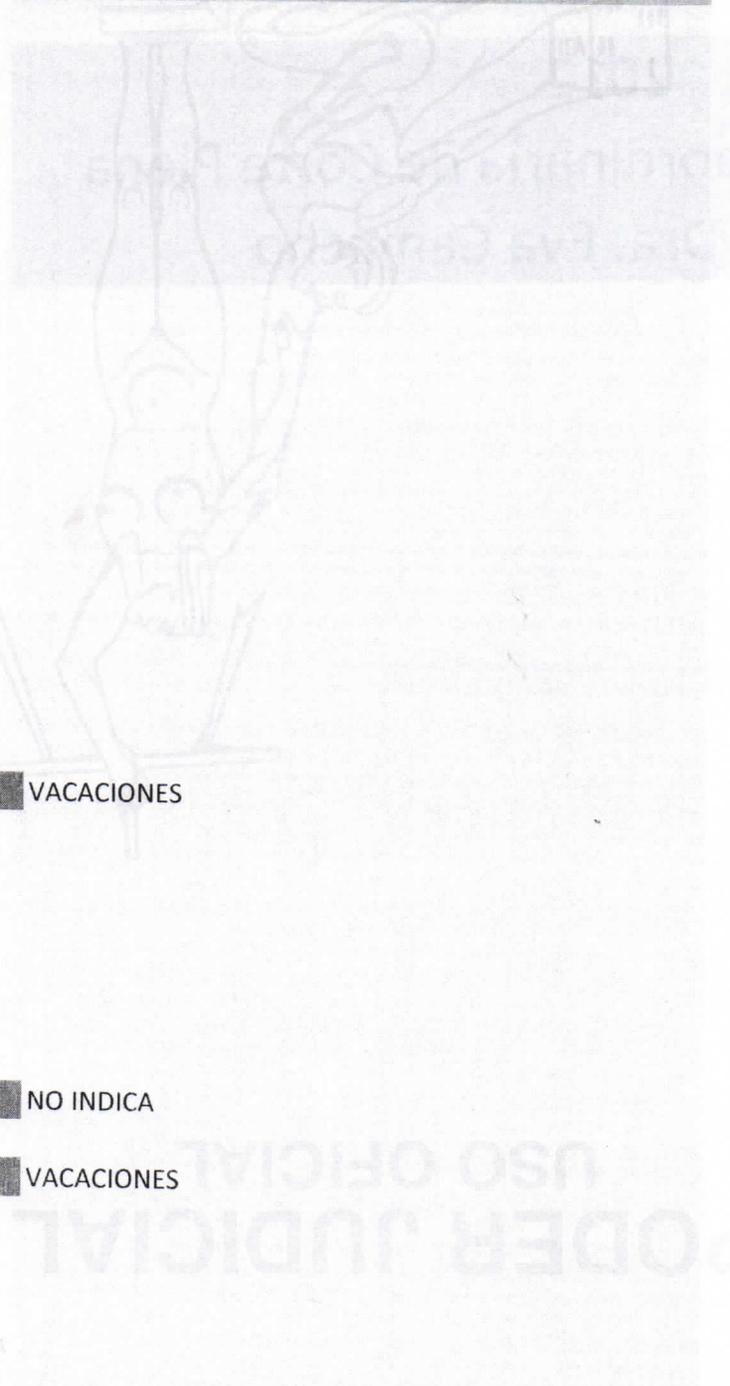
NO INDICA

VACACIONES

043-12
044-12
047-12
048-12
049-12
050-12
051-12
052-12

TOTAL 31

002-13
003-13
004-13
005-13
006-13
007-13
008-13
010-13
011-13
012-13
014-13
015-13
016-13
017-13
018-13
020-13
021-13
022-13
023-13
024-13
026-13
027-13
028-13
030-13
031-13
032-13
034-13
035-13
036-13
038-13
039-13
040-13
041-13
043-13
044-13
045-13
047-13





00000007

048-13	SI	
049-13	NO	PERMISO CON GOCE PARA OTRAS ACTIVIDADES DEL CARGO
051-13	SI	
052-13	SI	



TOTAL:36

2014

Sesión Extraordinaria de Corte Plena

Magistrada Dra. Eva Camacho

002-14	SI	
003-14	SI	
005-14	SI	
006-14	SI	
007-14	NO	VACACIONES
009-14	SI	
010-14	NO	MOTIVOS DE SALUD
011-14	SI	
012-14	SI	
013-14	SI	
015-14	NO	TRIBUNAL DE CORTE PLENA
016-14	NO	TRIBUNAL DE CORTE PLENA
017-14	SI	
019-14	SI	
020-14	SI	
021-14	SI	
022-14	SI	
023-14	NO	TRIBUNAL DE CORTE PLENA
025-14	SI	
026-14	SI	
027-14	SI	
028-14	NO	TRIBUNAL DE CORTE PLENA
029-14	SI	
030-14	SI	
031-14	NO	TRIBUNAL DE CORTE PLENA
032-14	SI	
034-14	NO	TRIBUNAL DE CORTE PLENA
035-14	SI	
038-14	NO	NO INDICA
040-14	SI	
041-14	SI	
043-14	SI	
044-14	SI	
045-14	SI	

046-14	SI	
048-14	SI	
049-14	SI	
050-14	NO	NO INDICA
051-14	SI	
053-14	SI	
054-14	NO	REUNIÓN DIRECTOR - COM. ENLACE-CORTE OIJ
055-14	NO	PERMISO CON GOCE PARA OTRAS ACTIVIDADES DEL CARGO
057-14	SI	
058-14	SI	

TOTAL:32

2015

Sesión Extraordinaria de Corte Plena

Magistrada Dra. Eva Camacho

002-15	NO	VACACIONES
003-15	SI	
005-15	SI	
006-15	SI	
007-15	SI	
008-15	NO	NO INDICA
010-15	SI	
011-15	SI	
012-15	SI	
013-15	SI	
015-15	SI	
016-15	SI	
018-15	SI	
019-15	SI	
021-15	SI	
022-15	SI	
023-15	SI	
024-15	SI	
025-15	SI	
027-15	SI	
029-15	SI	
031-15	SI	
032-15	SI	
033-15	SI	
035-15	SI	
036-15	SI	
038-15	SI	
040-15	SI	

041-15 SI
042-15 SI
043-15 SI

TOTAL: 29

2016

Sesión Extraordinaria de Corte Plena
Magistrada Dra. Eva Camacho

002-16 SI
003-16 SI
005-16 SI
006-16 NO VACACIONES
007-16 SI
008-16 SI
011-16 SI
012-16 SI
014-16 SI
015-16 SI
016-16 SI
018-16 SI
019-16 SI
020-16 SI
021-16 SI
022-16 SI
023-16 SI
025-16 SI
026-16 SI
027-16 SI
028-16 NO
029-16 SI
031-2016 SI
032-2016 SI
035-2016 SI

TOTAL: 23

2017

Sesión Extraordinaria de Corte Plena
Magistrada Dra. Eva Camacho

002-2017 SI



004-2017

SI

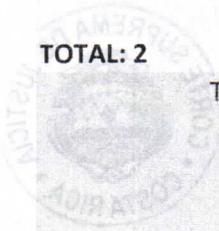
TOTAL: 2

TOTAL EXTRAORDINARIAS:

220

TOTAL ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

309



VACACIONES

003-18
003-18
002-18
009-18
007-18
008-18
011-18
013-18
014-18
012-18
016-18
018-18
019-18
020-18
021-18
023-18
023-18
022-18
026-18
027-18
028-18
029-18
031-2018
032-2018
032-2018

TOTAL 309

USO OFICIAL
PODER JUDICIAL
Magistrado Dra. Eva Carrascho
004-2017 SI



020-09

SI

ARTÍCULO XVIII

Devolver el informe a la Magistrada Camacho para que sea analizado junto con las señoras Magistradas y señores Magistrados de la Sala Segunda y al propio tiempo realicen las consultas correspondientes a las asociaciones gremiales del Poder Judicial y a la Jefaturas de los centros de responsabilidad, a efecto de que se refieran al

021-09

NO

022-09

NO

023-09

NO

USO OFICIAL
PODER JUDICIAL

Jed



Aprobar el informe rendido por la Magistrada Varela, con la modificación que al mismo propuso la Magistrada Camacho, y por ende remitir las diligencias a la Comisión Redactora del Proyecto del Código Procesal Familiar.

024-09 SI **ARTÍCULO XXX**
025-09 NO
026-09 NO
027-09 NO

La consulta se remitió a estudio de la Magistrada Camacho, quien en nota fechada hoy, rinde el siguiente informe:
Asunto:
Solicitud de informe n.º 0034-2009.

028-09 SI **ARTÍCULO IX**

029-09 NO
030-09 NO



Magistrada Camacho, quien en oficio N° ECV-003-2009 de 29 de junio de este año, rindió el siguiente informe

Analizado el "Proyecto de reglamento interno del macroproceso financiero contable", recibido mediante memorial N.020-2009

031-09

SI

ARTÍCULO VIII

032-09

NO

033-09

NO

034-09

NO

035-09

NO

036-09

NO

037-09

NO

038-09

NO

039-09

NO

040-09

NO

041-09

NO

042-09

NO

043-09

NO

**Informes rendidos por Magistrada Dra. Eva Camacho
AÑO 2010**

001-10

NO

002-10

NO

003-10

NO

004-10

NO

005-10

NO

006-10

NO

007-10

NO

008-10

NO

009-10

NO

[Handwritten signature]



010-10

SI

Artículo III

Aprobar el informe de la Magistrada Camacho, y en consecuencia tener por acreditados los hechos atribuidos a la licenciada Calderón Torres e imponerle una corrección disciplinaria

011-10

NO

012-10

NO

013-10

NO

014-10

NO

015-10

NO

016-10

NO

017-10

NO

018-10

NO

019-10

NO

020-10

SI

Artículo XXXI

Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho, acogerlo como propio de esta Corte

021-10

NO

022-10

SI

Artículo XX

Aprobar la solicitud de las Magistradas León y Villanueva en la forma indicada, con la adición expuesta por la Magistrada Camacho



023-10

SI

Artículo XXVI

Tener por
rendido el
informe de la
Magistrada
Camacho,
acogerlo como
propio de esta
Corte y hacerlo
de
conocimiento
de la Comisión
Permanente de
Asuntos
Jurídicos de la
Asamblea
Legislativa

024-10

NO

025-10

SI

Artículo X

Tener por
rendido el
informe de la
Magistrada
Camacho,
acogerlo como
propio de esta
Corte y hacerlo
de
conocimiento
de la Comisión
Permanente de
Asuntos
Sociales de la
Asamblea
Legislativa

PODER JUDICIAL
USO OFICIAL
Artículo XX

[Handwritten signature]



026-10

SI

Artículo XV

Acoger la propuesta de la Magistrada Camacho, por ende modificar los artículos 9 y 28 del Reglamento para el Reconocimiento de la Carrera Profesional en el Poder Judicial

027-10

NO

028-10

NO

029-10

NO

030-10

NO

031-10

NO

032-10

NO

033-10

NO

034-10

SI

Artículo XIV

Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho



34-10

SI

Artículo XVII

Aprobar la propuesta de Política Institucional denominada "Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes", presentada por las Magistradas León, Camacho, Varela y el Magistrado Solís,

035-10

NO

036-10

NO

Informes rendidos por Magistrada Dra. Eva Camacho AÑO 2011

001-11

SI

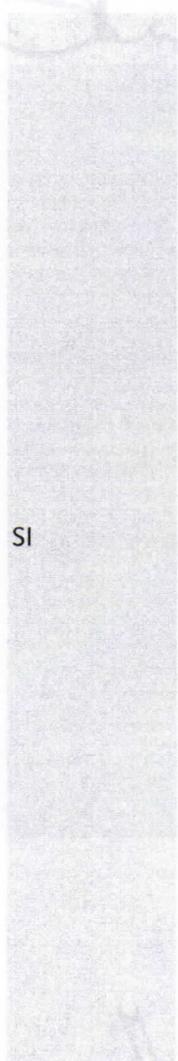
Artículo III

Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho y con base en las razones que en él se citan, desestimar la queja incoada por el Tribunal de Familia

002-11

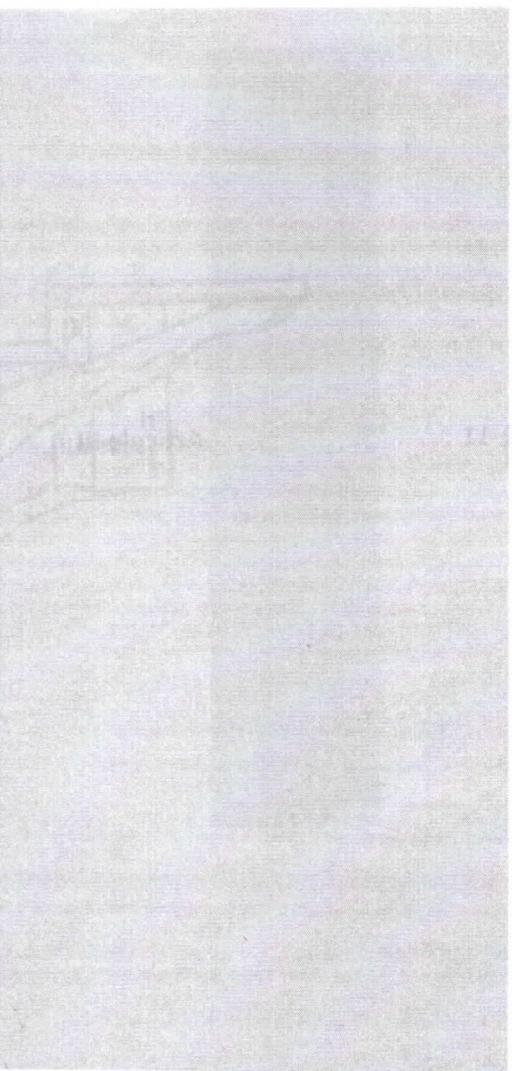
NO

0010013



Artículo XXVIII

Tener por
rendido el
informe de la
Magistrada
Camacho, y
con las
observaciones
hechas por las
señoras
Magistradas y
los señores
Magistrados
que hicieron
uso de la
palabra,
acogerlo como
propio de esta
Corte y hacerlo
de
conocimiento
de la Comisión
Permanente de
Asuntos
Sociales de la
Asamblea
Legislativa, en
respuesta a la
consulta



004-11

SI

- 005-11 NO
- 006-11 NO
- 007-11 NO
- 008-11 NO
- 009-11 NO
- 010-11 NO
- 011-11 NO
- 012-11 NO
- 013-11 NO
- 014-11 NO
- 015-11 NO
- 016-11 NO
- 017-11 NO
- 018-11 NO
- 019-11 NO
- 020-11 NO
- 021-11 NO
- 022-11 NO
- 023-11 NO

USO OFICIAL
PODER JUDICIAL



024-11 NO
025-11 NO

026-11 SI **Artículo XIV**

Tener por rendido el informe Magistrada Camacho, y con la observación hecha por el Magistrado Arroyo, en el sentido de reiterar la necesidad de que se doten los recursos económicos y presupuestarios necesarios que todo lo anterior implicará para el Poder Judicial, acogerlo como propio de esta Corte y hacerlo de conocimiento de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta formulada.

027-11 NO
028-11 NO
029-11 NO

030-11 SI **Artículo III**

Aprobar la propuesta de la Magistrada Camacho, conforme ha quedado expuesta.



030-11

SI

Artículo V

Aprobar la propuesta de la Magistrada Camacho y en consecuencia, solicitar al Tribunal de la Inspección Judicial se sirva rendir un informe a esta Corte sobre los manifestado por la señora Luz Marina Corea Sandí

031-11

NO

032-11

NO

033-11

SI

Artículo XVI

Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho, acogerlo como propio de esta Corte y hacerlo de conocimiento de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta formulada

034-11

NO

035-11

NO



036-11

SI

Artículo XIV

Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho, acogerlo como propio de esta Corte y hacerlo de conocimiento de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta formulada

037-11

NO

038-11

NO

039-11

SI

Artículo XV

En oficio N° 107-CJF-2011 de 15 de noviembre en curso, la Magistrada Camacho, manifestó: Se concede el uso de la palabra a la Magistrada Camacho, quien hizo una breve exposición del informe anterior



039-11

SI

Artículo XXIV

Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho, acogerlo como propio de esta Corte y hacerlo de conocimiento de la Comisión con Potestad Plena Primera de la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta formulada

040-11

NO

041-11

NO

042-11

SI

Artículo XXI

Tomar nota del informe rendido por las Magistradas Arias y Camacho.

Informes rendidos por Magistrada Dra. Eva Camacho
AÑO 2012

001-12

NO

002-12

NO

003-12

NO

004-12

NO

005-12

NO

006-12

NO

007-12

NO

008-12

NO

009-12

NO

010-12

NO

[Handwritten signature]



011-12

SI

Artículo XXI

Aprobar la propuesta planteada por la Magistrada Camacho

012-12

NO

013-12

NO

014-12

NO

015-12

SI

Artículo XXXIII

Se acordó: Acoger la propuesta de la Magistrada Camacho

016-12

NO

017-12

NO

018-12

NO

019-12

NO

020-12

NO

021-12

NO

022-12

NO

023-12

NO

024-12

SI

Artículo XVII

Acoger la propuesta planteada por la Magistrada Camacho, por ende, estar a la espera de lo que resuelva la Sala Constitucional sobre la acción de inconstitucionalidad establecida contra el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

025-12

NO

026-12

NO

027-12

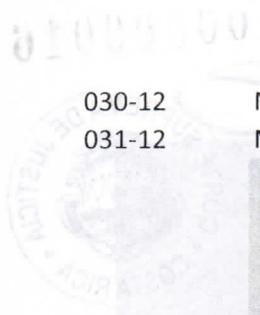
NO

028-12

NO

029-12

NO



030-12 NO
031-12 NO



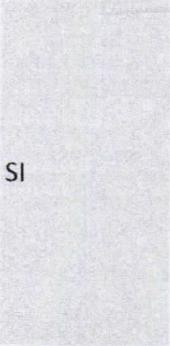
Tomar nota del informe rendido por la Magistrada Camacho y, por las razones expuestas, comunicar a la doctora Dolores Loyarte que el



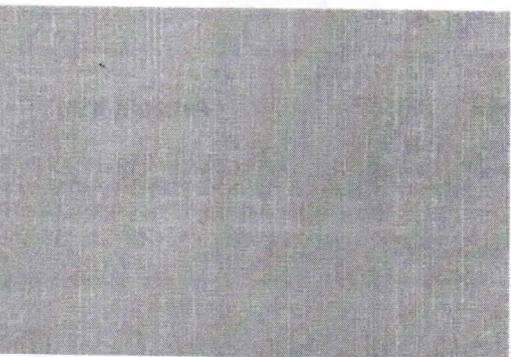
032-12 SI **Artículo VIII**

auspicio que el Poder Judicial de Costa Rica brindará en torno al "XVII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO FAMILIAR "La Familia y los desafíos sociales";

033-12 NO



Dejar constancia que las diligencias se remitieron a estudio e informe de la Magistrada Camacho



034-12 SI **Artículo V**

035-12 NO

USO OFICIAL
PODER JUDICIAL

NO 030-12
NO 031-12
NO 032-12
NO 033-12
NO 034-12
NO 035-12



Aprobar el informe de la Magistrada Camacho, en consecuencia declarar prescrita la potestad disciplinaria en este caso y ordenar el archivo de las diligencias.

- 036-12 SI Artículo III
- 037-12 NO
- 038-12 NO
- 039-12 NO
- 040-12 NO
- 041-12 NO
- 042-12 NO

Tomar nota del informe rendido por la Magistrada Pereira en forma conjunta con las Magistradas Camacho y Arias.

- 043-12 SI Artículo XXIII
- 044-12 NO

**Informes rendidos por Magistrada Dra. Eva Camacho
AÑO 2013**

- 001-13 NO
- 002-13 NO
- 003-13 NO
- 004-13 NO
- 005-13 NO
- 006-13 NO
- 007-13 NO
- 008-13 NO
- 009-13 NO
- 010-13 NO

011-13 NO
 012-13 NO
 013-13 NO
 014-13 NO
 015-13 NO
 016-13 NO
 017-13 NO
 018-13 NO
 019-13 NO
 020-13 NO
 021-13 NO
 022-13 NO
 023-13 NO
 024-13 NO
 025-13 NO
 026-13 NO
 027-13

028-13

SI

Artículo XXXII

La Magistrada Camacho, en oficio N° ECV-022-2013 de 11 de este mes, rinde el informe solicitado

029-13

NO

030-13

SI

Artículo XXVI

Se acordó:
 Tener por rendidos los informes de las Magistradas Varela y Camacho

031-13

SI

Artículo XXII

Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho

032-13

NO

033-13

NO

034-13

NO



035-13

SI

Artículo XI

Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho

036-13

NO

037-13

NO

038-13

SI

Artículo XXVI

: Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho

039-13

NO

040-13

NO

041-13

NO

042-13

NO

043-13

NO

044-13

NO

045-13

NO

046-13

SI

Artículo XXX

Aprobar las propuestas planteadas por la Magistrada Camacho

047-13

NO

048-13

NO

049-13

NO

050-13

NO

051-13

SI

Artículo XVIII

Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho

052-13

NO

Informes rendidos por Magistrada Dra. Eva Camacho
AÑO 2014

001-14

NO

002-14

NO

003-14

NO

004-14

NO

005-14

NO

006-14

NO

007-14

NO

008-14 NO
009-14 NO
010-14 NO
011-14 NO

012-14

SI

Artículo XXIII

Tener por
rendido el
informe de la
Magistrada
Camacho,
acogerlo como
propio de esta
Corte y hacerlo
de
conocimiento
de la Comisión
Permanente de
Asuntos
Jurídicos

013-14 NO
014-14 NO
015-14 NO
016-14 NO
017-14 NO
018-14 NO
019-14 NO
020-14 NO
021-14 NO
022-14 NO
023-14 NO
024-14 NO
025-14 NO
026-14 NO
027-14 NO
028-14 NO
029-14 NO
030-14 NO
031-14 NO

032-14

SI

Artículo VIII

Tomar nota del
informe
rendido por la
Magistrada
Camacho

[Handwritten signature]



- 033-14 NO
- 034-14 NO
- 035-14 NO
- 036-14 NO
- 037-14 NO
- 038-14 NO
- 039-14 NO
- 040-14 NO
- 041-14 NO
- 042-14 NO
- 043-14 NO
- 044-14 NO
- 045-14 NO
- 046-14 NO
- 047-14 NO
- 048-14 NO
- 049-14 NO
- 050-14 NO
- 051-14 NO
- 052-14 NO

041
041 21-600
041 21-400
041 21-200
041 21-800
041 21-700
041 21-800
041 21-600
041 21-010
041 21-110
041 21-110

053-14

SI

Artículo XXI

Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho

054-14

SI

Artículo XXXVI

Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho

055-14

NO

056-14

NO

057-14

NO

058-14

NO

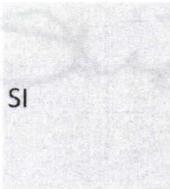
Informes rendidos por Magistrada Dra. Eva Camacho
AÑO 2015

001-15

SI

Artículo XLI

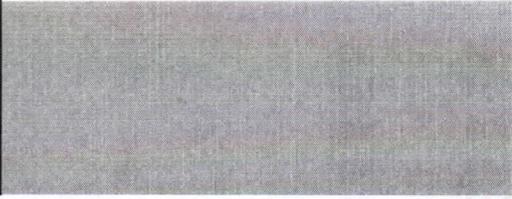
Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho



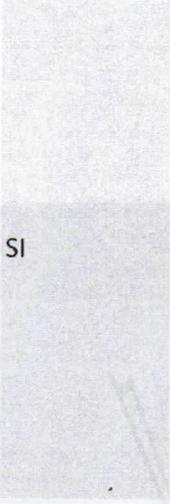
SI

Artículo XXVI

Tener por
rendido el
informe de la
Magistrada
Camacho



- 002-15 NO
- 003-15 NO
- 004-15 NO
- 005-15 NO
- 006-15 NO
- 007-15 NO
- 008-15 NO
- 009-15 NO
- 010-15 NO
- 011-15 NO
- 012-15 NO

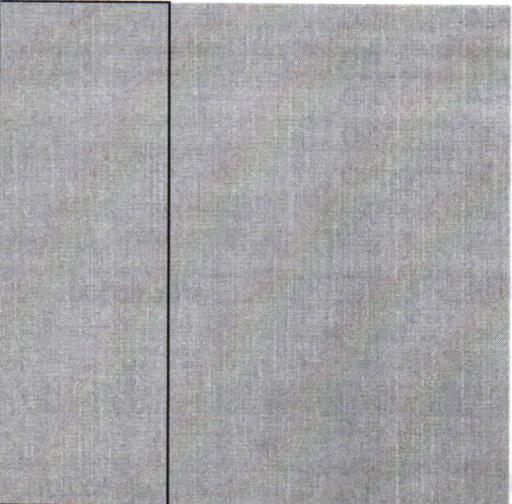


013-15

SI

Artículo XL

Tener por
rendido el
informe de la
Magistrada
Camacho,
acogerlo como
propio de esta
Corte y
comunicar a la
Comisión
Permanente de
Asuntos
Sociales



014-15

NO





[Handwritten signature]

015-15

SI

Artículo XIX

Tener por
rendido el
informe de la
Magistrada
Camacho,
acogerlo como
propio de esta
Corte y hacerlo
de
conocimiento
de Comisión
Permanente de
Asuntos
Sociales de la
Asamblea
Legislativa

016-15

NO

017-15

NO

018-15

NO

019-15

NO

020-15

NO

021-15

NO

022-15

NO

023-15

NO

024-15

NO

025-15

NO

026-15

NO

027-15

SI

Artículo IX

Tener por
rendido el
informe de la
Magistrada
Camacho, con
las
observaciones
formuladas por
las señoras
magistradas



028-15

SI

Artículo XII

Acoger el informe de la Magistrada Camacho

029-15

NO

030-15

NO

031-15

NO

032-15

NO

033-15

NO

034-15

NO

035-15

NO

036-15

NO

037-15

NO

038-15

NO

039-15

NO

040-15

NO

041-15

SI

Artículo XXXII

Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho que de seguido se transcribe, acogerlo como propio de esta Corte

041-15

SI

Artículo XXXIII

Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho que de seguido se transcribe

042-15

SI

Artículo XVIII

Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho, acogerlo como propio de esta Corte y hacerlo

043-15

NO

044-15

NO



Informes rendidos por Magistrada Dra. Eva Camacho
AÑO 2016

001-16	NO		
002-16	NO		
003-16	NO		
004-16	NO		
005-16	NO		
006-16	NO		
007-16	NO		
008-16	NO		
009-16	NO		
010-16	NO		

011-16	SI	Artículo XXI	Se recibieron cinco votos por acoger la revisión planteada por la Magistrada Camacho.
--------	----	--------------	---

012-16	NO		
013-16	NO		
014-16	NO		
015-16	NO		

016-16	SI	Artículo XXV	Tener por rendido el informe de la Magistrada Camacho, el cual se acoge, en consecuencia, no instruir régimen disciplinario en contra de alguno de los integrantes del Tribunal de la Inspección Judicial
--------	----	--------------	---

017-16	NO		
018-16	NO		
019-16	NO		

020-16 NO
021-16 NO
022-16 NO
023-16 NO
024-16 NO
025-16 NO
026-16 NO
027-16 NO

**Informes rendidos por Magistrada Dra. Eva Camacho
AÑO 2017**

001-2017 NO
002-2017 NO
003-2017 NO
004-2017 NO

001-16 NO
002-16 NO
003-16 NO
004-16 NO
005-16 NO
006-16 NO
007-16 NO
008-16 NO
009-16 NO
010-16 NO
011-16 NO
012-16 NO
013-16 NO
014-16 NO
015-16 NO
016-16 NO
017-16 NO
018-16 NO
019-16 NO

PODER JUDICIAL
USO OFICIAL

PERMISOS CONCEDIDOS (VIAJES AL EXTERIOR) MAGISTRADA EVA CAMACHO VARGAS
2009-2017



SESIÓN	ARTÍCULO	NOMBRE DEL CURSO O CONGRESO	LUGAR	FECHA	SESION Y ARTICULO INFORME RENDIDO
C.P. 34-09 05-10-09	ARTÍCULO XII	X Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de justicia de Iberoamérica "Por una Justicia de Género"	Cartagena de Indicas, Colombia	31 de octubre al 4 de noviembre del 2009	C.P. 40-09 23-11-09 Artículo XVIII
C.P. 36-11 07-11-11	<u>ARTÍCULO</u> <u>XVII</u>	"XII Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de justicia de Iberoamérica "Por una Justicia de Género"	Quito, Ecuador	27 de noviembre al 1 de diciembre	C.P. 42-11 19-12-11 Artículo XXI
C.P. 21-12 11-06-12	XIII	XVII Congreso Internacional de Derecho Familiar "Las Familias y los Desafíos Sociales"	Ciudad de Mar del Plata, Argentina	Del 21 al 27 de octubre	CP. 32-12 celebrada el 10 -09-2012 Artículo VIII
C.P. 34-12 01-10-12	XXXI	XIII Encuentro de Magistradas de los más altas órganos de justicia de iberoamérica - Para una Justicia de Género	Buenos Aires, Argentina	Del 26 de noviembre al 1° de diciembre	C.P. 43-12 10-12-12 Artículo XXIII
C.P. 04-13 04-02-13	XXIX	Primera Ronda de Talleres de la Cumbre Judicial de Presidentes de Cortes	Antigua, Guatemala	Del 26 de febrero al 2 de marzo	C.P. 13-13 01-04-13 Artículo XVIII

C.P. 32-13 29-07-13	XXIX	Participar en la Segunda Ronda de Talleres de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana	Bogotá, Colombia	Del 3 al 7 de setiembre	C P 40-13 23 -09- 2013 Artículo II
CP 46-13 4-11-13	XVI	Curso especializado en acceso a la Justicia de las Mujeres" y al XIV Encuentro de Magistradas de Iberoamérica "Por una Justicia de Género",	Cochabamba, Bolivia	23 al 29 de noviembre	CP 1-14 13-1-14 VIII
CP 8-14 03-03-14	XXX	Invitación del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la OEA	Nicaragua	13 y 14 de marzo	Dicho viaje no lo realizó por motivo de incapacidad: Corte Plena, en la sesión N° 12-14 del 24 de marzo: Artículo IV. Boleta N° 0369541 X de la Caja Costarricense de Seguro Social, del 11 al 14 de marzo 2014.
CP 30-14 23-06-14	XI	I Reunión Preparatoria de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana	Montevideo, Uruguay	2 al 9 de agosto	CP 41-14 25-08-14 XII



CP 47-14 06-10-14 CP 48-14 13-10-14 CP 49-14 20-10-14 CP 51-14 27-10-14	XXVI XXVI XVII XIV	participe como panelista en el "XV Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica" se concede en este acuerdo el pago de tiquetes aéreos Modificar el acuerdo de la sesión N° 47-14 en cuanto a que el permiso es del 23 al 27 de noviembre entrante	Santiago de Chile	23 al 26 de noviembre 23 al 27 de noviembre	CP 57-14 8-12-14 XIII CP 1-15 12-01-15 XLIX
13-15 23-03-15	XVII	participen en la IV Conferencia Centroamericana y del Caribe de Justicia Laboral	Panamá	15 al 17 de abril	CP 17-15 11-05-15 IV
CP 30-15 03-08-15	XXIII	XVI Encuentro de Magistradas de Iberoamérica	Habana, Cuba	31 de octubre al 3 de noviembre	
36-15 28-09-15	V	XVI Encuentro de Magistradas de Iberoamérica	Habana, Cuba	Dejar sin efecto el permiso concedido a	Dejar sin efecto el permiso concedido a la
15-16 16-05-16	XV	participe como expositora en el II Congreso Centroamericano y del Caribe de Derecho de Familia	Ciudad de Panamá	16 al 19 de agosto	CP 26-16 5-09-2016 XIII



CP 27-14 8-12-14 XIII CP 1-15 12-01-14 XIX	23 al 26 de noviembre 23 al 25 de noviembre	Santiago de Chile	participar como presidente de la XV Asamblea de Registradores de las Américas (participar en la reunión de la "Asamblea") se concede en este acuerdo el pago de gastos de viaje.	XXV XXVI XXVII XIV	25-10-14 28-10-14 CP 21-14 30-10-14 17-10-14 CP 40-14
CP 17-13 11-05-13 IV	12 al 17 de abril	Panamá	participar en la IV Conferencia Centroamericana y del Caribe de Justicia Laboral	XVII	27-03-13 13-13
	31 de octubre al 3 de noviembre	Habana Cuba	XVI Encuentro de Registradores Iberoamericanos	XVIII	03-08-13 30-13
	Dejar sin efecto el permiso concedido a la	Habana Cuba	XVI Encuentro de Registradores Iberoamericanos	V	26-13 28-04-13
CP 26-18 2-08-2018 XIII	16 al 19 de agosto	Ciudad de Panamá	participar como representante en el II Congreso Centroamericano y del Caribe de Derecho de Familia	XV	03-16 12-16-16





República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Nº 22-2017

SILVIA NAVARRO ROMANINI

SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA:

Que los anteriores documentos numerados del uno al veintitrés, que llevan puestas el facsímil de mi firma y el sello de la Secretaría General de la Corte, contienen información concerniente a la labor realizada por la doctora Eva Camacho Vargas durante su designación como Magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, en el periodo que comprende del 2009 al 2017 y se desglosan de la siguiente manera:

- Sesiones ordinarias y extraordinarias de Corte Plena a las que asistió. (Cantidad por año y totalidad durante el periodo del 2009 al 2017)
- Sesiones de Corte Plena en las cuales rindió informe a solicitud de la Corte Plena, para la Asamblea Legislativa, por viajes realizados y otros.
- Sesiones de Corte Plena en que se detalla los permisos concedidos para realizar viajes al exterior así como su respectivo informe.--



ES CONFORME. Extiendo la presente en la ciudad de San José a las quince horas tres minutos del veintisiete de febrero del dos mil diecisiete, a solicitud de la doctora Eva María Camacho Vargas, Magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. Se agregan y cancelan timbres de ley.--



Ref. 11669-16

@mu





Magistrada Eva María Camacho Vargas
Corte Suprema de Justicia

VI.- ANEXO 2

Maltrato animal: primera manifestación de violencia social

Informe de campaña 2013-2016

Comisión de Familia del Poder Judicial
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional



Informe de campaña

Maltrato Animal: primera manifestación de violencia social

La campaña “*Maltrato animal: primera manifestación de violencia social*” surge en el 2013 como una iniciativa de la magistrada Eva Camacho Vargas, presidenta de la Comisión de Familia del Poder Judicial, con la colaboración del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, la Asociación para el Bienestar y Amparo Animal y la Asociación de Empleadas y Empleados Pro-Bienestar Animal para sensibilizar al personal judicial sobre el maltrato animal y como este se relaciona con la violencia intrafamiliar.

A continuación se presentan los objetivos de campaña:

General

- Informar al personal judicial sobre la relación del ciclo de violencia y el maltrato animal.

Específicos

- Explicar el ciclo de violencia y la relación con el maltrato animal.
- Crear conciencia en el personal judicial sobre la realidad de maltrato que viven los animales.
- Informar al personal judicial sobre temas como denuncias contra el maltrato animal, castración, cuidados básicos de los animales y legislación.

Estrategia de campaña: actividades en sedes judiciales

Como parte de la estrategia de comunicación se coordina con los administradores y las administradoras regionales del Poder Judicial y se realizan charlas, exposiciones, obras de teatro y foros en las diferentes sedes del Poder Judicial.

Las actividades se llevan a cabo en los Tribunales de Justicia del Poder Judicial y tienen una duración aproximada de dos horas.

Dichas actividades están dirigidas al personal judicial. Sin embargo, dependiendo de la zona se invita a rescatistas, asociaciones contra el maltrato animal o ciudadanía para que participen.

El desarrollo de la actividad consta de los siguientes puntos:

1. **Exposición de temas:** cada tema tiene una duración de 20 minutos y usualmente se exponen tres.
2. **Creatividad:** con la colaboración de rescatistas de la zona o asociaciones contra el maltrato animal se presentan obras de teatro, stand up comedy, entre otros.
Dichas obras de teatro presentan temas como la escalada de la violencia o cómo interponer una denuncia cuando un animal es víctima de maltrato. Algunas de las asociaciones que nos han colaborado con las creatividades son: La Asociación para el Bienestar y Amparo Animal (ABAA) y la Promotora de Bienestar Animal (PBA).
3. **Fase de preguntas:** al finalizar el evento las personas participantes pueden realizar preguntas a las personas expertas en el tema o realizar aportes.
4. **Exposición de casos:** se colocan caballetes en zonas estratégicas del edificio judicial que se visite y se colocan casos de animales víctimas de maltrato para sensibilizar a la población judicial.

Los temas desarrollados durante las actividades son los siguientes:

Primarios:

- El ciclo de la violencia
- El maltrato animal como una realidad social con repercusiones jurídicas y sociológicas.
- La violencia inmersa en el comportamiento y su repercusión en el maltrato animal y humano
- ¿Dónde se acude para denunciar casos de maltrato animal?

Los temas primarios son desarrollados en todas las actividades contra el maltrato animal por el equipo de trabajo de la campaña, quienes son:

- Magistrada Eva Camacho Vargas, coordinadora de la Comisión de Familia del Poder Judicial.
- Máter Diana Fernández, Socia Fundadora de la Asociación para el Bienestar y Amparo Animal A.B.A.
- Licda. Olga Barrantes, psicóloga.

Secundarios:

- Charlas de sensibilización.

- Cuidados básicos de los animales.
- Sitios para denunciar casos contra el maltrato animal.
- Avance Internacional en materia de protección de los Derechos de los Animales.

Es importante indicar que estos no se desarrollan en todas las actividades de la campaña contra el maltrato animal, puesto que son desarrollados por rescatistas de las diferentes zonas que se visitan.

Por lo anterior los temas secundarios varían.

Actualmente se han realizado actividades en las siguientes sedes judiciales:

Año 2013

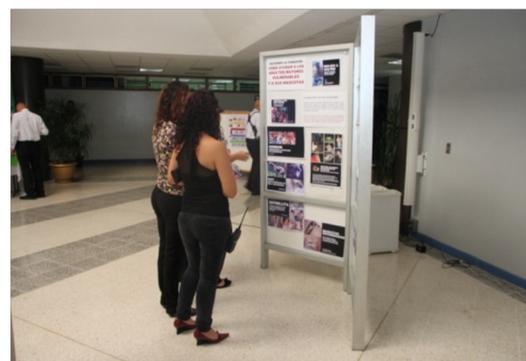
I Circuito Judicial de San José

Fecha: del 21 al 23 de mayo de 2013

Actividad: Foro y exposición contra el maltrato animal

Lugar: auditorio Blanco Quirós y vestíbulo del OIJ

Fotografías de actividad:



La exposición se realizó en el vestíbulo del OIJ y contó con la participación de diferentes asociaciones contra el maltrato animal, las cuales colocaron diferentes stands informativos. La exposición se encontró abierta al público del 21 al 23 de mayo.



El foro se realizó en el auditorio Blanco Quirós el 22 de mayo de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Se realizaron cinco charlas y se efectuaron dos obras de teatro. El foro se realizó un día completo con el objetivo de que los servidores y servidoras judiciales pudieran asistir a la charla de conveniencia por sus funciones y horario. Simultáneamente se encontraba expuesta la exposición.

Año 2014

Tribunales de Justicia de Grecia

Fecha: jueves 26 de junio de 2014

Actividad: exposición y charlas **Fotografías**

de actividad:





La actividad se realizó en los Tribunales de Justicia de Grecia y tuvo una duración de dos horas. Se contó con la participación de personal judicial, quienes se mostraron muy interesados por las tres charlas impartidas.

Además se presentó un Stand up Comedy que mostraba el ciclo de la violencia.

Año 2015

Tribunales de Justicia de Heredia

Fecha: jueves 1° de octubre de 2015

Actividad: exposición y charlas

Fotografías de actividad:



La actividad estaba compuesta por tres charlas: legislación en materia de maltrato animal, escalada de la violencia y una charla de sensibilización. Además se presentó una obra de teatro sobre el ciclo de la violencia.

Tribunales de Justicia de Cartago

Fecha: jueves 8 de octubre de 2015

Actividad: exposición y charlas **Fotografías**

de actividad:



La actividad dio inicio a las 9:00 a.m. en los Tribunales de Justicia de Cartago. Se contó con participación de personal judicial y personas externas como asociaciones contra el maltrato animal.

Se impartieron las siguientes charlas: Legislación en materia de maltrato animal, escalada de la violencia, Avance Internacional en materia de protección de los Derechos de los Animales y charla de sensibilización. Además se presentó una obra de teatro sobre el ciclo de la violencia. Como parte de los esfuerzos de divulgación se realizan las siguientes acciones:

Foro: Maltrato animal “Primera manifestación de violencia social”

La actividad se realizó el jueves 23 de abril en el Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica, a las 6:00 p.m.

Se desarrollaron las charlas escalada de la violencia y legislación en materia de maltrato animal. Posteriormente, se desarrolló una etapa de consultas del público.

Se contó con la participación de diputados, personal judicial, estudiantes de derecho, entre otros.

Año 2016

Tribunales de Justicia de Puntarenas

Fecha: jueves 11 de agosto de 2016

Actividad: exposición y charlas



En la actividad contra el maltrato animal en Puntarenas se desarrollaron las siguientes charlas: Legislación en materia de maltrato animal, escalada de la violencia, Avance Internacional en materia de protección de los Derechos de los Animales y la charla Experiencias positivas de APRAP a cargo de la Dra. Vilma Soto Arroyo, co fundadora de la Asociación de Puntarenas APRAP. Además se presentó una obra de teatro sobre el ciclo de la violencia.

Tribunales de Justicia de San Ramón

Fecha: jueves 13 de octubre de 2016

Actividad: exposición y charlas



En las actividades se colocan caballetes con carteles que muestran casos de animales que han sufrido maltrato animal. Dichos casos se exponen en sitios estratégicos del edificio de los Tribunales de Justicia donde se desarrolla la actividad.

Lo anterior con el objetivo de que el personal judicial que no puede asistir a la actividad, tenga la opción de leer estos casos y reflexionar acerca del tema.

Acciones de divulgación

Con la colaboración del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional se ejecutan las siguientes acciones para divulgar la actividad:

- Envío de invitación por correo electrónico.
- Coordinación con los administradores y administradoras regionales para la convocatoria del evento.
- Invitación a Comisiones del Poder Judicial.
- Se invita a jerarcas de la Defensa pública, OIJ, Ministerio Público.
- Se invita a las asociaciones contra el maltrato animal, Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica, entre otros.
- Se remiten recordatorios de la actividad.
- Elaboración de cápsulas informativas con casos de animales que han sufrido de maltrato.
- Elaboración de notas de prensa posterior a cada evento.
- Invitación a público externo: asociaciones de animales, promotores de bienestar animal, rescatistas, entre otros.
- Elaboración de material gráfico para entregar en las actividades de la campaña.
- Se coordina con la Oficina de Relaciones Públicas el préstamo de caballetes para colocar casos de animales que han sufrido maltrato.

Material gráfico elaborado

A continuación se muestran algunos ejemplos del material gráfico elaborado para la divulgación de la campaña contra el maltrato animal.

Invitación



Cápsulas informativas: casos de animales



PRIMERA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA SOCIAL



Caso de Macho

Macho es un perrito que fue abandonado porque tenía una infección en una patita.

Un joven lo encontró y lo llevó a la Asociación de Bienestar y Rescate Animal Zarcero (ABRAZA).

Dado que el tamaño de la patita de Macho triplicaba el tamaño normal, ABRAZA lo llevó a una clínica veterinaria y le diagnosticaron cáncer de hueso por lo cual le amputaron la patita. Esto sucedió porque la infección no se trató a tiempo.

Actualmente, Macho se recuperó y fue adoptado por una familia que le da mucho amor.

Macho es muy feliz.

RECUERDE
Actividad
"Maltrato animal: primera manifestación de violencia social"
Fecha: Jueves 13 de octubre
Lugar: Tribunales de Justicia de San Ramón (Auditorio)
Hora: 9:30 a.m.

Comisión de Familia del Poder Judicial
Asociación de Empleados y Empleadas Judiciales "Por Elección"
Asociación para el Bienestar y Amparo Animal
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, 2016

Cápsula 1 (1).JPG
Tipo: Archivo: JPG
Tamaño: 129 KB
Dimensión: 929 x 1171
píxeles



PRIMERA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA SOCIAL



Caso de Pelota

Pelota es una perrita que fue atropellada en San Ramón. Debido a ello se fracturó la patita delantera.

También se encontraba en estado de desnutrición y tenía anemia.

Unas rescatistas la encontraron y la llevaron a la veterinaria.

A Pelota le amputaron la patita, ya que la lesión duró mucho expuesta.

Pelotita logró recuperarse y dos meses después fue dada en adopción.

RECUERDE
Actividad
"Maltrato animal: primera manifestación de violencia social"
Fecha: Jueves 13 de octubre
Lugar: Tribunales de Justicia de San Ramón (Auditorio)
Hora: 9:30 a.m.

Comisión de Familia del Poder Judicial
Asociación de Empleados y Empleadas Judiciales "Por Elección"
Asociación para el Bienestar y Amparo Animal
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, 2016

Cápsulas sobre la actividad

Personal judicial de Cartago participó en charlas de maltrato animal

La Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia del Poder Judicial en conjunto con la Asociación para el Bienestar y Amparo Animal y el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional realizaron, el jueves 6 de octubre, la actividad Maltrato animal: primera manifestación de violencia social.

El evento se llevó a cabo en los Tribunales de Justicia de Cartago y contó con la participación de la magistrada Eva Camacho Vargas de la Sala Segunda y personal judicial de Cartago.

"La prevención en la familia y la educación que se le brinda a los niños y las niñas desde pequeños puede prevenir el maltrato animal. Los animales merecen respeto y forman parte de nuestra vida cotidiana" comentó la magistrada Eva Camacho.

En la actividad se desarrollaron los temas "La escalada de la violencia" a cargo de la Licda. Gloriana Villalobos, psicóloga clínica, "Avance internacional en materia de los Derechos de los Animales, expuesto por el máster Ronny Guevara Mora, vicepresidente de la Asociación Latinoamericana de Derecho Animal y el tema "Rompiendo paradigmas: el maltrato animal como una realidad social con repercusiones jurídicas y sociológicas" que lo expuso la máster Diana Fernández.

El grupo de teatro del Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica presentó la obra de teatro "El flagelo de la violencia".

Esta iniciativa forma parte de las acciones de la campaña "Maltrato animal: primera manifestación de violencia social", la cual tiene por objetivo sensibilizar al personal judicial sobre la realidad de maltrato que viven los animales.





Poder Judicial fortalece de nuestra Democracia
Comisión de Familia del Poder Judicial
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional
Octubre, 2016

Desplegables

¿DÓNDE PUEDO ACUDIR PARA DENUNCIAR CASOS DE MALTRATO ANIMAL?

Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

Oficinas centrales:
 ☎ 2587-1864
 ☎ 2587-1865
 ✉ hoacra@senasa.go.cr

Región metropolitana:
 ☎ 2279-9007
 ✉ srojas@senasa.go.cr
 🌐 www.senasa.go.cr/senasa/sitio/index.php/secciones/view/21

Además, puede ingresar al Directorio Nacional Electrónico de Asociaciones en Defensa de los Animales en la siguiente dirección:
 🌐 www.organizacionesyvoluntarioscr.blogspot.com

Organiza:

Comisión de Familia
 del Poder Judicial

Colaboran:

 Movimiento Nacional contra el Maltrato Animal en Costa Rica
 Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Impreso por Artes Gráficas B. Escobar

MALTRATO ANIMAL

PRIMERA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA SOCIAL

Cuide y proteja a los animales. Ellos también necesitan amor y un buen hogar para ser felices.

Sea un dueño o una dueña responsable de sus mascotas.

¿EN QUÉ PUEDO AYUDAR?

- Sea un dueño o dueña responsable de sus mascotas.
- Ayude a los animales callejeros.
- Como persona responsable, vigile las condiciones en las cuales se encuentran las mascotas en su vecindario.
- La comunidad tiene el deber de reportar los casos de violencia intrafamiliar, inclusive cuando la víctima sea una mascota.
- Divulgue las ideas y conceptos que usted conoce para prevenir el maltrato animal.
- Rompa el ciclo de violencia y denuncie a las personas que son agresoras ante las instancias judiciales e instituciones respectivas.

MALTRATO ANIMAL: PRIMERA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA SOCIAL

Maltrato Animal
 Consiste en las conductas que causan dolor innecesario, sufrimiento o estrés al animal, que van desde la negligencia en los cuidados básicos hasta maltrato, tales como no suministrar agua, comida, refugio y cuidado veterinario al animal.

Crueldad Animal
 Abuso intencional o con pleno conocimiento del maltrato que se lleva a cabo en contra del animal. Acciones como la mutilación, la tortura y la muerte del animal, provocan la satisfacción sádica de la persona agresora.

Aprenda a reconocer los signos del maltrato animal como reflejo de la violencia intrafamiliar.

La agresión hacia las mascotas como miembros de la familia, constituye un tipo de violencia emocional hacia el resto del núcleo familiar.

Donde los animales sufren abuso, las personas están en un alto riesgo de sufrir también.

Las personas que agreden animales, ponen sus patrones de conducta hacia los miembros más vulnerables de la familia.

Está documentado que existe un vínculo entre los criminales más violentos y las conductas de crueldad hacia los animales desde su niñez.

El agresor o agresora maltrata a los animales para demostrar su poder y control sobre la familia, para asustarla, evitar competencia en recibir atención, o que no testifique en un juicio, así como manipular a los familiares para que no se vayan de la casa.

Campaña permanente

La campaña contra el maltrato animal es una estrategia permanente puesto que la Comisión de Familia del Poder Judicial tiene por objetivo sensibilizar e informar al personal judicial sobre la situación actual del maltrato que viven los animales y como este puede nacer por un ciclo de violencia intrafamiliar.

Por lo anterior, se tiene programado continuar divulgando la campaña por las sedes judiciales hasta concluir con todos los circuitos.

Para finalizar el año se tiene programado realizar la actividad contra el maltrato animal en los Tribunales de Justicia de San Carlos.